



[S U M A R I O]

II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

Servicio Extremeño de Salud

Relación de aprobados. Resolución de 1 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura 27982

Relación de aprobados. Resolución de 1 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, Categoría de Matrona, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura 27986

Relación de aprobados. Resolución de 1 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, Categoría de Auxiliar de Enfermería, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura 27989

**III OTRAS RESOLUCIONES****Consejería de Fomento**

Expropiaciones. Citación. Resolución de 1 de octubre de 2009, de la Secretaría General, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de "EDAR y colectores en Rosalejo" **28007**

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente

Medio Ambiente. Ayudas. Corrección de errores a la Resolución de 9 de septiembre de 2009, del Director General del Medio Natural, por la que se conceden ayudas para la realización de actividades y/o proyectos de educación ambiental y de conservación de la naturaleza durante el ejercicio 2009, convocadas por Orden de 20 de marzo de 2009 **28009**

Instalaciones eléctricas. Resolución de 14 de septiembre de 2009, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-018972-017217 **28010**

Consejería de Educación

Residencias no Universitarias. Resolución de 11 de septiembre de 2009, de la Consejera, por la que se resuelve la convocatoria de plazas en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2009/2010 **28011**

Consortio para la Gestión del Instituto Tecnológico de Rocas Ornamentales y Materiales de Construcción

Investigación. Becas. Resolución de 1 de octubre de 2009, de la Gerencia, por la que se establecen las bases de la convocatoria para cubrir una beca de investigación para la División de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación **28033**

V**ANUNCIOS****Presidencia de la Junta**

Contratación. Resolución de 6 de octubre de 2009, de la Dirección General del Instituto de Consumo de Extremadura, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Suministro e instalación para el equipamiento de laboratorio de ensayos físicos-mecánicos en juguetes". Expte.: INCOEX-1/09 **28039**

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Notificaciones. Anuncio de 1 de octubre de 2009 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de espectáculos públicos y taurinos, tramitados en la provincia de Badajoz **28041**



Consejería de Fomento

Adjudicación. Resolución de 30 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Construcción de 4 viviendas de promoción pública en Gargantilla". Expte.: 062044OBR **28044**

Adjudicación. Resolución de 30 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Promoción de 9 viviendas de promoción pública en Higuera de Vargas". Expte.: OBR0208231 **28045**

Adjudicación. Resolución de 30 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Reparación del aspecto y elementos exteriores así como de elementos comunes en el grupo de 24 viviendas de promoción pública en calle Progreso, 2 y 4, en Albuquerque". Expte.: OBR0209099 **28046**

Adjudicación. Resolución de 30 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Construcción de 16 viviendas de promoción pública en Montijo". Expte.: 012VB021OBR **28047**

Adjudicación. Resolución de 30 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Construcción de 6 viviendas de promoción pública en Olivenza". Expte.: 072028OBR **28048**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 24 de septiembre de 2009 por el que se notifica la citación para vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, en el procedimiento arbitral n.º M-079/2008 **28049**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 24 de septiembre de 2009 por el que se notifica la citación para vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, en el procedimiento arbitral n.º M-084/2008 **28050**

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente

Contratación. Resolución de 29 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del suministro de "Consolidación y defensa de varios montes de utilidad pública en la provincia de Badajoz, mediante acciones de deslinde administrativo por lotes (3 lotes)". Expte.: 09N1042FR150 **28050**

Contratación. Resolución de 29 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del suministro de "Consolidación y defensa de varios montes de utilidad pública en la provincia de Cáceres, mediante acciones de deslinde administrativo por lotes (3 lotes)". Expte.: 09N1041FR151 **28055**

Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural

Notificaciones. Anuncio de 18 de septiembre de 2009 sobre notificación de resolución recaída en el expediente n.º 47/0119, correspondiente a la ayuda a la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas **28060**



Notificaciones. Anuncio de 18 de septiembre de 2009 sobre notificación de resolución recaída en el expediente n.º 48/0155, correspondiente a la ayuda a la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas **28062**

Notificaciones. Anuncio de 18 de septiembre de 2009 sobre notificación de resolución recaída en el expediente n.º 48/0179, correspondiente a la ayuda a la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas **28064**

Notificaciones. Anuncio de 18 de septiembre de 2009 sobre notificación de resolución recaída en el expediente n.º 48/0234, correspondiente a la ayuda a la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas **28065**

Notificaciones. Anuncio de 18 de septiembre de 2009 sobre notificación de resolución recaída en el expediente n.º 60/0417, correspondiente a la ayuda a la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas **28067**

Notificaciones. Anuncio de 18 de septiembre de 2009 sobre notificación de resolución recaída en el expediente n.º 98/1002, correspondiente a la ayuda a la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas **28068**

Vías pecuarias. Anuncio de 2 de octubre de 2009 sobre comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real del Camino Viejo", en el término municipal de Valencia del Ventoso **28070**

Consejería de Educación

Adjudicación. Resolución de 11 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de "Equipamiento de material deportivo, material didáctico, mobiliario general, parque infantil, pupitres y cocina-oficio en el Colegio Público de Prácticas (6+12 uds.), en Cáceres". Expte.: ESUM0901001 **28075**

Adjudicación. Resolución de 11 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de "Equipamiento de material deportivo, material didáctico, mobiliario general, parque infantil, pupitres y cocina-oficio en el Colegio Público Nuevo (3+6 uds.), en Malpartida de Plasencia". Expte.: ESUM0901002 **28076**

Contratación. Resolución de 28 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del suministro de "Equipamiento de parques infantiles con destino a centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: ESUM0801027 **28077**

Consejería de los Jóvenes y del Deporte

Contratación. Resolución de 28 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del "Servicio de comedor de la residencia estable de deportistas en la ciudad deportiva de Cáceres y explotación del servicio de cafetería en el mismo centro". Expte.: 0921121CA094 **28080**



Servicio Extremeño de Salud

Contratación. Corrección de errores a la Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del suministro de "Viveres (pescado fresco y congelado) con destino al Área de Salud". Expte.: CS/01/1109039835/09/PA **28082**

Contratación. Corrección de errores a la Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del suministro de "Viveres (verduras y preparados congelados, grasas comestibles) con destino al Área de Salud". Expte.: CS/01/1109039836/09/PA **28083**

Contratación. Corrección de errores a la Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del suministro de "Viveres (carnes) con destino al Área de Salud". Expte.: CS/01/1109039837/09/PA **28084**

Contratación. Corrección de errores a la Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del suministro de "Viveres (panadería y repostería) con destino al Área de Salud". Expte.: CS/01/1109039893/09/PA **28085**

Adjudicación. Resolución de 30 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de "Seguro de responsabilidad civil/patrimonial para el Servicio Extremeño de Salud". Expte.: CSE/99/1109021001/09/PNCP **28085**

Contratación. Resolución de 6 de octubre de 2009, de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia, por la que se desiste del procedimiento de contratación para la "Adquisición de diverso aparataje médico, mobiliario y enseres para el montaje de la planta de hospitalización breve de Psiquiatría del Hospital Virgen del Puerto de Plasencia". Expte.: CS/07/1109040949/09/PA **28086**

Ayuntamiento de El Torno

Planeamiento. Anuncio de 2 de octubre de 2009 sobre aprobación provisional del Plan General Municipal **28087**

Ayuntamiento de Pueblonuevo de Miramontes

Escudos Heráldicos. Edicto de 15 de julio de 2009 sobre proyecto de adopción de Escudo Heráldico Municipal **28087**



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura. (2009062904)

Mediante Resolución de 25 de abril de 2007 (DOE núm. 54, de 12 de mayo), de la Dirección Gerencia, se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura.

Conforme a la base 11.1 de la convocatoria: "Resueltas las alegaciones, la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud dictará Resolución conteniendo la relación definitiva de aprobados clasificada por turnos y dispondrá su publicación en el Diario Oficial de Extremadura".

Asimismo, la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud de acuerdo con la base 2.1, letra h), de la convocatoria, que dispone: "Para ser admitido a las pruebas selectivas, los aspirantes deberán no tener la condición de personal estatutario fijo de la misma categoría a la que se opte en cualquier Servicio de Salud", y en virtud de la base 7.3 de la misma convocatoria, ha resuelto excluir del proceso selectivo a los aspirantes que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución.

Por todo lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las facultades legalmente atribuidas, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE:

Primero. Hacer pública la relación de aspirantes excluidos, que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución, del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal fijo en plazas de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, por ostentar la condición de personal estatutario fijo de la misma categoría a la que se opta en cualquier Servicio de Salud.

Segundo. Hacer pública la relación definitiva de aprobados, según relación adjunta en el Anexo II de la presente Resolución.

La relación definitiva de aprobados podrá asimismo consultarse en la dirección de Internet: <http://convocatorias.saludextremadura.com>



Tercero. Los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo deberán presentar ante la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la base duodécima de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 1 de octubre de 2009.

El Director Gerente del
Servicio Extremeño de Salud,
CECILIANO FRANCO RUBIO

ANEXO I

CATEGORÍA: TÉCNICO ESPECIALISTA EN RADIODIAGNÓSTICO		
EXCLUIDOS POR TENER LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA MISMA CATEGORÍA		
Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE
1	76006221F	DURAN APARICIO MARIA ANTONIA
2	32818464V	FERNÁNDEZ BARCON MARIA ISABEL
3	30537264A	LOPEZ CORREA ELVIRA MARIA
4	70878789B	MARTÍN MARTÍN MARIA YOLANDA
5	05692227A	MORAGA HURTADO MONTSERRAT
6	30664209B	VILLAFRUELA RODRÍGUEZ YOLANDA

**ANEXO II**

CATEGORÍA: TÉCNICO ESPECIALISTA EN RADIODIAGNÓSTICO			
RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS (TURNO LIBRE)			
Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTOS
1	28952676T	CORREA GIL, VERONICA	168,65000
2	76011349Y	GUTIERREZ RODRIGUEZ, AURELIO	168,55100
3	30198394S	GARCIA TORRERO, JUAN GABRIEL	168,17000
4	07013306P	FERNANDEZ CASTELA, JAVIER	161,99300
5	24230576F	GUETO JURADO, CECILIA	159,81900
6	28941452T	RUBIO DEL POZO, LUIS JAIME	157,11500
7	44775449S	BARRAGAN BUSTAMANTE, CARMEN	155,62600
8	08796385N	ALMENA BAZ, MARIA REYES	154,13000
9	11820439A	GARCIA MARTIN, YOLANDA PILAR	152,63000
10	70874298M	PINO IGLESIAS, ANA MARIA	152,58900
11	76006895Z	MONTERO FERNANDEZ, MARIA ISABEL	152,41100
12	09774792E	ARIAS GARCIA, SONIA	151,25200
13	76027068Q	BUENVARON GARCIA, SANDRA	150,60000
14	07820245S	HERRERO SALGADO, MARIA TERESA CARMEN	150,51500
15	11774914H	BARQUILLA GARCIA, ANTONIO	150,37800
16	08846335Y	NAHARRO ALVAREZ, EVA MARIA	149,58100
17	22737117F	ECHEVERRIA GARCIA, MARIA ANGELES	149,20400
18	11769967Q	BAÑOS RIVERO, JOSE IGNACIO	148,38500
19	52187705S	AREVALO HERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	146,53300
20	30208441B	RODRIGUEZ CANO, PILAR	145,96300
21	30209194M	FERNANDEZ OLLERO, ISABEL	145,93300
22	26199049W	ALCAIDE ANGUITA, JUAN TOMAS	145,58600
23	09777640H	GARCIA CANCIO, ANA BELEN	145,00500
24	70859699B	GARZON DIAZ, MARIA INMACULADA	144,40000
25	70979715J	BAZ HERRERO, MARIA TERESA	144,32600
26	79306772N	GALLEGO FLORES, BENITO	144,31600
27	52128457S	GARCIA MARISCAL, MARIA DEL CARMEN	144,03500
28	07855969C	GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA LOURDES	143,16700
29	71418035E	RIO MARCOS, LUISA AMOR DEL	143,04400
30	07988711Y	GARCIA SALAZAR, CRISTINA	143,03300
31	16588067F	GARCIA CIORDIA, SOFIA	142,48100
32	26740308W	MOLINA HERVAS, FRANCISCO	142,15200
33	76011353X	AMADOR RODRIGUEZ, MARIA VICTORIA	141,42600
34	71093484R	BELLANCO GARCIA, MARIA LUISA	138,97100
35	34772128S	LOPEZ REDONDO, MARIA DE LA PEÑA	138,87800
36	77324412E	ORTEGA ROSA, SONIA	138,30000
37	07015727Z	CASASOLA REDONDO, MARIA RITA	138,00000
38	06567156N	MONTERO CHAPARRO, JULIA	137,93300
39	30550000C	SERRANO REYES, RAFAEL	136,12600
40	76622814Q	YAÑEZ GONZALEZ, MARIA JOSE	135,86100
41	28952586W	BARRANTES ROMERO, MONTSERRAT	135,82900
42	52963127S	GUTIERREZ RUIZ, MAGDALENA	135,37300
43	80141977H	MUÑOZ ESTRADA, PEDRO	134,92600



44	30210422Z	PIZARRO LUNA, MARIA JESUS	133,55900
45	30208689Y	CHICO MOHEDANO, MANUELA	132,60400
46	44282081C	MANZANO GUTIERREZ, VICTOR JAVIER	130,84400
47	76950500K	OCAMPO GALLEGO, MARIA CRISTINA	130,75200
48	07830782H	MARTIN MUÑOZ, JUAN JOSE	130,69600
49	71422659T	LOPEZ DE LA FUENTE, CRISTINA	129,98100
50	11781468V	SANTOS GARCIA PUENTE, RICARDO	129,94600
51	11781919P	GONZALEZ GARCIA, MARIA ISABEL	126,45200
52	76016229X	LUIS MATEOS, MARIA JESUS	126,44300
53	44276538C	RODRIGUEZ GARCIA, MARIA ENCARNACION	126,15200
54	45651328P	VILLODRES TORRADO, JESUS	125,95200
55	78685950Y	BARRANCO BUENO, ISABEL MARIA	124,95200
56	52359150H	MURIAS MENEÁ, MONTSERRAT	124,64100
57	73198296Z	FIGUEROLA NAVARRO, CARLOS	124,52000
58	20029163G	MARTIN RODRIGUEZ, JAVIER	122,41300
59	28488255H	CARMONA CARMONA, INMACULADA	121,00000
60	76120348P	SANZ DOMINGUEZ, JAVIER	120,99000
61	28964133A	PLASENCIA ZAMARREÑO, SERGIO	120,73300
62	21677948B	GUTIERREZ GUTIERREZ, ISABEL MARIA	120,47700
63	53572136F	PEREZ DE LA CUEVA, RAQUEL	120,11100
64	29075499A	MARTINEZ SORIANO, MARIA PILAR	120,03000
65	26226797N	NAVAS GUARDIA, MANUEL	118,67800
66	76256841L	SANCHEZ SANCHEZ, ISABEL	117,05100
67	08874114R	SANSINENA VAZQUEZ, SONIA	111,92600
68	76261201D	DELGADO GIL, ALBERTO	106,80400

CATEGORÍA: TÉCNICO ESPECIALISTA EN RADIODIAGNÓSTICO**RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS (TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA)**

Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTOS
1	06987248D	SERRADILLA DIAZ, MARIA DE LAS NIEVES	136,50000
2	12214129W	CAÑAS RODRIGUEZ, JOSE	116,50000

CATEGORÍA: TÉCNICO ESPECIALISTA EN RADIODIAGNÓSTICO**RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS (TURNO DE DISCAPACIDAD)**

Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTOS
1	34265400T	FERNANDEZ GUITIAN, DAVID	117,10400

• • •



RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, Categoría de Matrona, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura. (2009062905)

Mediante Resolución de 25 de octubre de 2007 (DOE núm. 128, de 6 de noviembre), de la Dirección Gerencia, se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Diplomados Especialistas en Ciencias de la Salud, en la Categoría de Matrona, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura.

Conforme a la base 11.1 de la convocatoria: "Resueltas las alegaciones, la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud dictará Resolución conteniendo la relación definitiva de aprobados clasificada por turnos y dispondrá su publicación en el Diario Oficial de Extremadura".

Asimismo, la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud de acuerdo con la base 2.1, letra h), de la convocatoria, que dispone: "Para ser admitido a las pruebas selectivas, los aspirantes deberán no tener la condición de personal estatutario fijo de la misma categoría a la que se opte en cualquier Servicio de Salud", y en virtud de la base 7.3 de la misma convocatoria, ha resuelto excluir del proceso selectivo a los aspirantes que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución.

Por todo lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las facultades legalmente atribuidas, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE:

Primero. Hacer pública a relación de aspirantes excluidos, que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución, del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal fijo en la Categoría de Matrona en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, por ostentar la condición de personal estatutario fijo de la misma categoría a la que se opta en cualquier Servicio de Salud.

Segundo. Hacer pública la relación definitiva de aprobados, según relación adjunta en el Anexo II de la presente Resolución.

La relación definitiva de aprobados podrá asimismo consultarse en la dirección de Internet: <http://convocatorias.saludextremadura.com>

Tercero. Los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo deberán presentar ante la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la Base Duodécima de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el



Diario Oficial de Extremadura, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 1 de octubre de 2009.

El Director Gerente del
Servicio Extremeño de Salud,
CECILIANO FRANCO RUBIO

A N E X O I

CATEGORÍA: MATRONA		
EXCLUIDOS POR TENER LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA MISMA CATEGORÍA		
Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE
1	07003890E	DUQUE TEOMIRO MARIA DEL CARMEN
2	34772095M	RIQUERO SIERRA GENOVEVA
3	28960394J	RODRÍGUEZ CAMPON EVA

A N E X O II

CATEGORÍA: MATRONA			
RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS (TURNO LIBRE)			
Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTOS
1	33975062Z	CORDON COLCHON, JUANA	176,90000
2	51407939H	SANCHEZ GARCIA, YOLANDA	173,96000
3	52411184A	GONZALEZ VICENTE, ANA BELEN	170,94000
4	34771472A	NOVILLO AYALA, CELIA	169,88000
5	28952932A	BATALLOSO DURAN, DELIA	168,84000
6	07012772A	HERNANDEZ BAÑOS, MARIA DEL ROSARIO	167,92000
7	28960469L	ESTEBAN SAIZ, MARIA DE LORETO	167,06000
8	52961761Y	BANDA PAREJO, AGUSTINA MARIA	163,30000
9	08849306X	CAMACHO ALCOCER, MANUELA	162,26000
10	76245442M	CANO CALERO, M. CARMEN	155,08000
11	51673341T	SANCHO GONZALEZ, ANA MARIA	154,88000
12	44400355M	GOMEZ SOTO, RAUL	154,74000
13	08858152R	BARRAGAN HERNANDEZ, CARMEN	153,32000



14	76022047D	FRANCO ANTONIO, CRISTINA	148,36000
15	34774324A	SERNA ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN	148,04000
16	08820460Y	CACERES CHACON, ELENA	146,86000
17	13166464E	RODRIGUEZ ALONSO, IDOYA	146,06000
18	79306728Z	SIERRA LLAMAZARES CUEVAS, MANUELA	145,93000
19	08832196N	OYOLA SAAVEDRA, MARIA DEL PILAR	144,92000
20	33972049Z	SANCHEZ FRIA, PEDRO	144,87000
21	30491500D	MOLERO GOMEZ, MARIA JOSE	143,22000
22	26481886P	BLANCO ROLDAN, MIGUEL	142,59000
23	08851986E	MORGADO RAMOS, SUSANA	140,61000
24	76125212L	TRANCON MIGUEL, ANA CRISTINA	140,46000
25	30813801B	GONZALEZ OCAÑA, SILVIA	138,84000
26	76939806E	FERRERIA GARCIA, ROCIO	136,20000
27	11959346J	PASCUAL MARTIN, FRANCISCO JAVIER	136,00000
28	52961480R	GIL JIMENEZ, LAURA	135,62000
29	08839429T	MATA GOMEZ, ANTONIO JOSE	131,63000
30	53265091N	CERRATO DE LA GRANJA, FRANCISCO JAVIER	129,26000
31	75748165B	RODRIGUEZ GONZALEZ, IRENE	126,82000
32	44403486P	ALONSO PANIAGUA, NURIA	124,89000
33	70978259Y	CORCHETE MARTIN, YULEMA	122,88000
34	74824309L	ARROYO PALOMO, JOAQUIN	113,50000

CATEGORÍA: MATRONA**RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS (TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA)**

Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTOS
1	06982639T	MANZANO ALONSO, MARIA ISABEL	209,86000
2	28940647T	PASCUAL HERNANDEZ, CRISTINA	176,12000
3	45078097Y	GARCIA MARTIN, SATURNINO	160,97000

• • •



RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, Categoría de Auxiliar de Enfermería, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura. (2009062906)

Mediante Resolución de 5 de junio de 2007 (DOE extraordinario núm. 4, de 20 de junio), de la Dirección Gerencia, se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Técnico, en la Categoría de Auxiliar de Enfermería, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura.

Conforme a la base 11.1 de la convocatoria: "Resueltas las alegaciones, la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud dictará Resolución conteniendo la relación definitiva de aprobados clasificada por turnos y dispondrá su publicación en el Diario Oficial de Extremadura".

Asimismo, la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud de acuerdo con la base 2.1, letra h), de la convocatoria, que dispone: "Para ser admitido a las pruebas selectivas, los aspirantes deberán no tener la condición de personal estatutario fijo de la misma categoría a la que se opte en cualquier Servicio de Salud", y en virtud de la base 7.3 de la misma convocatoria, ha resuelto excluir del proceso selectivo a los aspirantes que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución.

Por todo lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las facultades legalmente atribuidas, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE :

Primero. Hacer pública la relación de aspirantes excluidos, que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución, del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal fijo en la Categoría de Auxiliar de Enfermería en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, por ostentar la condición de personal estatutario fijo de la misma categoría a la que se opta en cualquier Servicio de Salud.

Segundo. Hacer pública la relación definitiva de aprobados, según relación adjunta en el Anexo II de la presente Resolución.

La relación definitiva de aprobados podrá asimismo consultarse en la dirección de Internet: <http://convocatorias.saludextremadura.com>

Tercero. Los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo deberán presentar ante la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la Base Duodécima de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 1 de octubre de 2009.

El Director Gerente del
Servicio Extremeño de Salud,
CECILIANO FRANCO RUBIO

ANEXO I

CATEGORÍA: AUXILIAR DE ENFERMERÍA		
EXCLUIDOS POR TENER LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA MISMA CATEGORÍA		
Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE
1	76232932F	ALONSO ARROBA FELISA
2	76016465Q	ANTUNEZ REDONDO MARIA SOFIA
3	04566215W	AYLLON SORIA JAVIER
4	07851142T	DELGADO RODRÍGUEZ ROSA MARIA
5	06538714K	DIAZ DESCALZO MARIA EMILIA
6	07871154W	DOMÍNGUEZ MOHEDANO ROSA MARIA
7	15940637G	GUTIERREZ GOMEZ MARIA ANGELES
8	11693354Q	MARCOS DE DIOS MARIA PURIFICACION
9	11781051Z	MARTÍN GARCIA RAUL
10	76112100V	MARTÍN MUÑOZ MARIA DEL CARMEN
11	76107130S	MERCHAN PEREZ MARIA MARGARITA
12	11772689R	MORENO FERNÁNDEZ ROSA ESTRELLA
13	04185588W	MORGADO SIMON MARIA NIEVES
14	07451261C	MUÑOZ GILARTE CONSUELO
15	76014135D	RUFO MORGADO FRANCISCA
16	76007806M	VIZCAÍNO FERNÁNDEZ MARIA

ANEXO II

CATEGORÍA: AUXILIAR DE ENFERMERÍA			
RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS (TURNO LIBRE)			
Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTOS
1	76245071W	GALINDO MENA, GUADALUPE	208,09200
2	76009703Q	MORENO PALACIOS, MARIA GUADALUPE	201,21600
3	08820844E	FABIAN GONZALEZ, DOLORES	198,02700
4	09172895N	NIETO RAMIREZ, JULIA MARIA	197,44200
5	08803243Q	BARRAS BERROCAL, MARIA LUISA	197,42700
6	07003681C	DURAN MARTIN, MARIA JOSE	195,56200



7	08803002M	BENITEZ TORRES, ANA MARIA	193,93700
8	09181099M	BECERRA CAMPOS, MARIA VICTORIA	193,06300
9	80047359E	FLORES MENOR, MARIA EULALIA	192,55200
10	09169313H	TORRES GARCIA, ENCARNACION	191,78900
11	08799837Z	GONZALEZ GONZALEZ, MARGARITA	191,60100
12	08786181C	GUERRA PINILLA, MARIA DOLORES	191,25900
13	07014650H	CORDERO BARROSO, PAULA	190,78500
14	28947532P	DOMINGUEZ SANCHEZ, ISIDORA	189,57100
15	07013672Y	FERNANDEZ TALAVERO, JULIA	189,23900
16	77611663A	SANTIAGO MAGRO, SUSANA	188,45300
17	08839939G	MARTIN CAÑAS, MARIA MERCEDES	188,41100
18	07003220L	GOMEZ PARRA, MARIA JOSEFA	187,99900
19	08822848W	PIRIZ MARTIN, EMILIA	187,13700
20	28952421K	GARCIA MARCOS, MARIA DEL CARMEN	186,98200
21	08838112V	GONZALEZ FELIX, GLORIA	185,73800
22	08689181B	MORCILLO CARMONA, MARIA LUISA	185,48400
23	06998628G	ESCRIBANO GOMEZ, MARIA JOSE	184,91000
24	08755477K	SILVA PROENZA, ENCARNACION	184,44200
25	79306010D	FERNANDEZ MUÑOZ, MARIA EVA	184,31900
26	11774837X	MODENES TOME, MARIA JOSEFA	184,05300
27	06994394W	VADILLO MARTIN, MARIA FLOR	183,85700
28	06992912S	GARCIA RUIZ, MARIA TERESA	183,22200
29	76247209R	RINCONES ALBARRAN, LOURDES	182,78900
30	07443040X	IGLESIAS FERNANDEZ, ANITA	182,74200
31	12360036C	AGUILAR HINCHADO, MARIA LUISA	182,57900
32	08833943B	RODRIGUEZ NUÑEZ, MARIA DE LOS ANGELES	182,55800
33	34055021W	DOMINGUEZ LAMA, MARIA DOLORES	182,52400
34	08795578X	VELASCO LOBO, MARIA DOLORES	182,49500
35	09196172J	DONOSO DURAN, JUANA	182,46500
36	06975933X	SEVILLA SOLANO, ANGELA	182,26300
37	07012659M	PIZARRO LENO, MARIA LUZ	181,77500
38	79264763R	GUISADO BARQUERO, BENITA	181,76800
39	08859449X	MANSILLA ARROYO, BELEN	181,66100
40	06973653F	VALIENTE SANCHEZ, ISABEL	181,59800
41	07016510S	GOMEZ GARCIA, SERGIO	181,51400
42	09179782E	LOPO LOPEZ, JUANA OLALLA	181,05000
43	80022060T	IÑESTA MURO, ANTONIA	180,88500
44	34771642N	GONZALEZ RODRIGUEZ, FERMIN	180,35000
45	44401281B	ANTON LEON, MARIA ESTHER	180,34700
46	80069351A	MIRANDA MATILLA, CRISTINA	180,09500
47	08796076W	GARCIA PRECIADO, SERAFINA	179,72200
48	33988615C	REYES SANCHEZ, MARIA MANUELA	179,65600
49	07040197N	BATALLA TORINOS, ENGRACIA	179,63200
50	07014677E	RUBIO DE LA MONTAÑA, LUIS MIGUEL	179,45100
51	08792026T	MEJIAS ZAMBRANO, CANDELARIA	179,35200
52	07957912G	MARCOS SANCHEZ, OLGA MARIA DEL MAR	179,27800
53	76071372E	TORRES DOMINGUEZ, MARIA DEL CARMEN	179,02100
54	04155858B	RUFO SIMON, MONTSERRAT	178,57100
55	11781643P	SANCHEZ MIGUEL, MARIA CONSOLACION	178,25200
56	28952424R	NACARINO MURIEL, MARIA DEL CARMEN	178,22200



57	07004929A	DUQUE GARCIA, MARIA JESUS	178,20800
58	09452088P	BARCO CHAVEZ, ANGELES DIANA DEL	178,10300
59	80038566S	PUERTO MARQUEZ, JOSEFA DEL	177,99100
60	07000796X	ROMAN CERRUDO, MARIA	177,82900
61	80041668N	RODRIGUEZ BENITO, MARIA ELENA	177,73100
62	44401744Z	MARTIN ELVIRA, RAUL	177,27800
63	08828662C	DIAZ TROCA, MARIA DOLORES	177,09300
64	09451590Q	LUCAS MARIN, ISABEL	176,92200
65	06975012D	CEBADERO GONZALEZ, ESPERANZA	176,85100
66	80032282X	TOMILLO CAMPOS, MARIA DOLORES	176,21100
67	11765037P	ESTEBAN LOPEZ, ISABEL	175,37400
68	28938929F	PRIETO SOLAN, EVA MARIA	174,96600
69	08835530B	BRAVO CARMONA, MARIA	174,85900
70	08806571D	DIEZ ARIAS, JOSEFA DE LAS NIEVES	174,80200
71	08805615L	MARTINEZ PIRIZ, MARIA DEL CARMEN	174,74700
72	33985613P	REGODON MAESO, AMALIA	174,70100
73	08848923H	SOPO HERNANDEZ, ISABEL	174,63400
74	28949757W	PALOMINO PEREZ, MARIA MERCEDES	174,62900
75	03080469X	HOLGADO CLEMENTE, VICENTA	174,53900
76	33973803C	HERNANDEZ MARTINEZ, MARIA INMACULADA	174,47000
77	08819979P	VARGAS ATIENZA, EMILIA	174,32600
78	79305430G	ROMERO MEDINA, MARIA TERESA	174,03200
79	09186846W	GONZALEZ MANCHA, MARIA DE FATIMA	173,50800
80	09179093T	DOMINGUEZ LUCAS, FERMINA	173,25100
81	08108156N	RODRIGUEZ COLL, CONCEPCION	173,15200
82	11783865E	PAÑERO MANGAS, MARIA INES	173,12600
83	52961101J	MANSILLA MILARA, MARIA FRANCISCA	173,04200
84	80055164F	CORDERO VALLE, MARIA DEL CARMEN	172,96200
85	79265101V	RUIZ ROMERO, JOSE MANUEL	172,90700
86	09154581Y	FARRONA MORENO, PURIFICACION	172,71400
87	46725797D	GARCIA MARTINEZ, MARIA DEL MAR	172,59700
88	52968036W	PUERTO PAREJO, LUIS MANUEL	172,57300
89	52961016C	GUISADO BALSERA, JOSEFA	172,45900
90	08832974P	FARIÑA VAZQUEZ, ANGELA	172,11900
91	04153274A	RUIZ BLANCO, ANGELINES	172,07300
92	28955948Y	CRISTO GONZALEZ, MERCEDES	172,03700
93	09183363S	RODRIGUEZ FLORES, MARIA FLORENTINA	172,03200
94	52355027N	MORAGA RODRIGUEZ, MARIA DEL MAR	171,93900
95	09194830M	ALONSO ALVAREZ, MARIA DOLORES	171,51600
96	08857649G	SANCHEZ BELMONTE, BENITA	171,26300
97	11782942L	BODEGUERO ROMERO, MIGUEL ANGEL	171,22600
98	33972853J	GALLARDO MONTAÑO, MARIA DEL CARMEN	171,18200
99	08862887K	HERMOSEL MUÑOZ, NURIA	171,11400
100	76115451X	GONZALEZ GIL, MARIA DEL PUERTO	171,04800
101	09197683Y	ARDILA MORENO, MARIA JOSE	170,90500
102	07018432M	BARRIGA PORTILLO, ROSA MARIA	170,83200
103	11784168A	PALACIN HERRERO, JUAN CARLOS	170,68200
104	33991271P	RAYO TRENADO, MANUELA	170,65500
105	06993443V	MARGALLO FERNANDEZ, MARIA ASUNCION	170,56600
106	76241235F	GUISADO BARQUERO, MARIA JUANA	170,51400
107	08812468H	MILAN FERNANDEZ, MARIA DEL PILAR	170,46300



108	28965072E	RAMOS CLEMENTE, INMACULADA	170,31600
109	52357307S	GIL ALVAREZ, GEMA	170,31000
110	79308145M	MOTIÑO PAREDES, MARIA JOSE	170,27100
111	31607278B	LEMUS MORENO, MARIA LUISA	170,22800
112	04123293Z	ANDRES ALVAREZ, ANGELA	170,11200
113	07043534Z	GARCIA AVELINO, FRANCISCA	169,91900
114	34772801K	GARCIA GUIADO, ANA MARIA	169,87700
115	76014959M	POBLADOR CASCO, MARIA MERCEDES	169,87300
116	52359869R	PEREZ ROCHA, EVA MARIA	169,85700
117	34771400T	GARCIA-CUEVAS RIVERA, ISABEL MARIA	169,80800
118	06993260H	LOPEZ RAMIREZ, CONCEPCION	169,79400
119	08805043E	FERNANDEZ BLANCO, MARIA GUADALUPE	169,62800
120	52962694L	MANCHON RODRIGUEZ, ROCIO	169,50900
121	08807775V	ALDAMA HERNANDEZ, ANTONIO	169,49900
122	80050492G	GUILLEN MARIN, JOSE	169,45400
123	08821025L	CRUZ MORENO, JOSEFA EMILIA	169,36200
124	08827662D	MARABEL GARCIA, INES	169,11600
125	08809545Q	GARCIA MACIAS, MARIA DEL CARMEN	169,09900
126	76250393B	RODRIGUEZ MORALES, CARMEN	169,04600
127	76227212Z	FLORES RAMOS, LEONOR	168,82500
128	08767653F	GONZALEZ MEDINA, ISABEL MARIA	168,70800
129	33986441P	SEGADOR ESCOBAR, MARIA LUISA	168,67200
130	08810076H	MARQUEZ GORDO, ALFONSA	168,66300
131	11784063J	PEREZ ALONSO, MARIA RAQUEL	168,54100
132	08811439R	GALINDO ARDILA, MARIA DE LOS ANGELES	168,43000
133	07823692N	CHAMOSO POVEDA, MARIA GAUDENCIA	168,40000
134	08799370F	GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSEFA	168,29400
135	07016836L	CRUZ CANO, JUAN MANUEL	168,28800
136	05169872R	GOMEZ LOPEZ, ANTONIA	168,24500
137	08773810T	MORENO ROMERO, CONCEPCION	167,63200
138	44777466P	OLIVAS COLCHON, EVA AUXILIADORA	167,54300
139	06989805J	MANZANO PANIAGUA, GEMA MARIA	167,47800
140	44778111D	NIETO LOPEZ, LYDIA	167,46300
141	08671583P	LOZANO ORDOÑEZ, MARIA JOSEFA	167,42800
142	33986059V	PEREZ CASTRO, ANGELA MANUELA	167,27400
143	07016517E	MOGENA PERAL, MARIA MONTAÑA	167,08000
144	34771011W	HORRILLO ROMERO, GUADALUPE	167,06800
145	06995782X	ARIAS GREGORIO, ROSA MARIA	166,92600
146	08813923R	TENA GOMEZ, SAGRARIO	166,81100
147	52965863Z	MANZANO ARROYO, FRANCISCA	166,58900
148	76250081K	HIDALGO MEDINA, MANUELA	166,56800
149	09155812H	GUERRERO RAMOS, MARIA DOLORES	166,51900
150	79307812V	GOMEZ GOMEZ, EVA	166,47700
151	08846139V	RAMOS SANGUINO, MARIA ANGELES	166,19200
152	06980676S	BORREGA MENA, PETRA	166,03400
153	06982849A	ESPADA MORGADO, CATALINA	165,99000
154	08809772J	FERNANDEZ OLIVERA, MARIA DEL CARMEN	165,91900
155	09197682M	DONCEL PENTINEL, ALEJANDRA	165,91000
156	28943842K	FRANCO RUBIO, MARIA JESUS	165,71400
157	08847590L	ROCHA COTRINA, RAQUEL	165,35600



158	38486385W	LUNA BERMEJO, GUILLERMINA	165,25100
159	76250901J	HERNANDEZ RUIZ, MARIA TERESA	165,19100
160	07017357B	DIAZ GUILLEN, MARIA INMACULADA	165,07400
161	80061554A	GUIJARRO CHACON, MARIA JOSE	164,64300
162	28944419T	CASERO RODRIGUEZ, EVA MARIA	164,54300
163	79262683Z	GOMEZ TOLEDO, MARIA JOSEFA	164,40200
164	06963973X	HERNANDEZ BLANCO, CRISTINA	164,10800
165	08868062K	MORENO PAGADOR, MARIA DOLORES	164,05300
166	52358273S	GALLEGO RALLEGO, DAVID	163,91900
167	76234795F	SERRANO PONCE, MARIA DEL PILAR	163,82300
168	79307264K	DAVILA BLAZQUEZ, MARIA AGUSTINA	163,65600
169	76026819C	PEDRERA HERNANDEZ, ANA ISABEL	163,57400
170	44407541S	HERNANDEZ LOBATO, RAQUEL	163,48200
171	80050237W	RODRIGO SORIANO, MARIA ISABEL	163,41900
172	33991146K	PINEDA CASILLAS, ANTONIA	163,28000
173	08822908Q	MATADOR EXPOSITO, MARIA DE LOS REYES	163,10000
174	21488491M	ALONSO PATERNA, ROSA MARIA	163,07400
175	07016495T	GONZALEZ GOMEZ, PETRA PILAR	163,05400
176	14583755F	PINTADO GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	163,04200
177	76252735F	MARTIN GUTIERREZ, MARIA VICTORIA	162,95800
178	08799050D	SILVA GARCIA, MAXIMA	162,92200
179	08869167E	GARCIA JIMENEZ, MONTSERRAT	162,90800
180	34780038J	RODRIGUEZ VAQUERO, MARIA DOLORES	162,69500
181	76010969V	SALOMON FRANCO, INMACULADA	162,66700
182	08845045G	BONMATI RAMIREZ, MARIA BELEN	162,59800
183	06998036X	MATIAS GONZALEZ, BEATRIZ	162,54600
184	08827404G	ALVAREZ MERINO, ESTRELLA	162,54300
185	08829756X	ROLIN BALADON, MARIA FERNANDA	162,52600
186	28942410S	HERNANDEZ RODRIGUEZ, MARIA MONTAÑA	162,47100
187	28944027E	MARCHENA MENDO, JACINTA	162,46800
188	44401574M	GARCIA MEDINA, MARIA DEL PUERTO	162,43900
189	79306060J	BLAZQUEZ ESCRIBANO, ISABEL	162,43200
190	80035273B	RODRIGUEZ AMADO, NATIVIDAD	162,36000
191	33991214C	CARMONA TAMAYO, JOSEFA	162,33900
192	33982258B	PULIDO GUIADO, MANUELA	162,31600
193	11774179L	CASANOVA NEVADO, MARIA JESUS	161,93700
194	08858793K	BLANCO AUNION, ALICIA	161,89100
195	80026256X	MATEOS REYES, MARIA DEL CARMEN	161,82300
196	08805937L	DAVALOS CABALLERO, SACRAMENTO	161,80500
197	09184255X	GRAGERA SUAREZ, ISABEL MARIA	161,76200
198	07841244S	GARCIA CARREÑO, ESMERALDA	161,53900
199	08812444V	LOPEZ FLORES, MARIA DOLORES	161,50300
200	08832339V	PEREZ PINTIADO, MARIA JOSE	161,38300
201	76246984Y	DURAN VALENCIA, MARIA MONTSERRAT	161,30300
202	04169362Z	BLAZQUEZ NANCLARES, MARIA MERCEDES	161,20000
203	09185869Z	GARCIA TENA, MARIA ISABEL	161,12500
204	52357678H	REDONDO BLAZQUEZ, MARIA DEL PILAR	161,02100
205	09179174N	PEGUERO CORCHERO, MARIA MERCEDES	160,91100
206	44408425W	NAVARRO MARTIN, ISABEL BIBIANA	160,90900
207	06990841Z	OLMEDA RAMIRO, MARIA ISABEL	160,90900



208	52964445E	ARROYO MOÑINO, ELOISA	160,90300
209	44400885Y	MARTIN CASTELLANO, RAQUEL	160,85100
210	08857070T	JUEZ IÑÁÑEZ, MARIA LUISA	160,81900
211	08781691S	SILVA RODRIGUEZ, MARIA TERESA	160,77900
212	44779196J	GARCIA MARRON, YOLANDA	160,67400
213	30194280H	PRIETO NARANJO, MARIA LUISA	160,62100
214	11773840W	GALIÑANES ROSADO, MARIA AZUCENA	160,49400
215	11775795W	IBAÑEZ BAÑOS, MARIA SOLEDAD	160,49100
216	08872334S	HURTADO SALAMANCA, MARIA TERESA	160,47400
217	08687834K	HERNANDEZ CLEMENTE, JOSEFA	160,32200
218	06997057C	CABRERA SUERO, TERESA DE JESUS	160,26700
219	08868581B	GONZALEZ FRANCO, JOAQUINA	160,21100
220	08787867G	RUBIO PIRIZ, EMILIA	160,19200
221	11776557M	CUSTODIO ARRIBA, MARIA ESPERANZA	160,13900
222	08801463F	GONZALEZ MUÑOZ, MARIA CARMEN	160,12500
223	07008649C	MONTESERIN ROSADO, ANGELES	160,12000
224	08794423M	JARA REBOLLO, MARIA DEL CARMEN	160,10800
225	11952979V	MANZANAL PASTOR, M.ISABEL	160,03200
226	28655661F	SANTOS RAFAEL, MARIA DEL CARMEN	160,01900
227	02204198Q	DONCEL LEO, ANTONIA	159,94800
228	11782840D	RONCERO GONZALEZ, SUSANA VICENTA	159,78600
229	76250268R	OLIVERA VAZQUEZ, MARIA GRANADA	159,73500
230	07013664K	LUCERO MORENO, MIGUEL ANGEL	159,68200
231	07005523E	GUERRA MELLADO, MARIA JOSEFA	159,54300
232	33987949K	LOZANO ROMERO, MARIA DE LOS ANGELES	159,45100
233	07005502R	LOPEZ LOPEZ, LEONOR	159,42800
234	08857473N	MARTINEZ CORREA, ESTELA	159,29500
235	76243523H	HIDALGO ESQUIVEL, MARIA JULIA	159,21600
236	80047654H	HERNANDEZ BLANCO, ISABEL	159,08500
237	44407015H	MALMIERCA MIRANDA, ANA ISABEL	158,97900
238	08778851G	HERNANDEZ ZOIDO, MARIA LUZ	158,90300
239	52358213R	EXPOSITO MURILLO, LEONOR	158,85900
240	04185219R	OLLERO MORENO, MYRIAM	158,81900
241	76215486H	DOMINGUEZ VIGARA, MARIA DE LOS ANGELES	158,70800
242	11782859M	VALENTIN TOVAR, MARIFE	158,64200
243	76222858F	CALERO PEREZ, MARIA ISABEL	158,48600
244	34004205Q	CRUZ PANIAGUA, PILAR	158,39100
245	08848783Q	CORCHERO ANTON, EVA	158,25900
246	07952163M	MARTIN DOMINGUEZ, FELISA	158,17500
247	34772013S	MATEOS MORALES, TERESA	158,17100
248	06957961R	GARCIA CARRERO, MARIA JOSEFA	158,02500
249	79306069E	MONAGO LOZANO, MARIA INMACULADA	157,95600
250	08839691D	CORDERO GONZALEZ, NATIVIDAD	157,95100
251	09159320F	MARTINEZ MARTINEZ, MARIA MARGARITA	157,86300
252	53268136K	PUERTO LOZANO, ANA ISABEL	157,84200
253	28947785P	MARINI ROMERO, MARIA JOSE	157,74300
254	06963816Z	MARTIN RODRIGO, FELISA	157,69500
255	80042943E	GARCIA ZAMBRANO, MONTSERRAT	157,67300
256	06971594H	MARGALLO BAZAGO, JOSEFA	157,62700
257	34778454Q	RAFAEL POZO, ROSARIO	157,58600



258	04209063V	HERNANDEZ BAILE, LORENA	157,49900
259	07451270Y	GARZON TOME, MARIA ROCIO	157,49100
260	44406932G	CLAVERO GONZALEZ, ARACELI	157,35400
261	08864333H	PAUL DE LA MONTAÑA RODRIGUEZ, MARIA DEL MAR	157,34700
262	76250084R	HERRERA MEDINA, MARIA DOLORES	157,22200
263	28946005E	CORDERO CASTELA, INES MARIA	157,18800
264	09171050F	AGUDO MONTERO, MARIA DOLORES ELOISA	157,10500
265	08873353E	GARCIA GUZMAN, NATALIA	157,05600
266	80022367P	BUSTAMANTE GORDON, JOSEFA	157,04000
267	07015720F	AGUNDEZ RODRIGUEZ, MARIA JESUS	157,01500
268	53098073C	CANO AMADOR, CATALINA	156,96600
269	04162308K	PEDRAZA MARTIN, ESTHER	156,95200
270	07451302S	RODRIGUEZ APARICIO, CARMEN	156,92000
271	79263030Q	MORENO NUÑEZ, CONSOLACION	156,80000
272	80044511A	GARCIA MATAMOROS, MANUELA	156,75400
273	36561833K	CACERES MONTAÑO, MARIA LUZ	156,60000
274	28949876Y	MAYORAL FABREGAT, MARIA DEL PILAR	156,57900
275	34777360A	GUTIERREZ ORTIZ, MARIA DEL CARMEN	156,57100
276	52963660L	JARA CENTENO, ROSA MARIA	156,48500
277	08844071L	SILVA MORATO, MARIA JOSEFA	156,46300
278	08884834A	GONZALEZ GARCIA, SUSANA	156,45400
279	09171731K	REBOLLO GARCIA, MARIA ANTONIA	156,39600
280	07444229A	MATEOS TOME, MARIA LUZ	156,29500
281	11773361Y	SANCHEZ SANCHEZ, CONRADA	156,17200
282	08103146Q	MARTIN SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	156,05500
283	76113673A	CABALLERO HERGUIJUELA, MIGUEL ANGEL	155,99600
284	06994363V	PEREZ CORTES LOZANO, MARIA DEL CARMEN	155,87800
285	08852561E	GONZALEZ RESMELLA, JULIAN	155,81100
286	08843490J	PAJUELO CASADO, MARIA TEODORA	155,81100
287	09195608R	RUIZ ARIAS, MARIA INMACULADA	155,79200
288	52357642M	DELGADO RODRIGUEZ, SILVIA	155,72500
289	44402468W	RAMOS MORA, AMELIA	155,71600
290	06992480C	SANCHEZ GARCIA, YOLANDA	155,65900
291	34772311Z	ESCOBAR GALLEGO, MARION	155,62800
292	09708068K	LLAMAZARES URDIALES, MARIA CONCEPCION	155,55100
293	08811769D	CARVAJAL MUÑOZ, MARIA MICAELA	155,52600
294	08695681W	CORTES RUIZ, HERMINIA	155,51700
295	28945512N	LORENZO VEGA, MARIA DEL PRADO	155,38800
296	02882860V	GARCIA PEREZ, ANA ISABEL	155,37900
297	04165271V	CORROCHANO GONZALEZ, MARIA EVA	155,27000
298	53261483S	CENTENO LEON, MATILDE	155,26300
299	08830287N	BOTELLO NOGALES, EMILIA	155,23200
300	76347870Z	MARTINEZ CORRAL, MERCEDES	155,18300
301	17723119D	ALADREN CAMPOS, ANA ROSA	155,03200
302	34906844C	ESTEVEZ SANCHEZ, DELIA	154,80800
303	08819954Y	GARCIA GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	154,75700
304	09183295Q	CANO PEDRAJAS, LUISA	154,72000
305	08792518D	GODOY ZAMORA, MARIA MAURICIA	154,71400
306	76021135V	FLORES GALAN, MARIA DOLORES	154,70200
307	33977179S	GARCIA DURAN, MARIA TERESA	154,62300



308	08853387C	TORRES BELLIDO, ANA ISABEL	154,60000
309	28940051W	JORGE SALOR, MAGDALENA	154,53900
310	11773461Z	ALVAREZ ATANES, BELINDA	154,52200
311	34767654A	GARCIA BLAZQUEZ, ROSA MARIA	154,47100
312	11781776A	GOMEZ MARTIN, ANA MARIA	154,44000
313	08829388X	GALAN ENRIQUE, ANA JESUS	154,40000
314	11778055P	MARCOS MATEOS, MARIA FRANCISCA	154,33600
315	44407955S	GARCIA JIMENEZ, ROBERTO	154,31400
316	11784892Z	PULIDO GARRIDO, MARIA INMACULADA	154,28000
317	09201969Z	LECHON GOMEZ, ALICIA	154,23700
318	07010254S	GUTIERREZ GUTIERREZ, MARIA PILAR	154,08000
319	11955263R	DIAZ PACHECO, MARIA BELEN	154,05100
320	44406429F	MARTIN LOPEZ, BEATRIZ	154,01500
321	08863484C	MERA REDONDO, MARIA GUADALUPE	154,01100
322	08817153B	FERNANDEZ RODRIGUEZ, ADELA	154,00200
323	07044250V	CRUZ CASTRO, MARIA DEL ROSARIO DE LA	153,98300
324	11762093P	RODRIGUEZ HERNANDEZ, INMACULADA	153,77900
325	11774648M	HORNERO BENITO, PALOMA	153,77400
326	76022788Z	GARCIA FERNANDEZ, JOSE MANUEL	153,73100
327	08797655V	CORTES RUIZ, MARIA DE LOS ANGELES	153,72200
328	44777129Q	GALLARDO MUÑOZ, MARIA JOSE	153,65900
329	07949904T	JORGE ELVIRA, MARIA YOLANDA	153,54800
330	07453869Y	SANCHEZ LEON, EMILIANA	153,51600
331	11783930H	GOMEZ GUTIERREZ, MARIA JESUS	153,50800
332	09156586X	DEVILLE-BELLECHASSE PEREZ, ANA MARIA	153,50300
333	06994073A	MARIA MARGALLO, MARTINA	153,40600
334	07019046K	BERNALDEZ TRIVIÑO, ROSA MARIA	153,38700
335	02253308K	CASTILLO SANCHEZ, GEMA	153,35800
336	07013157C	FAJARDO SANCHEZ, MARIA ANGELES	153,33100
337	28950721T	OVEJERO MATEOS, MARIA DEL SOL	153,20300
338	09173224L	DURAN GARCIA, ANTONIA	153,17400
339	79308447P	HIDALGO BARQUERO, MARIA MERCEDES	153,16500
340	76244701T	PEREZ MARISCAL, MERCEDES	153,16000
341	07019673G	CORDERO DOMINGUEZ, ROSA MARIA	153,16000
342	08799859J	SANABRIA LOPEZ, JULIANA	153,11600
343	44400265F	MATEOS FLORES, RAQUEL	153,10900
344	07008563A	MARTIN MATEOS, MARIA FLORENCIA	153,04000
345	08834387H	OSUNA RODRIGUEZ, PAULINA	153,01500
346	15231964F	RIVAS GARCIA, AMELIA	152,94300
347	07010462Q	ALONSO RODAS, MARIA PILAR	152,92600
348	11766432T	PEREZ SERRANO, MARIA DEL PUERTO	152,89500
349	52969262D	RODRIGUEZ SANCHEZ, SUSANA	152,89500
350	33986826W	GODOY ORTIZ, DOLORES VIRTUDES	152,61900
351	30208894G	PUERTO NIETO, VICTOR JOSE DEL	152,59100
352	71433014M	PANERA DE DIOS, MARIA VANESSA	152,57600
353	06984549R	MAESTRE BARREROS, MARIA JOSE	152,56600
354	06982045G	SEIJAS FERNANDEZ, MERCEDES	152,36800
355	09174677T	LOPEZ LOZANO, MARIA DEL PILAR	152,34800
356	08817839F	ALVAREZ MARTIN, MARIA BEGOÑA	152,34700
357	76113812G	MALMIERCA HERNANDEZ, MARIA PILAR	152,34700
358	07018787S	RAMOS MENDEZ, MARIA LUISA	152,31600



359	07012338Y	GRANADOS LOPEZ, MARIA CRUZ	152,20500
360	11771701W	MARTIN IGLESIAS, MARIA SAGRARIO	152,18700
361	08832295L	CARMONA BARROSO, LAURA	152,13100
362	07018307H	HUERTAS SANCHEZ, ISABEL MARIA	152,09900
363	09153664D	GARCIA TORRES, MANUELA	152,04500
364	08102331Y	BERNAL RICO, MARIA VICTORIA	152,03200
365	08866871A	SANCHEZ ARGUIJO, MARIA DEL CARMEN	152,01100
366	33991359G	CASILLAS ESCOBAR, MARIA DE LOS ANGELES	151,94300
367	76236194A	RIVERA NUÑEZ, JACINTA	151,91600
368	06959859J	HERNANDEZ HERNANDEZ, MARIA INES	151,83700
369	52356346C	TRIGUERO CAPILLA, MARIA FRANCISCA	151,83200
370	28939203M	GOMEZ ALVAREZ, MARIA ELENA	151,77900
371	11788810E	GAMARRO DEL MAZO, JUAN ANTONIO	151,75700
372	34782673A	VALLE MAYA, MARIA LUISA	151,75600
373	06972988D	MONTERO DURAN, MARIA LUISA	151,74700
374	76017285P	LEON VALLE, YOLANDA	151,69400
375	76109890S	PEREZ GONZALEZ, MARIA EVELIA	151,59600
376	80036353X	MARQUEZ BECERRA, CONCEPCION	151,47600
377	11782718W	ALEGRE SANCHEZ, ANA BELEN	151,44000
378	76237763P	RUBIALES GOMEZ, ANGELES DEL PILAR	151,42300
379	28952635M	GALINDO HOLGADO, GEMMA MARIA	151,41400
380	51372528G	GIL FELIPE, JOAQUINA	151,37100
381	80004571Z	NUÑEZ ROMERO, JULIA	151,36000
382	79308467M	BARQUERO SANABRIA, MANUELA	151,21900
383	08865953M	SILVA BLANCO, SONIA	151,00200
384	53263082G	MARCELO CILLAN, BEATRIZ	150,98700
385	08788649G	MARTINEZ GOMEZ, MARIANGELES	150,91200
386	44782493K	BELLA AMAYA, MARIA DEL MAR	150,90700
387	02521559T	PESTAÑA HERNANDEZ, CARMEN	150,83800
388	08772746V	ANTUNEZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN	150,83200
389	28942160H	ROMAN INAREJO, MARIA JOSEFA	150,74300
390	06996821Z	LEO MARTINEZ, ANGELA	150,73400
391	52964491E	UTRERO SANCHEZ, ANA BELEN	150,72000
392	07429799V	RODRIGUEZ MARTIN, ESTEBAN	150,68200
393	11776057B	PEREZ RODRIGUEZ, RAQUEL	150,67800
394	08843123Z	MENDEZ MANSO, JERONIMA	150,67600
395	79262713K	LOPEZ MONAGO, MARIA FELIX	150,54300
396	33989611G	SANCHEZ GALLEGO, CECILIA	150,51600
397	08785818W	GUERRERO ORDOÑEZ, MARIA	150,31400
398	08753104V	MEGIA MOREJON, ROSA MARIA	150,26300
399	08835543R	MENDEZ CANTERO, ANA ISABEL	150,17500
400	07045867R	GONZALEZ PALOMO, ISABEL	150,10800
401	75703840F	CARTAN VACAS, FRANCISCA	150,07200
402	79306856G	PRADA NIETO, ROSA MARIA	150,03600
403	80059623G	SILVA CORTES, MONICA	150,00000
404	08807217B	NISA MEJIAS, MARIA ISABEL	149,92000
405	08807617C	GONZALEZ LOPEZ, FRANCISCA	149,91400
406	06983482S	GALINDO GARCIA, LUISA	149,78800
407	08791275P	DIEZ ARIAS, MARIA	149,70300
408	80047125H	LUNA DOMINGUEZ, DOLORES	149,65400



409	04161726Z	SANCHEZ FUENTES, EMILIA	149,57100
410	09188105L	MENDEZ SANTOS, MARIA DEL ROSARIO	149,54700
411	28937710F	BLAZQUEZ GIRALDO, MARIA DOLORES	149,49500
412	28956164S	CARO REBOLLO, MARIA DEL MAR	149,48700
413	11943784E	PRADA FERNANDEZ, JOSEFA	149,48700
414	79309065M	FERNANDEZ FACILA, MARIA PILAR	149,47100
415	44402036F	GONZALEZ BERROCAL, MARIA LOURDES	149,45900
416	76011780T	MORENO SANCHEZ, MARIA LUISA	149,34300
417	52120429Z	MENDEZ JIMENEZ, MARIA LUISA	149,20300
418	08804477P	GUTIERREZ DIAZ, MARIA EVANGELISTA	149,19700
419	28956078K	PEREZ MUÑOZ, ELENA	149,15400
420	09152520S	GARCIA CANDELARIO, MERCEDES	149,12500
421	76114610C	TORIBIO FELIPE, ROSAURA	148,96200
422	80076036H	CALDERA GALLEG0, RAUL	148,88000
423	08779598S	MURIEL MELENDEZ, INES	148,86300
424	52358862Y	GONZALEZ BARQUERO, MARIA BELEN	148,79700
425	80047343Y	GRANADO TORRADO, INMACULADA	148,73100
426	08833691N	VENEGAS CARBALLO, MONTSERRAT	148,57200
427	33974766V	PEREZ SANCHEZ, IRENE	148,52600
428	03857904E	TORRES TORIJA, MARIA INMACULADA	148,52600
429	07436785B	JIMENEZ MIRON, MARIA DEL ROSARIO	148,48500
430	76008573J	FERNANDEZ PASTOR, ROSA MARIA	148,44500
431	08846969L	SANCHEZ TRIGO, EMILIO JESUS	148,40000
432	76012192K	JIMENEZ SOJO, ANTONIA	148,30800
433	11767506Q	MUÑOZ ARJONA, SALOBRAR	148,16200
434	11777883C	SANTOS PRIETO, MARIA MILAGROS	148,11200
435	14576076X	LEVA ROMERO, MARIA DOLORES	148,06500
436	79260113C	MARTINEZ TORTONDA, PURIFICACION	147,96300
437	08794453N	PIÑERO FERNANDEZ, MARIA SOLEDAD	147,92200
438	09158951Y	RASTROLLO SANABRIA, ROSA	147,82500
439	09291518R	RODRIGUEZ GONZALEZ, FLORENTINA	147,80000
440	04148073T	RIO ALVAREZ, MARIA ANGELES DEL	147,70300
441	79307157Y	GALAN LOPEZ, MARIA TERESA	147,70300
442	09171496Q	PEREZ PEREZ, JUANA	147,61100
443	52968355E	HIDALGO MARCOS, MARIA DEL PILAR	147,55700
444	11784874L	MARTIN PEREZ, BEGOÑA	147,53900
445	76015335J	DIAZ GARCIA, DIEGO	147,52000
446	28938228L	GONZALEZ RUBIO, M.LOURDES	147,50800
447	07523795N	DORADO DORADO, ROSARIO	147,29400
448	18024960K	DUASO MUR, MARIA TERESA	147,27100
449	33970390B	CALATRAVA CALVO, CLOTILDE	147,11600
450	08838670T	FERNANDEZ SANCHEZ, MARCELINA	147,09900
451	11780959Z	FERNANDEZ ARROYO, MARIA FATIMA	147,08500
452	52960363B	BELLOSO MIRA, ALMUDENA	147,05100
453	09691841D	DIOS DIEZ, MARIA GORETTI DE	147,04000
454	28954802X	HERRERA PELAEZ, MARIA ROSA	147,04000
455	28950223P	MARISCAL BRAVO, SARA MARIA	147,01600
456	22941460H	GUILLEN PEREZ, JOSEFA	146,91400
457	28955048A	HERNANDEZ RODRIGUEZ, ESTER	146,86800
458	80035017P	CARABALLO GARCIA, MARIA DEL PILAR	146,81900
459	70861530W	ROGADO MIGUEL, MARIA DOLORES	146,77900
460	76210988M	SANCHEZ PINEDA, CARMEN	146,68000



461	07450022T	GARCIA GALAN, ROSA MARIA	146,66500
462	07048952G	GAVIRO CHAVES, YOLANDA DEL PILAR	146,62800
463	80067320L	BARRAGAN HERNANDEZ, MARINA ISABEL	146,57900
464	00811095T	CRUZ BLAZQUEZ, NURIA	146,55100
465	09150101B	MARTIN GOMEZ, FRANCISCA	146,49500
466	33984658L	HIDALGO CORRALIZA, JULIANA	146,45400
467	31597223F	LLERA GARRIDO, ANTONIA	146,44500
468	80030925X	MANGAS MORALES, MARIA JOSEFA	146,39200
469	07007019T	SANCHEZ SANTANO, MARIA DE LOS ANGELES	146,31600
470	06980687A	SANCHEZ MARCOS, MARIA JOSE	146,30700
471	35992557H	CARRERA IGLESIAS, MARIA MONTSERRAT	146,03600
472	80066025N	MASERO LAGAR, CATALINA	145,92600
473	07017449B	GALVEZ NUÑEZ, MARIA DEL CARMEN	145,80500
474	33978150C	MARIN APOLO, AMALIA	145,76700
475	09186128C	DELGADO SANCHEZ, ANA MARIA	145,70800
476	11355058G	MARTIN GARCIA, FIDELA	145,62300
477	80032593E	GUTIERREZ ALBUJAR, MARCELINA	145,56500
478	80025824S	ESTEBAN PECELLIN, SERAFINA	145,55700
479	76251187T	VERA MENDEZ, CARMEN	145,50700
480	07440946D	FERNANDEZ BURDALO, INES MARIA	145,38300
481	72567327G	IGLESIAS GONZALO, ANA MARIA	145,31400
482	28973736S	RAMAJO VINAGRE, IRENE	145,27200
483	76115562Y	ALONSO RUIZ, EVA PILAR	145,26300
484	76011526E	CAMPO PERALEDA, FELICIDAD	145,26300
485	07443653W	DOMINGO CAMPOS, CESAREA	145,18800
486	08832371A	RODRIGUEZ MARTINEZ, MARIA TERESA	145,15800
487	08824115G	RODRIGUEZ FERNANDEZ, JUAN	145,03200
488	08871059M	MAYO FERNANDEZ, ALFREDO	145,00000
489	07019161K	RUIZ PALACIOS, FERNANDO	145,00000
490	09164825S	MERCHAN GIL, ISABEL MERCEDES	144,96600
491	09195079R	DOPICO RAMOS, MARIA DEL PILAR	144,95700
492	76011230W	CLEMENTE CAMPOS, MARIA DEL ROSARIO	144,93600
493	09322816L	GARCIA NAVAS, ROSANA	144,82300
494	07019511A	PAYO SAJERAS, ANA CELIA	144,76000
495	28937240C	SANCHEZ ARIAS, MARIA JOSE	144,59400
496	08819369L	ECHEVERRIA IBAÑEZ, MARIA ESPERANZA	144,47400
497	09206380D	GIL TRINIDAD, MARIA LUCIA	144,45900
498	76032750V	CORTES DIONISIO, SILVIA	144,05400
499	80031659P	VAZQUEZ GORDILLO, AMALIA	143,91600
500	07043586C	MAGARIÑO ROMERO, VICENTA	143,87800
501	08854611W	GAGO FERMOSELLE, MARIA DE LA SOLEDAD	143,80500
502	07004867X	LOPEZ VADILLO, JUANA	143,78300
503	11763790A	MIRANDA SANCHEZ, ADELA	143,72600
504	08812592G	PRIOR CORDOBA, JOSEFA	143,72000
505	44401099J	GUTIERREZ RAMOS, RAQUEL	143,70500
506	80041754Y	NUÑEZ BRITO, CANDIDA DEL PILAR	143,63600
507	76218722B	CABALLERO MORCILLO, ISABEL	143,61600
508	34770881X	QUINTANA HURTADO, CRISTINA	143,46300
509	08874596T	ENRIQUE SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	143,41600



510	34774153Q	BARRERA RANGEL, JUAN CARLOS	143,40000
511	08102209E	CARRASCO LUGONES, MARIA ASUNCION	143,35800
512	09159959W	GONZALEZ MERCHAN, FRANCISCO	143,27100
513	22742045J	VAQUERO GONZALEZ, MARIA ESTHER	143,26300
514	28967937N	MARTIN VALERIO, SONIA	143,21900
515	06989649H	PEDRERA SANGUINO, MARIA DIONISIA	143,17100
516	07828074R	MARTIN JASPE, M. JOSE	143,16200
517	04161959V	RODRIGUEZ JIMENEZ, ANGEL	143,00000
518	28957559F	AMIGO FERNANDEZ, MARIA TRINIDAD	142,95600
519	53264273E	DELGADO DE LA CRUZ, MARIA	142,94300
520	11768748Q	MANZANO CEPEDA, MARIA ISABEL	142,89500
521	11766281X	VIZCAINO MARCOS, MARIA OLGA	142,89500
522	11783019G	IGLESIAS CARPIO, MARIA VICTORIA	142,79700
523	30201311B	JURADO CABALLERO, MARIA DOLORES	142,78800
524	09174849B	LOZANO BLANCO, GUILLERMA	142,76200
525	11767892B	GONZALEZ QUIJADA, MATILDE	142,66300
526	08791842T	GARCIA GUERRERO, CARMEN	142,64000
527	07019909X	DIAZ PALACIOS, MARIA GUADALUPE	142,56800
528	08853965T	SANCHEZ CUENDA, VICENTA	142,51600
529	80073694E	MORENO GALVAN, JOSE RAMON	142,48300
530	07452495N	PANIAGUA BLANCO, ADORACION	142,48000
531	08779939B	RANDO LAVADO, CARMEN	142,39600
532	11772267Q	CLEMENTE GOMEZ, MARIA JESUS	142,36000
533	33977821J	CUENCA MUÑOZ, OSCAR MARIA	142,31400
534	28945443N	BARBOSA FUENTES, MARIA ANGELES	142,26300
535	28948739L	GIL NIEVES, MARIA DEL PILAR	142,24500
536	44407695P	GARCIA MARTIN, VERONICA	142,21600
537	09184218L	CORBACHO CARRILLO, MARIA ENGRACIA	142,06300
538	07013517N	PEREDAS CAMBERO, ALFONSO JAVIER	142,03200
539	11968341S	AMIGO SANCHEZ, MARIA TERESA	141,88700
540	06998180Q	DELGADO SANCHEZ, ANA MARIA ANGELES	141,85400
541	08816671N	SANTOS ALMEIDA, ROSA CATALINA DE LOS	141,84500
542	11771700R	GONZALEZ GARCIA, MARIA SOFIA	141,75700
543	50064068Z	CABANILLAS SANCHEZ, MARIA SOL	141,73200
544	76241775H	URIA LLERENA, MARIA ISABEL	141,72000
545	28948050C	SANTOS GARCIA, MARIA TERESA	141,63600
546	06974995S	TORIL DIAZ, NICOLASA	141,56000
547	52354182H	GONZALEZ TRENADO, MANUELA	141,50500
548	28939623B	JIMENEZ SANCHEZ, MARIA DOLORES	141,39100
549	07008095H	FLORES MANGUT, MARIA DEL PILAR	141,35100
550	06942922G	ROBADO MARISCAL, MARIA MAXIMINA	141,32000
551	44788577X	SANCHEZ ALVANDOR LOPEZ, MARTA	141,31600
552	08780109C	NOVILLO BARROSO, MARIA CRISTINA	141,30300
553	08831488V	DURAN RODRIGUEZ, MANUELA	141,25400
554	76126944A	LORO RAMOS, MARIA TERESA	141,21100
555	28939662G	LOPEZ DURAN, MARIA TERESA	140,87100
556	07010234H	MORA SECO, AMPARO	140,76600
557	52358872Q	LAMBEA HERNANDEZ, MANUELA	140,71400
558	28945603B	GONZALEZ MORENO, EMILIA	140,67100



559	79258488M	JIMENEZ CALERO, FABIANA	140,62800
560	08800456N	MARTINEZ ACEDO, ANTONIA	140,60000
561	76010355R	PINTO HERNANDEZ, MARIA CONCEPCION	140,52600
562	75410945V	ROMERO GARCIA, MARIA ANTONIA	140,38700
563	28939543T	SANTANO LIBERAL, MARIA ANTONIA	140,37900
564	76111380X	SANCHEZ SANCHEZ, ELSA	140,37900
565	76008162Q	CORREA RODRIGUEZ, MARIA	140,32000
566	52357064W	MUÑOZ GOMEZ, ROSALIA	140,29100
567	52400444G	PULIDO LEON, CARMEN	140,26700
568	08858096Z	CANO GUERRERO, TERESA	140,26300
569	52358543D	MORENO VALDIVIA, ROSA MARIA	140,03200
570	07010442L	ALMEIDA ALBA, MARIA ANGELES	139,92000
571	44401459M	RAMOS ARJONA, MARIA ROCIO	139,90700
572	08802772M	TOSCANO GARRIDO, ISABEL	139,83200
573	44401748H	GONZALEZ PEREZ, MARIA FELIX	139,76000
574	33971407Q	GORDON GARCIA, MARIA SOLEDAD	139,74300
575	79259482X	LOPEZ SANCHEZ, MARIA ANTONIA	139,65400
576	07444924P	GARCIA RODRIGUEZ, MARIA GUADALUPE	139,62300
577	08837538H	GUERA SILVA, MARIA DEL CARMEN	139,60500
578	80080906N	BARROSO PARDO, VERONICA	139,56000
579	06957686W	FERNANDEZ ROLDAN, MARIA FRANCISCA	139,45900
580	11701114W	HERRERO CASTELL, JULIA	139,45900
581	79305855S	PUERTO CRUCES, ANTONIA MARIA DEL	139,35100
582	80045391D	LOPEZ VAZQUEZ, MARIA	139,30300
583	33980457G	CERRATO CERRATO, JACINTO	139,23600
584	44778780B	GONZALEZ MONTAÑO, JULIA	139,21400
585	44133652X	CARRETERO LEO, AMAYA	139,21100
586	44409624M	MARTIN QUIJADA, SORAYA	139,11200
587	08875228B	NUÑEZ GALINDO, SARA	139,00600
588	76023843B	VADILLO AMARILLA, MARIA JOSE	138,95200
589	44408390J	PARRA CASTRO, EVA MARIA	138,94700
590	08823378A	FERNANDEZ ALVEZ, ISABEL	138,93100
591	28940467G	GUARDADO SANTANO, MARIA DEL CARMEN	138,91700
592	08785751G	TORO SOLANA, MARIA JOSEFA	138,87600
593	33891471M	PAREDES MENDOZA, JOAQUINA	138,71200
594	76014060A	RUBIO SANCHEZ, ANA ISABEL	138,61500
595	06993579S	PEREZ MERINO, MARIA PILAR	138,51600
596	33984673B	CHAVEZ DAIMIEL, OLGA	138,50300
597	44405616E	CRESPO DE LA FUENTE, FRANCISCO JAVIER	138,42300
598	34779757P	ALMENDRO CORBACHO, ANA MARIA	138,41200
599	09193335M	MARTIN PEREZ, ANA MARIA	138,31600
600	15955905T	GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	138,30300
601	76245338Q	MARTIN GARCIA, ISABEL MARIA	138,29900
602	10202640R	SANTAMARIA GONZALEZ, EVA MARIA	138,25900
603	11770648F	MARTIN CAÑADAS, MARIA JOSEFA	138,16200
604	44782351V	NAVIA OLIVARES, EVA MARIA	138,09500
605	08853047W	GARCIA FERNANDEZ, ALICIA	138,00500
606	76246175W	DIAZ GARCIA, MARIA TERESA	137,95100
607	11768449Q	LEO GONZALEZ, AGUSTINA	137,91100



608	76121345Q	HERRERO JABON, ANA BELEN	137,90300
609	76004756Z	JIMENEZ LOPEZ, MARIA JESUS	137,76000
610	06992958S	FERNANDEZ ROSCO, MARIA ANTONIA	137,75100
611	11767915B	JIMENEZ MORENO, MARIA LUZ	137,70300
612	28970360C	JIMENEZ MARTIN, ANA ISABEL	137,70300
613	09175010B	COLLADO GARCIA, DOLORES	137,63200
614	08859582M	HOLGUERA CASTAÑO, MARIA DEL CARMEN	137,62300
615	08695000B	CARRILLO GARCIA, CORONADA	137,54700
616	76022439X	GARCIA RIVAS, ELENA	137,52000
617	52354741W	HERNANDEZ RODRIGUEZ, JUAN JOSE	137,29400
618	09205851D	GONZALEZ LECHON, MARIA JOSE	137,20500
619	09189437V	IGLESIAS MATEOS, MARIA ISABEL	137,16200
620	08682243L	GARCIA GARCIA, EULALIA	137,06300
621	07009861J	HERNANDEZ RUBIO, MARIA CARMEN	137,00000
622	80032076B	GARCIA VAZQUEZ, MARIA DEL CARMEN	136,95100
623	76116429E	CALVO DE CACERES, ELENA	136,91600
624	07011608N	DONAIRE AVILES, MARIA TERESA	136,77100
625	09184470H	DURAN CASANOVA, MONTSERRAT	136,66300
626	76106767C	GRANADO RAMOS, SOCORRO	136,51400
627	34774352P	DIAZ PALACIOS, ISABEL MARIA	136,44000
628	06929498N	ROSADO CONGREGADO, LUCIA	136,31600
629	07440437Y	SANCHEZ BERNAL, MANUELA	136,31600
630	44787113H	PRADO FERNANDEZ, SARA DEL	136,20000
631	07002243P	COCA POLO, VICTORIA JOSE	136,12000
632	06997258Z	ROMERO SANTANO, ELADIA	135,88600
633	07019306M	SOLANO JARA, RITA MARIA	135,79200
634	09162532E	RAMOS GODOY, GLORIA	135,72000
635	07001965Y	PEREZ PEREIRA, MARIA ALMUDENA	135,62300
636	33983844X	COLLADO CERRO, JOSEFA	135,60000
637	80033216R	MORUNO MORUNO, MARIA TERESA	135,52600
638	34770232M	CAÑAS SOLANO, MARIA DEL CARMEN	135,38700
639	76111323E	HERNANDEZ MONTERO, RAQUEL	135,25400
640	04157761M	FERNANDEZ RINCON, JOSE MARIA	135,24000
641	08868531F	DOMINGUEZ EXPOSITO, ELENA	135,03100
642	28963627A	BRIAS ESPINO, MARIA DEL PILAR	135,00000
643	53263508Q	LOZANO DIAZ, MONICA	134,98300
644	76235468J	DURAN BORREGO, MANUELA	134,95700
645	04178403Q	CRUZ RODRIGUEZ, INES MARIA	134,86500
646	44785036B	PERERA GARCIA, RAQUEL	134,82700
647	76250570G	GONZALEZ MARTIN, MARIA CRISTINA	134,70800
648	06995075Q	PASCUAL RODRIGUEZ, VICENTA	134,68000
649	28955249C	GODINO PEDRERA, SANDRA	134,43700
650	53267120V	MORO MORALES, ANTONIA	134,23600
651	07015953X	ABUJETA ALDEANO, MARIA ANTONIA	134,18700
652	08857907D	MARTINEZ ZAMBRANO, ISABEL MARIA	134,06300
653	11765570N	FERREIRA HERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	134,05400
654	08840710Q	SILVA SILVA, MARIA DEL CARMEN	134,02900
655	07450111C	CANELO TEJEDA, FELIPA	134,00000
656	11773191C	PLATA HERRERO, MARIA FE	133,71600



657	08839087A	DOMINGUEZ GOMEZ, MARIA DEL CARMEN	133,30300
658	11776549C	POLO CONEJERO, MARIA JESUS	133,13100
659	76106903H	SANCHEZ SANCHEZ, ISABEL	133,07500
660	07558321S	HERNANDEZ FERNANDEZ, VICTORIA	133,07100
661	11951634Y	LOBO CENTENO, EVANGELINA	133,05400
662	53261632A	SAAVEDRA CABANILLAS, MARIA GUADALUPE	132,88000
663	52359322Y	TADEO SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	132,87200
664	18599386E	GALLARIN RODRIGUEZ, MARIA ANTONIA	132,80000
665	80038966R	CORDERO MORALES, MARIA JOSEFA	132,70300
666	11777091X	PARRA RAMOS, MARIA JOSE	132,64000
667	76234092V	CARRASCO ALMARAZ, ANTONIA	132,63200
668	08839981T	PIRIZ MARTIN, ISABEL	132,43200
669	11782138C	DIAZ GUTIERREZ, GEMA	132,39100
670	09150818S	LOPEZ JARAMILLO, CORONADA	132,18800
671	33986580D	RISCO SANCHEZ, MARIA ISABEL	132,17900
672	33977670T	GONZALEZ MORENO, MARIA DOLORES	132,16200
673	07509860S	SERRANO FERNANDEZ, ANTONIA	132,04000
674	80063143M	BLAZQUEZ DIESTRO, MARIA SOLEDAD	132,00000
675	28951491B	LOPEZ ESPADA, MARIA VICTORIA	132,00000
676	08873284E	MENA DIAZ, MARIA DEL ROSARIO	131,98000
677	28948876H	GONZALEZ MARTIN, MARIA LUISA	131,93600
678	08830485A	DIAZ HORMIGO, MARIA JESUS	131,90300
679	06996139E	MANGUT MACHACON, MARIA ARACELI	131,84000
680	76254406E	HERNANDEZ GALAN, DANIEL	131,75100
681	09172837T	MORENO VICENTE, MARIA AMPARO	131,70700
682	53263842M	LOPEZ DE SILVA CASADO, ANA MARIA	131,68500
683	09189777N	GUTIERREZ MORCILLO, ANGELA	131,60000
684	75394927F	CARRASCAL RUBIO, CONSUELO	131,59200
685	76004918S	DELGADO GUERRA, JOSEFA	131,59100
686	76248202M	MONTERO BLANCO, MARIA ISABEL	131,40000
687	76127061M	RONCERO CLAVERIAS, CRISTINA	131,31600
688	80025144W	PAGADOR LAZARO, SABINA SACRAMENTO	131,14300
689	07000319Q	GONZALEZ ALEGRE, MARGARITA	130,29900
690	52359842C	OLIVARES VALDIVIA, PAOLA	130,24000
691	06945747T	MARTIN SUERO, ANTONIA	130,05100
692	08834770X	PANIAGUA GAMERO, MARIA FERNANDA	130,02300
693	25972849F	AYUSO MORA, JULIA	130,00000
694	76251966C	ROMERO GUTIERREZ, MARIA DEL MAR	129,83200
695	09200815X	JIMENEZ FUERTES, NOELIA	129,69900
696	06954522N	PRIETO FLORES, MARIA DEL CARMEN	129,68000
697	06960657Y	LLANO PUERTO, MARIA ISABEL	128,37400
698	76244841W	GONZALEZ MARTIN, MARIA DEL CARMEN	128,30300
699	28940891Z	GARCIA SANCHEZ, MONICA	128,15100
700	30198394S	GARCIA TORRERO, JUAN GABRIEL	127,91100
701	08801157T	WISEAS COTRINA, CONCEPCION	127,63200
702	71883306A	LANTARON GONZALEZ, CARMEN	127,51100
703	80032694P	DIAZ VERJANO, ANTONIA	127,43100
704	34775319D	GARRIDO ZOIDO, CAROLINA	126,96500
705	33973916H	GARCIA RODRIGUEZ, MERCEDES	126,96500



706	53260344A	MUÑOZ MATEO, ANA BELEN	126,57900
707	76005296W	CASARES VIVAS, TRINIDAD	126,52000
708	04184647G	DELGADO GOMEZ, CORINA	126,38000
709	44786364M	HERROJO QUINTANA, ESTEFANIA	126,35100
710	06998433Q	JORGE SALOR, INES MARIA	126,35100
711	76129775M	LOZANO MARTIN, BEATRIZ	126,35100
712	76127933A	MARTIN REDONDO, JENNIFER	126,31600
713	76026656H	CORDERO LASO, PAULA	126,24500
714	76233929S	GALLEGO MIRANDA, MARIA NIEVES	126,10300
715	52355591R	ALONSO GOMEZ, AGUSTIN	126,00000
716	52967038Q	GUERRA DOMINGUEZ, BELEN	125,94000
717	08687514T	GALLARDO NOGALES, JOAQUINA	125,89400
718	08040886V	MAROCO BERNAL, MARIA DEL CARMEN	125,80000
719	06985775P	HERNANDEZ DELGADO, MARIA ROSARIO	125,80000
720	35098057B	LARA JUAREZ, MONTSERRAT	125,80000
721	06974424L	GOZALO GOMEZ, ANGELES JOSEFA	125,67400
722	06974997V	SILVA HERNANDEZ, MARIA CARMEN	125,16000
723	08870165P	MAYO HERNANDEZ, ANGEL	125,00000
724	07940540C	PEREZ CORRAL, CLAUDINA	124,74700
725	08865952G	DOMINGUEZ MENDEZ, MARIA ESTER	124,72000
726	03839430V	AMOR JIMENEZ, MARIA FELICISIMA	124,18700
727	28968175C	HERNANDEZ MORENO, MARIA ANTONIA	124,05400
728	11782611X	PEREZ BONILLA, MARIA GRACIA	123,92000
729	06966196W	GOMEZ CORTES, AURORA	123,75100
730	06986260X	ESTEVEZ MENDEZ, YOLANDA	123,31700
731	08777729D	PEREZ DONCEL, MARIA	123,31600
732	80037083G	ARTERO ROQUE, ISABEL	123,31600
733	06983984B	PIZARRO RODRIGUEZ, MARIA PILAR	123,04000
734	76113261M	MONTERO MARTIN, MONICA	122,86300
735	76015057B	MORCILLO MARTIN, MARIA ROSA	122,51600
736	52358425Y	MEDRANO MARTIN, MARIA DEL CARMEN	121,91600
737	76005706K	MARTIN RAMOS, LEANDRA	121,57900
738	53575059D	CAÑAMERO GOMEZ, MARIA DEL PILAR	121,55600
739	76250406R	GALLARDO MENA, ELENA	121,55100
740	08802978G	GONZALEZ ESPEJO, CECILIO	121,31900
741	08854308K	GONZALEZ CACERES, NARCISA	121,20000
742	33973438T	MORALES BELLIDO, ROSA MARIA	121,16000
743	50291811B	ROSCO VALIENTE, MARIA ANTONIA	120,26700
744	28940166W	FELIPE SANTANO, MARIA DEL CARMEN	120,10300
745	76250576X	HERNANDO GARCIA, INMACULADA	120,05400
746	10824464C	MENENDEZ GONZALEZ, MARIA ISABEL	120,00000
747	52961130L	GOMEZ MARTIN, BEATRIZ	120,00000
748	80038789P	CANO RAMIREZ, MARIA DOLORES	119,64200
749	07013875W	PEREZ VILLAREJO, ANTONIA	119,59600
750	04162503D	GARCIA VAREZ, MARIPAZ	119,57400
751	08846434J	PIRIZ MENDEZ, PIEDAD	118,68000
752	02876029V	CRUZ TROCA, ROSA MARIA DE LA	118,10800
753	28953761G	DURAN MILAN, ALICIA	117,70300
754	80026854X	SABIDO GUERRERO, ARCADIA	117,60000



755	34778742M	GUCEMA FUENTES, MARIA	117,50300
756	08873520M	MICHARET PUENTE, RAQUEL	116,71600
757	76136410Q	MORENO SANTOS, MIRELLA	116,31600
758	09451292V	BARCO ALVAREZ, MARGARITA DEL	115,81100
759	08814507X	ARANDA GONZALEZ, MARIA DEL PILAR	115,66000
760	07011626F	BERMEJO APARICIO, MARIA JOSE	115,37500
761	02882995Z	CALVO MUÑOZ, SONIA	114,65100
762	06987814T	GOMEZ PULIDO, EMILIA	114,57900
763	08863077G	FLORENCIO PRIOR, MARIA	114,05400
764	76229823A	HOLGUIN AREVALO, MARIA SALUD	113,64500
765	09300694T	GUSANO MAESO, ROCIO	113,50000
766	09162688V	GALLEGO PAREJO, MARIA	112,83100
767	07048947E	SAMINO GOMEZ, MARIA ISABEL	112,51600
768	11782040Z	AMA MANZANO, MARIA JESUS DEL	112,16000
769	44408496G	CORDOBES PANIAGUA, MARIA ELENA	111,59100
770	80032421B	MARQUEZ PARRA, LUISA	111,58000
771	80047806D	ACABADO ACOSTA, A. INMACULADA	111,57900
772	09174352C	REGAÑA GUILLEN, EULALIA	111,42300
773	80073266P	GONZALEZ ESTEVEZ, CRISTINA PATRICIA	111,00000
774	07446470J	RECIO GARCIA, VICENTA	110,75200
775	44402653A	PESADO IBAÑEZ, VANESA	110,00000
776	76241422X	RODRIGUEZ ORELLANA, MANUELA	106,58700
777	08840872V	ESCOBAR PONCE, MARIA ISABEL	105,37100
778	28957817N	QUINTERO RAMAJO, MARIA MONTSERRAT	100,36000

CATEGORÍA: AUXILIAR DE ENFERMERÍA**RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS (TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA)**

Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTOS
1	08800520F	PILAR ESPINO, JOAQUINA	169,13700
2	35035326R	SANCHEZ PANIAGUA, MARIA CONCEPCION	160,40000
3	80040466Y	MATAMOROS LOPEZ, MARIA JOSE	154,02100
4	76010685D	HERNANDEZ GONZALEZ, AGUSTINA	144,52400

CATEGORÍA: AUXILIAR DE ENFERMERÍA**RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS (TURNO DE DISCAPACIDAD)**

Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTOS
1	11778683S	MARTIN HERRERO, MARIA CARMEN	165,01900
2	06994725B	SALOMON GOMEZ, MARIA CANDIDA	160,33100
3	76018091D	GONZALEZ ALVAREZ, OSCAR RAUL	149,47400
4	52358468A	JUZGADO CALDERON, MARIO	149,41100
5	08828342E	ROCHA DOMINGUEZ, MARIA LUZ	137,51600



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2009, de la Secretaría General, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de "EDAR y colectores en Rosalejo". (2009062830)

A fin de proceder al pago del importe de depósitos previos y firma de actas de ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora indicados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen, o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 1 de octubre de 2009.

El Secretario General
(P.D. Resolución de 24 de julio de 2007),
ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO

**RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS AL PAGO DE DEPÓSITOS PREVIOS Nº1**

EXPEDIENTE: OBR0509181 EDAR Y COLECTORES EN ROSALEJO

TÉRMINO MUNICIPAL: 1.018.008,00 ROSALEJO

(CACERES)

Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
10/0	5 / 162	CASTILLO GALLEGO, PROVIVENCIA	AYUNTAMIENTO	30/10/2009	10:30
4/0	5 / 28	DOMINGUEZ CAMPOS, JOSE	AYUNTAMIENTO	30/10/2009	10:30
5/0	5 / 29	DOMINGUEZ CAMPOS, JOSE	AYUNTAMIENTO	30/10/2009	10:30
7/0	5 / 31	MANZANO JIMÉNEZ, VERÓNICA	AYUNTAMIENTO	30/10/2009	10:30
9/0	5 / 34	PRIETO CARRASCO, MARCIAL	AYUNTAMIENTO	30/10/2009	10:30
8/0	5 / 32	ROMERO GIL-ARTE, FELIPE	AYUNTAMIENTO	30/10/2009	10:30
1/0	5 / 44	VAQUERO BARRADO, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	30/10/2009	10:30



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 9 de septiembre de 2009, del Director General del Medio Natural, por la que se conceden ayudas para la realización de actividades y/o proyectos de educación ambiental y de conservación de la naturaleza durante el ejercicio 2009, convocadas por Orden de 20 de marzo de 2009. (2009062900)

Advertido error material en la Resolución de 9 de septiembre de 2009, del Director General del Medio Natural, publicado en el DOE n.º 190, de 1 de octubre de 2009, por la que se conceden ayudas para la realización de actividades y/o proyectos de educación ambiental y de conservación de la naturaleza durante el ejercicio 2009, convocadas por la Orden de 20 de marzo de 2009, se procede a su rectificación:

Primero. En el Resuelvo, se elimina el apartado Segundo.

Segundo. En el Resuelvo:

Donde dice:

"Tercero".

Debe decir:

"Segundo".

• • •



RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2009, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-018972-017217. (2009062902)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Eléctrica de Santa Marta y Villalba, S.L., con domicilio en: Santa Marta, C/ Francisco Neila, 34, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica de Santa Marta y Villalba, S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Núm. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	15,000/20,000 0,400/0,230

Potencia total en transformadores en kVA: 160.

Emplazamiento: Villalba de los Barros, camino del cementerio, s/n.

INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN:

Tipo: Subterránea, simplemente enter. Subterránea, simplemente enter.

Longitud total en km: 1,090.

Voltaje: 400-230.

Potencia: 136 (KW).

Abonados previstos: 54.

Presupuesto en euros: 65.841,58.

Presupuesto en pesetas: 10.955.117.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a abonados.

Referencia del expediente: 06/AT-018972-017217.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 14 de septiembre de 2009.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2009, de la Consejera, por la que se resuelve la convocatoria de plazas en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2009/2010. (2009062847)

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 15 de junio de 2009 por la que se regula la convocatoria de plazas en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2009/2010 (DOE núm. 120, de 24 de junio), a tenor de lo dispuesto en su artículo 9, y a propuesta de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa, en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO :

Primero. Conceder las plazas en residencias escolares al alumnado de enseñanzas obligatorias que se relaciona en el Anexo I.

Denegar las plazas en residencias escolares al alumnado de enseñanzas obligatorias que se relaciona en el Anexo II.

Segundo. Conceder las plazas en residencias escolares al alumnado de enseñanzas postobligatorias que se relaciona en el Anexo III.

Denegar las plazas en residencias escolares al alumnado de enseñanzas postobligatorias que se relaciona en el Anexo IV.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 11 de septiembre de 2009.

La Consejera de Educación,
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

**ANEXO I
SOLICITUDES CONCEDIDAS ENSEÑANZAS OBLIGATORIAS**

Localidad: CABEZA DEL BUEY	Residencia: E.H. SANTA TERESA
-----------------------------------	--------------------------------------

1	ALMENDROTE CASTRO	CAROLINA	RENOVACIÓN
2	CALVO DE MORA CORTÉS	ANA BELÉN	RENOVACIÓN
3	CAMÚÑEZ PÉREZ	CINTHIA E.	RENOVACIÓN
4	CAMÚÑEZ PÉREZ	MARÍA MICHEL	NUEVO
5	DÍAZ NÚÑEZ	SARA	RENOVACIÓN
6	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	ALICIA	RENOVACIÓN
7	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	Mª JOSÉ	RENOVACIÓN
8	GALLEGO JARILLA	GLORIA	RENOVACIÓN
9	GALLEGO SÁNCHEZ	NATALIA	RENOVACIÓN
10	GARCÍA BRAVO	RAQUEL	RENOVACIÓN
11	GARCÍA-RISCO SOTO	NURIA	RENOVACIÓN
12	GONZÁLEZ SÁNCHEZ	TATIANA	RENOVACIÓN
13	GONZALO MUÑOZ	LAURA	RENOVACIÓN
14	JARRIN VARGAS	LEYLI KATHERINE	RENOVACIÓN
15	JIMÉNEZ FERNÁNDEZ	Mª CARMEN	RENOVACIÓN
16	MATSUTANI GALLEGO	JULIA	RENOVACIÓN
17	MORA TENA	ANA MARÍA	NUEVO
18	MORA TENA	SARAY	NUEVO
19	MORENO LUQUE	LAURA	RENOVACIÓN
20	MORENO MORA-GIL	ANA	RENOVACIÓN
21	MORENO MORA-GIL	GLORIA	RENOVACIÓN
22	NAHARRO GARCÍA-CUEVAS	FÁTIMA	RENOVACIÓN
23	NEDELEA RADU	CRISTINA	RENOVACIÓN
24	PIZARRO CÁCERES	ANDREA	RENOVACIÓN
25	REVIEJO VICENTE	MARÍA	RENOVACIÓN
26	SÁNCHEZ ARIAS	VIRGINIA	RENOVACIÓN
27	SÁNCHEZ MARTÍNEZ	ANDREA	RENOVACIÓN
28	TENA ALMENA	Mª ESTHER	RENOVACIÓN
29	TENA ALMENA	NURIA DEL CARMEN	RENOVACIÓN
30	VICARIO MARTÍNEZ	LIBERTAD	RENOVACIÓN
31	VICENTE PESQUERO	IRENE	RENOVACIÓN

**Localidad: CABEZA DEL BUEY****Residencia: E.H. SAN VICENTE**

1	CABALLERO CARMONA	JONATHAN	NUEVO
2	CALERO HEREDIA	CRISTIAN	NUEVO
3	CAMÚÑEZ PÉREZ	FELICIANO	RENOVACIÓN
4	DELGADO ORTEGA	ALEJANDRO	RENOVACIÓN
5	DÍAZ CARBALLO	CRISTIAN	RENOVACIÓN
6	DÍAZ CARBALLO	JOSÉ ADRIÁN	RENOVACIÓN
7	DOMÍNGUEZ CALVO	ÁNGEL	RENOVACIÓN
8	DOMÍNGUEZ CALVO	JOSÉ CARLOS	RENOVACIÓN
9	ESPINOSA BERMEJO	DANIEL	NUEVO
10	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	DAVID	RENOVACIÓN
11	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	RAÚL	RENOVACIÓN
12	GARCÍA-RISCO ALMENA	JAVIER	RENOVACIÓN
13	KHENOUSI	ZAKARIA	NUEVO
14	MARTÍN BENE	ABRAHAM	RENOVACIÓN
15	MARTÍN BENE	ISMAEL	RENOVACIÓN
16	NAVARRO SÁNCHEZ	JAVIER	NUEVO
17	NIETO CABANILLAS	JUAN CARLOS	NUEVO
18	PASTOR BARRIOS	BRIAN	RENOVACIÓN
19	PRADA LUQUE	JUAN MANUEL	RENOVACIÓN
20	RAMOS ARENAS	ADRIÁN	RENOVACIÓN
21	RAMOS ARENAS	JOSÉ ANTONIO	RENOVACIÓN
22	REYES AZAIZ	JOAQUÍN	NUEVO
23	RUIZ RUIZ	ÁNGEL	RENOVACIÓN
24	RUIZ SÁNCHEZ-TORIL	JACINTO	RENOVACIÓN
25	RUIZ SÁNCHEZ-TORIL	JOSÉ ANTONIO	RENOVACIÓN
26	RUIZ SÁNCHEZ-TORIL	JUAN FRANCISCO	RENOVACIÓN
27	SÁNCHEZ ARIAS	SERGIO	RENOVACIÓN
28	VÁZQUEZ MUÑOZ	ÁNGEL	RENOVACIÓN
29	VÁZQUEZ MUÑOZ	JUAN RAMÓN	RENOVACIÓN
30	VERDEJO SERRANO	EDUARDO	RENOVACIÓN



Localidad: ALBURQUERQUE	Residencia: E.H. NTRA. SRA. DE LOS DOLORES
--------------------------------	---

1	BARRERA RODRÍGUEZ	RAQUEL	RENOVACIÓN
2	CAÑA PÉREZ	DAVID	NUEVO
3	CAÑA PÉREZ	MARÍA DEL MAR	NUEVO
4	CUÉLLAR FLORES	JAIRO	RENOVACIÓN
5	DUQUE MORERA	SELENE	RENOVACIÓN
6	ESPÁRRAGO CANTERO	ALICIA	RENOVACIÓN
7	ESPÁRRAGO CANTERO	JULIO ALBERTO	RENOVACIÓN
8	ESPÁRRAGO CANTERO	Mª ESTHER	RENOVACIÓN
9	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	ALBA	NUEVO
10	GIMÉNEZ CERROS	EDGAR	NUEVO
11	HABELA HERNÁNDEZ	CONSUELO ALBA	RENOVACIÓN
12	MORENO MÉNDEZ	PILAR	NUEVO
13	MORENO MÉNDEZ	ROSA MARÍA	NUEVO
14	NIETO JUEZ	FRANCISCO MANUEL	RENOVACIÓN
15	NIETO JUEZ	JESÚS	NUEVO
16	NIETO JUEZ	MICHAEL	RENOVACIÓN
17	NIETO JUEZ	PALOMA	NUEVO
18	NÚÑEZ LÓPEZ	FRANCISCO	RENOVACIÓN
19	PIÑERO ESTÉVEZ	ÁNGEL LUIS	RENOVACIÓN
20	RODRÍGUEZ CORDERO	MARÍA AINHOA	NUEVO
21	RODRÍGUEZ CORDERO	RUBÉN	NUEVO
22	RODRÍGUEZ SANTOS	ROBERTO	RENOVACIÓN
23	RODRÍGUEZ TABARES	LAURA	NUEVO
24	SÁNCHEZ CARMONA	CARLOS GABRIEL	NUEVO



Localidad: TRUJILLO	Residencia: E.H. GUILLÉN CANO BOTE
----------------------------	---

1	BLANCO ALVARADO	CLAUDIA	RENOVACIÓN
2	BLÁZQUEZ VÁZQUEZ	LAURA	RENOVACIÓN
3	BRAVO GONZÁLEZ	MARÍA JOSÉ	RENOVACIÓN
4	CANTERO DÍAZ	BELÉN	RENOVACIÓN
5	CEREZO FERNÁNDEZ	TAMARA	RENOVACIÓN
6	CHANCLÓN PARRA	MARINELA	NUEVO
7	DA CONCEICAO A	BYANCA JENNIFER	RENOVACIÓN
8	DÍAZ CERRO	MARÍA DEL PILAR	NUEVO
9	GARCÍA MIGUEL	MELANI	RENOVACIÓN
10	GARCÍA SERRANO	SILVIA	RENOVACIÓN
11	GÓMEZ-CARREÑO PEINADO	ESTER	RENOVACIÓN
12	HERGUIJUELA BLÁZQUEZ	IRENE	RENOVACIÓN
13	KAHLAOUI	MERYEM	RENOVACIÓN
14	KAHLAOUI 0	IBTISSAM	RENOVACIÓN
15	MARCOS PALACIOS	MARÍA JOSÉ	RENOVACIÓN
16	MARTÍN PEÑA	MARÍA DEL MAR	RENOVACIÓN
17	MARTINS DA CRUZ	ANDREA	RENOVACIÓN
18	MATEOS VALDÓS	VANESSA	NUEVO
19	NOVELLA SFECCLIS	ELENA	RENOVACIÓN
20	NOVELLA SFECCLIS	MARÍA ÁNGELA	RENOVACIÓN
21	PANIAGUA FUENTES	ALBA MARÍA	RENOVACIÓN
22	PANIAGUA FUENTES	MARÍA CORAL	RENOVACIÓN
23	PASCUAL ZAIDAOUI	FÁTIMA	RENOVACIÓN
24	PÉREZ BOULARF	SAMARA DE FÁTIMA	RENOVACIÓN
25	PÍRIZ ANTÚNEZ	ROSA MARÍA	RENOVACIÓN
26	REYES HURTADO	ADALIAAKENYA	RENOVACIÓN
27	VILLA EXPÓSITO	MARÍA MONTAÑA	RENOVACIÓN
28	VILLA EXPÓSITO	MARÍA ROCÍO	RENOVACIÓN



Localidad: HOYOS	Residencia: E.H. MARCOS BEAS
-------------------------	-------------------------------------

1	ALFONSO AMORES	ALEJANDRO	NUEVO
2	ALFONSO AMORES	SERGIO	NUEVO
3	CORCHERO DOMÍNGUEZ	SARA	RENOVACIÓN
4	DOS SANTOS CARDOSO	PEDRO GONZALO	NUEVO
5	DOS SANTOS CARDOSO	SOFÍA ALEXANDRA	NUEVO
6	GASPAR CORREA	DANIEL	RENOVACIÓN
7	GÓMEZ GIL	JAVIER	RENOVACIÓN
8	GONZÁLEZ DOS SANTOS	DAVID	RENOVACIÓN
9	GONZÁLEZ DOS SANTOS	KEVIN	RENOVACIÓN
10	GONZÁLEZ SALVADOR	CARLA	RENOVACIÓN
11	GONZÁLEZ SALVADOR	GUILLERMO	RENOVACIÓN
12	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	YERAY	NUEVO
13	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	ZUHAITZ	NUEVO
14	LAMRAZKI GÓMEZ	TARIK	NUEVO
15	MATEO MANGAS	JAVIER	RENOVACIÓN
16	MATEO MANGAS	JOAQUÍN	RENOVACIÓN
17	MATEO MANGAS	JULIO	RENOVACIÓN
18	MERINO MARTÍN	ÁLVARO	RENOVACIÓN
19	MERINO MARTÍN	MARÍA DEL PILAR	RENOVACIÓN
20	MOLANO MORALES	AIDA SARAY	RENOVACIÓN
21	MUVILLA MORALES	ADRIÁN	NUEVO
22	NÚÑEZ LUIS	LARA MARÍA	NUEVO
23	PÉREZ ANTÓN	BENJAMÍN	RENOVACIÓN
24	PÉREZ ANTÓN	LETICIA	RENOVACIÓN
25	PÉREZ MARTÍN	CRISTINA	RENOVACIÓN
26	PIZARRO CAMPOS	MARÍA CRISTINA	RENOVACIÓN
27	PULIDO GUTIÉRREZ	DAVID	RENOVACIÓN
28	SOLANO ALCÓN	PABLO	RENOVACIÓN
29	URBANO AMBROSIO	ALBA	RENOVACIÓN
30	URBANO AMBROSIO	DAVID	RENOVACIÓN



Localidad: MADROÑERA	Residencia: E.H. NTRA. SRA. VIRGEN DE LA SOTERRAÑA
-----------------------------	---

1	ARMENDÁRIZ SÁNCHEZ	BÁRBARA	RENOVACIÓN
2	ARMENDÁRIZ SÁNCHEZ	FÉLIX	RENOVACIÓN
3	ARMENDÁRIZ SÁNCHEZ	JUSTO	RENOVACIÓN
4	ÁVILA SOLÍS	PALOMA	RENOVACIÓN
5	BARQUILLA RECIO	ALFONSO ALEJANDRO	RENOVACIÓN
6	BARQUILLA RECIO	JUAN JOSÉ	RENOVACIÓN
7	BARQUILLA ROMÁN	JOSÉ ANTONIO	RENOVACIÓN
8	BLANCO ALVARADO	JOSÉ ÁNGEL	NUEVO
9	BLANCO ALVARADO	TEODORO	NUEVO
10	BREÑA SANTOFIMIA	ANTONIO	RENOVACIÓN
11	BREÑA SANTOFIMIA	PILAR	RENOVACIÓN
12	CAMÚÑEZ BLANCO	CARMEN	RENOVACIÓN
13	CAMÚÑEZ BLANCO	JUAN JOSÉ	RENOVACIÓN
14	CHAMIZO GÓMEZ	ASIER	RENOVACIÓN
15	COSTA PÉREZ	AUGUSTO MANUEL	RENOVACIÓN
16	COSTA PÉREZ	DAVID	RENOVACIÓN
17	DÍAZ RODRÍGUEZ	ALEJANDRO	RENOVACIÓN
18	DÍAZ RODRÍGUEZ	VERÓNICA	RENOVACIÓN
19	ESTEBAN ÁVILA	SAMUEL	RENOVACIÓN
20	GIL GARCÍA	BEATRIZ GUADALUPE	RENOVACIÓN
21	GIL GARCÍA	RICARDO ENRIQUE	RENOVACIÓN
22	GUERRA JIMÉNEZ	MANUELA	RENOVACIÓN
23	LEO PULIDO	SARA	RENOVACIÓN
24	MARLON MÁRQUEZ	MATHEUS	RENOVACIÓN
25	MATEOS PIÑAS	ALBA	RENOVACIÓN
26	PARREÑO GÓMEZ	DANIEL	RENOVACIÓN
27	PÉREZ BOULARF	JOSÉ MANUEL	RENOVACIÓN
28	RICO NIETO	JORGE	RENOVACIÓN
29	SÁNCHEZ MORENO	DAVID	RENOVACIÓN
30	VALLE CARRASCO	JOSÉ LORENZO	RENOVACIÓN
31	VALLE CARRASCO	M ^a . ÁNGELES	RENOVACIÓN



Localidad: PLASENCIA		Residencia: E.H. PLACENTINA	
1	ACOSTA NÚÑEZ	CARLOTA DE	RENOVACIÓN
2	ALY IGLESIAS	SHEILA	RENOVACIÓN
3	ANTÓN AMORES	AINHOA	NUEVO
4	BARROSO DÍEZ	BEATRIZ	RENOVACIÓN
5	CASERO SERRADILLA	NEREA	RENOVACIÓN
6	CONEJERO DOMÍNGUEZ	AROA	RENOVACIÓN
7	DEZA DELGADO	ALBA	RENOVACIÓN
8	DÍAZ BENMOKADEM	NORA	RENOVACIÓN
9	DOMÍNGUEZ CALZADO	MARÍA JOSÉ	RENOVACIÓN
10	EMSAHEL MUAGNI	MARIAM	RENOVACIÓN
11	EMSAHEL MUAGNI	OUARDA	RENOVACIÓN
12	EMSAHEL MUAGNI	YASMINA	RENOVACIÓN
13	GORDO RUANO	ALEXIA	NUEVO
14	GORDO RUANO	DANAE	NUEVO
15	GRANADO TODÓN	ALICIA	NUEVO
16	HERNÁNDEZ NUEVO	ANDREA	NUEVO
17	HERNÁNDEZ NUEVO	LAURA	NUEVO
18	HERNÁNDEZ NUEVO	NEREA	NUEVO
19	HERRERO BARQUERO	ELENA	RENOVACIÓN
20	IGLESIAS PÉREZ	SHEILA	RENOVACIÓN
21	JIMÉNEZ MUÑOZ	SANDRA MARÍA	RENOVACIÓN
22	MARTÍN BUENADICHA	MARÍA DOLORES	RENOVACIÓN
23	MARTÍN GÓMEZ	MARINA	RENOVACIÓN
24	MONTERO SÁNCHEZ	CRISTINA	RENOVACIÓN
25	PASCUAL GALÁN	CAROLINA	RENOVACIÓN
26	RODRÍGUEZ BATUECAS	VERA	RENOVACIÓN
27	RODRÍGUEZ ROMERO	MARÍA TERESA	RENOVACIÓN
28	SÁNCHEZ SÁNCHEZ	INMACULADA	RENOVACIÓN
29	VALLE SÁNCHEZ	ELENA	RENOVACIÓN
30	ZARAUZ ALONSO	LAIA	RENOVACIÓN



Localidad: CAMINOMORISCO		Residencia: I.E.S. GREGORIO MARAÑÓN	
1	ACEITUNA MARTÍN	ALEJANDRO	RENOVACIÓN
2	AGUILAR RECHES	LUCÍA	NUEVO
3	ALONSO CALETTRIO	MARTA	RENOVACIÓN
4	ALONSO CALETTRIO	RAQUEL	NUEVO
5	ALONSO JIMÉNEZ	GUILLERMO	NUEVO
6	ALONSO PINERO	BEATRIZ	RENOVACIÓN
7	ANTOLÍN ALONSO	ANTONIO	RENOVACIÓN
8	BARROSO AZABAL	OMAR	RENOVACIÓN
9	BATUECAS CONEJERO	ELISA	RENOVACIÓN
10	BATUECAS HERNÁNDEZ	ESTHER	RENOVACIÓN
11	BATUECAS HERNÁNDEZ	NICOLÁS	RENOVACIÓN
12	BATUECAS MARTÍN	SERGIO	RENOVACIÓN
13	BATUECAS MORDILLO	NAZARET	RENOVACIÓN
14	BATUECAS PINERO	NELSON	RENOVACIÓN
15	BATUECAS RUEDAS	MARTA	NUEVO
16	CALETTRIO GALLARDO	CARLOS	RENOVACIÓN
17	CALETTRIO GALLARDO	LUIS ÁNGEL	NUEVO
18	CALETTRIO KARCHA	FÁTIMA	RENOVACIÓN
19	CERVIGÓN MARCOS	SANDRA	NUEVO
20	CONEJERO VENTURA	CLAUDIA	NUEVO
21	CRESPO MARTÍN	CRISTIAN	RENOVACIÓN
22	DOMÍNGUEZ IGLESIAS	SANDRA	RENOVACIÓN
23	DOMÍNGUEZ PUERTAS	DANIEL	RENOVACIÓN
24	DOMÍNGUEZ RUBIO	CRISTINA	RENOVACIÓN
25	DUARTE IGLESIAS	CLARA	RENOVACIÓN
26	GARCÍA GARCÍA	ANDREA	NUEVO
27	GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	ALEJANDRO	RENOVACIÓN
28	GONZÁLEZ MARTÍN	LAURA	RENOVACIÓN
29	HERNÁNDEZ CAMPOS	JAVIER	RENOVACIÓN
30	HERNÁNDEZ PAZ	RAQUEL	NUEVO
31	HERNÁNDEZ PEÑASCO	ANDREA	NUEVO
32	HERNÁNDEZ PEÑASCO	LIDIA	RENOVACIÓN
33	HERNÁNDEZ PUERTAS	ADRIÁN	NUEVO
34	IGLESIAS CRESPO	HELENA	RENOVACIÓN
35	IGLESIAS DOMÍNGUEZ	JUDITH	RENOVACIÓN
36	IGLESIAS GONZÁLEZ	MARÍA	RENOVACIÓN
37	IGLESIAS MARTÍN	EVA	RENOVACIÓN
38	JESÚS AZABAL	MANUEL	RENOVACIÓN



39	JIMÉNEZ ANTÓN	BRYANT JOSÉ	RENOVACIÓN
40	JIMÉNEZ ANTÓN	CRISTOFER	RENOVACIÓN
41	JIMÉNEZ PINERO	ALFONSO	NUEVO
42	JIMENO ALONSO	MARÍA TERESA	RENOVACIÓN
43	LÓPEZ IGLESIAS	RICARDO	NUEVO
44	MAHÍLLO MÉNDEZ	RAMÓN	NUEVO
45	MARTÍN BERTOL	DAVID	RENOVACIÓN
46	MARTÍN CABEZAS	LUCÍA	RENOVACIÓN
47	MARTÍN PANADERO	MARÍA	RENOVACIÓN
48	MARTÍN RODRÍGUEZ	DAVID	RENOVACIÓN
49	MARTÍN RONCERO	BENITO	RENOVACIÓN
50	MARTÍN RONCERO	PABLO	RENOVACIÓN
51	MARTÍNEZ MAHÍLLO	ALBERTO	RENOVACIÓN
52	MATEO IGLESIAS	RICHARD	RENOVACIÓN
53	MATEOS RUIZ	DAVID	NUEVO
54	MOHEDANO HERNÁNDEZ	JENNIFER MARÍA	RENOVACIÓN
55	MORENO BRITOS	SONIA	RENOVACIÓN
56	MORILLAS DOMÍNGUEZ	PABLO	RENOVACIÓN
57	NIEBLA OLMO	ALEX	RENOVACIÓN
58	NIEBLA OLMO	MIGUEL	RENOVACIÓN
59	PANADERO JIMÉNEZ	JESSICA	RENOVACIÓN
60	PEÑASCO DÍAZ	CÉSAR	RENOVACIÓN
61	PÉREZ ALONSO	CARLOS	NUEVO
62	PÉREZ CARRERO	JONATHAN	RENOVACIÓN
63	PÉREZ MARTÍN	SELENE	RENOVACIÓN
64	PINO BATUECAS	CARLOS	RENOVACIÓN
65	RODRÍGUEZ MÉNDEZ	JESÚS	RENOVACIÓN
66	RUEDAS GONZÁLEZ	JONATHAN	RENOVACIÓN
67	SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	PABLO	NUEVO
68	SOLÍS JACINTO	CRISTIAN	RENOVACIÓN
69	TOMÁS GONZÁLEZ	ABEL	NUEVO
70	TOMÁS GONZÁLEZ	MANUEL	RENOVACIÓN



Localidad: JARAÍZ DE LA VERA	Residencia: E.H. SAGRADOS CORAZONES
-------------------------------------	--

1	AGUILAR CARBALLO	AROA	RENOVACIÓN
2	AGUILAR CARBALLO	JOSÉ	RENOVACIÓN
3	ALEGRE ARELLANO	TELMA	RENOVACIÓN
4	ALEGRE PANCHO	ALBA MARÍA	RENOVACIÓN
5	ALMEIDA MARTÍN	ERIKA	RENOVACIÓN
6	ALMEIDA MARTÍN	NOEMÍ	RENOVACIÓN
7	ALMEIDA MARTÍN	RUBÉN	RENOVACIÓN
8	ALONSO BARBERO	ALBA	RENOVACIÓN
9	ÁLVAREZ MONTERO	ARKAITZ	NUEVO
10	ARCAZ MARTÍN	SAMUEL	RENOVACIÓN
11	ARCAZ MARTÍN	YAIZA	RENOVACIÓN
12	AUGUSTO GOMES	DANIEL	RENOVACIÓN
13	AUGUSTO GOMES	FERNANDO	RENOVACIÓN
14	AUGUSTO GOMES	JOSÉ	RENOVACIÓN
15	AUGUSTO GOMES	SERGIO	RENOVACIÓN
16	BARCO PÉREZ	PEDRO	RENOVACIÓN
17	BARQUILLA CORREAS	JESÚS ALFREDO	NUEVO
18	BOYO FERNÁNDEZ	ALEJANDRO	RENOVACIÓN
19	CAMACHO MANZANO	IGNACIO	RENOVACIÓN
20	CAMPOS ESCOBAR	LÁZARO JESÚS	RENOVACIÓN
21	CASERO LABRADOR	LAURA	RENOVACIÓN
22	CASTAÑO JIMÉNEZ	FRANCISCO JAVIER	RENOVACIÓN
23	CHAABANI HAJJI	CHAYMAE	RENOVACIÓN
24	CHAABANI HAJJI	MOHAMED	RENOVACIÓN
25	DEL VALLE BESSY	DAVID	NUEVO
26	DEL VALLE BESSY	MARÍA	RENOVACIÓN
27	DÍAZ MARTÍN	JOSÉ ANTONIO	RENOVACIÓN
28	FERNÁNDEZ BARBERO	KEVIN	RENOVACIÓN
29	FERNÁNDEZ CASTRO	ALEJANDRO	RENOVACIÓN
30	FERNÁNDEZ GARCÍA	JOSÉ LUIS	RENOVACIÓN
31	FERNÁNDEZ GARCÍA	MARÍA ISABEL	RENOVACIÓN
32	FERNÁNDEZ VÉLIZ	DANIEL	RENOVACIÓN
33	FUENTES ARELLANO	IDOYA	RENOVACIÓN
34	GALERA MOLINA	GABRIEL	NUEVO
35	GARCÍA BASILIO	ALEJANDRO	RENOVACIÓN
36	GARCÍA GONZÁLEZ	JESÚS	RENOVACIÓN
37	GARCÍA LUCAS	ALBERTO	RENOVACIÓN
38	GARCÍA LUCAS	MARCO ANTONIO	RENOVACIÓN



39	GARCÍA RODRÍGUEZ	JERÓNIMO JESÚS	NUEVO
40	GÓMEZ SÁNCHEZ	SARA	NUEVO
41	GONZÁLEZ MARTÍN	JOSÉ IGNACIO	RENOVACIÓN
42	GONZÁLEZ PARRA	JUAN CARLOS	RENOVACIÓN
43	HERNÁNDEZ PÉREZ	DESIREÉ	NUEVO
44	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	AURELIO	RENOVACIÓN
45	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	MIGUEL ÁNGEL	RENOVACIÓN
46	HERRERO MUÑOZ	MARÍA	RENOVACIÓN
47	INCERA EL AITOR	RAMÓN GUILLERMO	RENOVACIÓN
48	JIMÉNEZ GARCÍA	JESÚS FÉLIX	RENOVACIÓN
49	MARTÍN BUENADICHA	JAVIER	RENOVACIÓN
50	MARTÍN BUENADICHA	VÍCTOR	RENOVACIÓN
51	MARTÍN RAMADA	VERÓNICA	RENOVACIÓN
52	MARTÍNEZ HERRERA	FLORIÁN MATHIEU CHARLIE	NUEVO
53	MARTÍNEZ PÉREZ	JOSÉ ANTONIO	NUEVO
54	MAYORGA MARTÍNEZ	ÓSCAR	RENOVACIÓN
55	MOYANO MARTÍN	GONZALO	NUEVO
56	MUÑOZ CORRALES	FABIOLA	RENOVACIÓN
57	MUÑOZ CORRALES	LUCAS	RENOVACIÓN
58	MUÑOZ JIMÉNEZ	JENIFER	RENOVACIÓN
59	MUÑOZ JIMÉNEZ	JONATHAN	RENOVACIÓN
60	NSIS	MORAD	NUEVO
61	PARRA GARRIDO	JOSÉ ÁNGEL	RENOVACIÓN
62	PARRA RAMOS	CRISTIAN	RENOVACIÓN
63	PÉREZ ARIAS	MICHAEL	RENOVACIÓN
64	PÉREZ CANO	NATALIA	RENOVACIÓN
65	PÉREZ DAHMANI	INÉS	RENOVACIÓN
66	PERIÁÑEZ CASERO	ANABEL	NUEVO
67	PINO GRANADO	JHONATAN	NUEVO
68	PLATA GARCÍA	IVÁN	NUEVO
69	PUERTAS GARCÍA	RAÚL	RENOVACIÓN
70	RABAZO FERNÁNDEZ	JULIO	RENOVACIÓN
71	RABAZO FERNÁNDEZ	SERGIO ALEJANDRO	RENOVACIÓN
72	RECIO CRUZ	IVÁN	RENOVACIÓN
73	RETORTILLO LÓPEZ	ISMAEL	RENOVACIÓN
74	RÍOS CORRALES	EDGAR	NUEVO
75	RÍOS CORRALES	YERAY	NUEVO
76	RODRÍGUEZ CAMPA	IGNACIO	RENOVACIÓN
77	RODRÍGUEZ CAMPA	JAVIER	RENOVACIÓN
78	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	ÁNGEL JESÚS	RENOVACIÓN



79	RODRÍGUEZ VICENTE	FRANCISCO JAVIER	RENOVACIÓN
80	RODRÍGUEZ VICENTE	JENIFER	RENOVACIÓN
81	ROMERO MARTÍN	CINTIA	RENOVACIÓN
82	ROMERO MARTÍN	JAIRO	RENOVACIÓN
83	RUIZ GONZÁLEZ	CLAUDIA	RENOVACIÓN
84	SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	JESÚS MARÍA	RENOVACIÓN
85	SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	JOSÉ ÁNGEL	RENOVACIÓN
86	SÁNCHEZ MARTÍN	ALEJANDRO	RENOVACIÓN
87	SATAA BARBERO	JAVIER	RENOVACIÓN
88	TENRERO SERRANO	PAULA	RENOVACIÓN
89	TIMÓN GONZÁLEZ	ESTELA	NUEVO
90	VEGA JIMÉNEZ	JOSÉ ANTONIO	RENOVACIÓN

Localidad: CÁCERES	Residencia: I.E.S. UNIVERSIDAD LABORAL
---------------------------	---

1	ALARCÓN FERNÁNDEZ	ADRIÁN	RENOVACIÓN
2	ALARCÓN FERNÁNDEZ	ALBA	RENOVACIÓN
3	BALSET MÁRQUEZ	ARANTXA	RENOVACIÓN
4	BAYAN SÁNCHEZ	ÁLVARO	NUEVO
5	BERROCAL BARRIGA	ESTRELLA	RENOVACIÓN
6	BERROCAL BARRIGA	JUAN	RENOVACIÓN
7	CEREZO BENITO	FELIPE JOSÉ	RENOVACIÓN
8	CEREZO MORENO	LARA	RENOVACIÓN
9	CORDOBÉS GALEA	ANA BELÉN	RENOVACIÓN
10	CORDOBÉS LOZANO	MARÍA DEL CARMEN	RENOVACIÓN
11	CORDOBÉS LOZANO	SANTIAGO	NUEVO
12	DE LOS SANTOS BONILLA	LUIS ALBERTO	RENOVACIÓN
13	DELGADO RONCERO	JUDITH	RENOVACIÓN
14	DOMÍNGUEZ COBOS	ROSALÍA	RENOVACIÓN
15	FABIÁN MURILLO	CORAL	RENOVACIÓN
16	FERNÁNDEZ NEIRA	JONATAN	RENOVACIÓN
17	FERNÁNDEZ RIVERA	ÁFRICA	RENOVACIÓN
18	FRÍAS CAÑAMERO	INMACULADA	RENOVACIÓN
19	GARCÍA FRÍAS	JOEL	NUEVO
20	GIL LOZANO	MIGUEL ÁNGEL	RENOVACIÓN
21	GONZÁLEZ PEDRERO	MARCOS	NUEVO
22	GONZÁLEZ PEDRERO	SERGIO	RENOVACIÓN
23	GONZÁLEZ CARRILLO	JOSÉ MARÍA	RENOVACIÓN
24	HUELGA GALÁN	AITOR	RENOVACIÓN
25	IGLESIAS DOMÍNGUEZ	SARA	RENOVACIÓN



26	JIMÉNEZ PASCUA	MARÍA EMILIA	NUEVO
27	JORGE MARTÍN	ÓSCAR	RENOVACIÓN
28	MÁRQUEZ FRÍAS	JACOB	NUEVO
29	MARTÍN ALONSO	ESTÍBALIZ	NUEVO
30	MÉNDEZ SOLANO	RAÚL	RENOVACIÓN
31	MOLERO CARRASCO	CELIA	RENOVACIÓN
32	MOLERO CARRASCO	NATALIA	RENOVACIÓN
33	MONTERO ÁVILA	MARÍA FUENCISLA	RENOVACIÓN
34	MUÑOZ ROMÁN	CRISTINA	RENOVACIÓN
35	NARANJO VEGA	MIGUEL	RENOVACIÓN
36	NAVO ROMERO	ESTHER	RENOVACIÓN
37	PACHECO DÍAZ	LAURA	RENOVACIÓN
38	PALOMINO GARCÍA	ARÁNZAZU	RENOVACIÓN
39	PALOMINO GARCÍA	MIGUEL ÁNGEL	RENOVACIÓN
40	PÉREZ GARRIDO	MARÍA DEL PUERTO	NUEVO
41	PÉREZ UREÑA	ANTONIO	NUEVO
42	PULIDO VALHONDO	JESSICA	RENOVACIÓN
43	RAMOS SÁNCHEZ	ALMUDENA	NUEVO
44	RÍOS BENITO	LUIS FELIPE	RENOVACIÓN
45	ROBLES VILLAGRA	YAMILA SOLEDAD	RENOVACIÓN
46	SÁNCHEZ PASCUA	BENITO	RENOVACIÓN
47	SÁNCHEZ PASCUA	JUAN	RENOVACIÓN
48	SANCHO CASTELLANO	LUIS	RENOVACIÓN
49	SARO PERAL	LUIS MANUEL	NUEVO
50	SEVILLANO FLORES	JOSÉ LORENZO	RENOVACIÓN
51	SEVILLANO GALLEGO	ISMAEL	RENOVACIÓN
52	SOLÍS POLO	JAVIER	RENOVACIÓN
53	TORREJÓN BOTE	EMILIO	RENOVACIÓN
54	VALDELLÓS GARZO	ALEJANDRO	NUEVO

Localidad: NAVALMORAL DE LA MATA	Residencia: I.E.S. ZURBARÁN
---	------------------------------------

1	ÁLVAREZ RIVERO	DIEGO	RENOVACIÓN
2	DÍAZ PRIETO	ANDREA	RENOVACIÓN
3	FERNÁNDEZ MONTERO	RUBÉN	RENOVACIÓN
4	HOWANITZ LÓPEZ	ERIC	RENOVACIÓN
5	MAKKOUR -	DRISS	NUEVO
6	MATEOS BOTE	SERGIO	RENOVACIÓN
7	MENDOZA FERNÁNDEZ	PEDRO	RENOVACIÓN



Localidad: PLASENCIA		Residencia: COMPLEJO EDUCATIVO PÉREZ COMENDADOR	
1	RAMOS BLÁZQUEZ	ESTEFANÍA	NUEVO

**ANEXO II
SOLICITUDES DENEGADAS ENSEÑANZAS OBLIGATORIAS**

Localidad: MADROÑERA		Residencia: E.H. NTRA. SRA. VIRGEN DE LA SOTERRAÑA	
1	FOUAD	MOHAMED NABIL	NUEVO
2	MASA CORCOBADO	MARÍA ASCENSIÓN	NUEVO

Localidad: PLASENCIA		Residencia: E.H. PLACENTINA	
1	GARCÍA LÓPEZ	LUCÍA	NUEVO
2	LÓPEZ GARCÍA	ANDREA	NUEVO

Localidad: TRUJILLO		Residencia: E.H. GUILLÉN CANO BOTE	
1	DELGADO TEJADA	MONTAÑA	NUEVO
2	GONZÁLEZ PÉREZ	CRISTINA	RENOVACIÓN
3	PÉREZ MACÍAS	CANDELA	NUEVO

Localidad: JARAÍZ DE LA VERA		Residencia: E.H. SAGRADOS CORAZONES	
1	BAUTISTA FERNÁNDEZ	NOELIA	NUEVO
2	GONZÁLEZ MARTÍN	SHEILA	NUEVO



Localidad: CÁCERES		Residencia: I.E.S. UNIVERSIDAD LABORAL	
1	AGUILAR CUADRADO	SANDRA	NUEVO
2	ANDRÉS RODRÍGUEZ	BEATRIZ	NUEVO
3	BLÁZQUEZ PULIDO	MACARENA	NUEVO
4	BONEO MONTES	JOSÉ	NUEVO
5	CARRASCO GONZÁLEZ	DAVID	NUEVO
6	DO NASCIMENTO DELGADO	DERLI EDGAR	NUEVO
7	DURÁN MORALES	RICARDO	NUEVO
8	FABIÁN FEITO	TAMARA	NUEVO
9	FABIÁN MURILLO	AARÓN	NUEVO
10	FERNÁNDEZ NEIRA	BENJAMÍN	NUEVO
11	FERNÁNDEZ NEIRA	IVÁN	NUEVO
12	GARCÍA GARCÍA	MARCOS	NUEVO
13	GIMÉNEZ CERROS	PEDRO MARÍA	NUEVO
14	GÓMEZ FERNÁNDEZ	MARÍA JOSÉ	NUEVO
15	IGLESIAS CLEMENTE	RAÚL	NUEVO
16	IZQUIERDO CORCHO	CÉSAR	NUEVO
17	MOLANO ARIAS	SAMUEL	NUEVO
18	MUÑOZ GÓMEZ	ALBERTO	NUEVO
19	PALENCIA CIPRIÁN	LUIS MIGUEL	NUEVO
20	PALENCIA COLLADO	CRISTINA	NUEVO
21	PALENCIA COLLADO	JAVIER	NUEVO
22	RONCERO MANZANO	VÍCTOR	NUEVO
23	SÁNCHEZ BARTEL	AARÓN	NUEVO

Localidad: CAMINOMORISCO		Residencia: I.E.S. GREGORIO MARAÑÓN	
1	ARIAS CRESPO	RICHAR	NUEVO
2	CRESPO MARTÍN	ALEJANDRO	NUEVO
3	IGLESIAS BAUTISTA	NOEMÍ	NUEVO

Localidad: NAVALMORAL DE LA MATA		Residencia: I.E.S. ZURBARÁN	
1	BAÑOS GARVÍN	GUILLERMO	NUEVO
2	DELGADO FERNÁNDEZ	SHEILA	NUEVO
3	OCAMPOS JIMÉNEZ	CRISTINA	NUEVO
4	PESTAÑA MORCUENDE	CRISTINA	NUEVO

**ANEXO III
SOLICITUDES CONCEDIDAS ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS**

Localidad: BADAJOZ	Residencia: I.E.S. NTRA. SRA. DE BÓTOA
---------------------------	---

1	ALDANA PÍREZ	ELISABETH	RENOVACIÓN
2	BLANCO CASTRO	VICENTE	NUEVO
3	BORREGUERO DOMÍNGUEZ	ADRIÁN	RENOVACIÓN
4	CÁCERES GONZÁLEZ	EDUARDO	RENOVACIÓN
5	CASQUERO SÁNCHEZ-CORTÉS	KRISTOFER	RENOVACIÓN
6	CATARRO GARCÍA	ISAAC	NUEVO
7	DA SILVA SECO	JUAN JOSÉ	NUEVO
8	DÍAZ VEGA	JOSÉ JAVIER	NUEVO
9	FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	J. MANUEL	NUEVO
10	GALLEGO ISAZA	JEFRE BRAYAN	RENOVACIÓN
11	GARCÍA GÓMEZ	ÁLVARO	RENOVACIÓN
12	GEMIO TABORDA	ÁLVARO	NUEVO
13	GONZÁLEZ ESCOBAR	DARÍO ZABULÓN	RENOVACIÓN
14	GONZÁLEZ LAGAR	JOSÉ MARÍA	RENOVACIÓN
15	MÁRQUEZ GÓMEZ	PILAR	NUEVO
16	MATADOR ROLLANO	JOSÉ ROMÁN	RENOVACIÓN
17	MORAES GOMEZ DA SILVA	RENATA	NUEVO
18	PEREIRA GONZÁLEZ	ALEJANDRO	NUEVO
19	PÉREZ ROBLAS	RUBÉN	NUEVO
20	RAMÍREZ PÉREZ	RUBÉN	RENOVACIÓN
21	SANTOS SÁNCHEZ	DAVID	RENOVACIÓN

Localidad: ALBURQUERQUE	Residencia: E.H. NTRA. SRA. DE LOS DOLORES
--------------------------------	---

1	TORRADO CRUZ	ELISABETH	NUEVO
---	--------------	-----------	-------



Localidad: CÁCERES	Residencia: I.E.S. UNIVERSIDAD LABORAL
---------------------------	---

1	AZABAL PÉREZ	JOSÉ MARÍA	RENOVACIÓN
2	BERRIO LAJAS	DANIEL	RENOVACIÓN
3	CARDOSO LÓPEZ	DAVID TRISTÁN	RENOVACIÓN
4	CEREZO MORENO	ALBA	RENOVACIÓN
5	CORDOBÉS GALEA	NOELIA	NUEVO
6	CORNELIO FERNÁNDEZ	SERGIO	RENOVACIÓN
7	CORREDERA MORENO	IVÁN	RENOVACIÓN
8	CORTIJO SUÁREZ	LETICIA	RENOVACIÓN
9	CORTIJO SUÁREZ	MARÍA CARMEN	RENOVACIÓN
10	DOMÍNGUEZ COBOS	Mª ÁNGELES	RENOVACIÓN
11	FERNÁNDEZ CARRETERO	LARA	RENOVACIÓN
12	GARCÍA SALETE	MACARENA	NUEVO
13	GIL LOZANO	ROCÍO	RENOVACIÓN
14	GUEYE A	YOUSOUFA	RENOVACIÓN
15	GUTIÉRREZ RUIZ DE GAUNA	JOSÉ MANUEL	NUEVO
16	IGLESIAS MARTÍNEZ	GABRIEL	NUEVO
17	JIMÉNEZ PASCUAL	DIONISIO	RENOVACIÓN
18	LLAGAS JÁRQUEZ	JOSÉ AGUSTÍN	RENOVACIÓN
19	LÓPEZ CARRANZA	JUAN PEDRO	RENOVACIÓN
20	MANGLANO DOMÍNGUEZ	BIANCA	NUEVO
21	MARTÍN CRESPO	LUIS CARLOS	RENOVACIÓN
22	MATA TEJADA	MARCOS	RENOVACIÓN
23	MBAYE Q	INSA	RENOVACIÓN
24	MERCHÁN ANTÓN	ÁLVARO	NUEVO
25	MONTERROSO DOMÍNGUEZ	YOLANDA	RENOVACIÓN
26	MORENO ARIAS	YOEL	NUEVO
27	ORTIZ FERNÁNDEZ	RUBÉN	NUEVO
28	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	CRISTINA	RENOVACIÓN
29	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	DAVID	RENOVACIÓN
30	SOLÍS POLO	JOSÉ	RENOVACIÓN



Localidad: CAMINOMORISCO	Residencia: I.E.S. GREGORIO MARAÑÓN
---------------------------------	--

1	ÁLVAREZ IGLESIAS	NOELIA	NUEVO
2	BARROSO SÁNCHEZ	SHEILA	NUEVO
3	BATUECAS GUZMÁN	EDUARDO	NUEVO
4	BATUECAS HERNÁNDEZ	RAÚL	RENOVACIÓN
5	BATUECAS MARTÍN	CARLOS	NUEVO
6	BATUECAS MORDILLO	MARÍA TERESA	RENOVACIÓN
7	BATUECAS OLAYA	LORENA	NUEVO
8	BATUECAS PINERO	VERÓNICA	RENOVACIÓN
9	BATUECAS RUEDAS	JOSÉ LUIS	NUEVO
10	BLANCO RÍOS	SUSANA	NUEVO
11	CÁCERES GONZÁLEZ	MELODY DE	RENOVACIÓN
12	CARRERO TORERO	VÍCTOR MANUEL	NUEVO
13	CERVIGÓN TOMÁS	CARLOS	RENOVACIÓN
14	DÍAZ RUANO	PEDRO JESÚS	RENOVACIÓN
15	DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	RAQUEL	RENOVACIÓN
16	FLORES RAMAJO	CRISTIAN	RENOVACIÓN
17	GARCÍA GARCÍA	LAURA	NUEVO
18	GONZÁLEZ BENITO	LOURDES	NUEVO
19	GORDO MARTÍN	CARLOS	RENOVACIÓN
20	GUERRERO RAMOS	ERIKA	NUEVO
21	IGLESIAS MARTÍN	VIOLETA	NUEVO
22	IGLESIAS MARTÍN	YENIFER	NUEVO
23	LÓPEZ GONZÁLEZ	IGNACIO	RENOVACIÓN
24	MORIANO HERNÁNDEZ	ALBERTO	RENOVACIÓN
25	PÉREZ PERALBO	SAMUEL	RENOVACIÓN
26	PINTO CLEMENTE	NEREA	RENOVACIÓN
27	PIÑERO ROBLEDO	CÉSAR	NUEVO
28	PUERTAS RODRÍGUEZ	MIRIAN	NUEVO
29	ROMERO RIVERO	MIRIAM	RENOVACIÓN
30	RUEDAS CALETRO	Mª AMAPOLA	RENOVACIÓN
31	SÁNCHEZ ALONSO	SERGIO	NUEVO
32	SÁNCHEZ BERROCAL	FRANCISCO JAVIER	RENOVACIÓN
33	SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ	ALMUDENA	RENOVACIÓN



Localidad: PLASENCIA	Residencia: COMPLEJO EDUCATIVO PÉREZ COMENDADOR
-----------------------------	--

1	ALONSO PERIÁNEZ	BEGONIA	RENOVACIÓN
2	CORDERO CASTRO	JAVIER	RENOVACIÓN
3	GALLEGO SIMÓN	ÓSCAR	RENOVACIÓN
4	GILO RIVERA	NATALIA	RENOVACIÓN
5	GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	GUADALUPE	NUEVO
6	GONZÁLEZ TORRALVO	LAURA	NUEVO
7	MATEOS PERAL	FRANCISCO	RENOVACIÓN
8	MOHEDANO BÉJAR	MARINA	NUEVO
9	MORÁN OLIVEROS	RAQUEL	NUEVO
10	NÚÑEZ RODRÍGUEZ	PATRICIA	NUEVO
11	SANCHO RONCERO	MOISÉS	RENOVACIÓN
12	VALCÁRCEL GONZÁLEZ	GEMA	NUEVO

Localidad: NAVALMORAL DE LA MATA	Residencia: I.E.S. ZURBARÁN
---	------------------------------------

1	BAÑOS GARVÍN	SARA	RENOVACIÓN
2	CALVO MARTÍN	ALEGRÍA	NUEVO
3	DÍAZ PRIETO	LUCÍA	RENOVACIÓN
4	DOS SANTOS PEDROSO	ANA ISABEL	RENOVACIÓN
5	GIRONDA NEVADO	ALEJANDRO	RENOVACIÓN
6	LUARTE GALLARDO	NATALIA	NUEVO
7	MUÑOZ MUÑOZ	JOHN EDUARDO	RENOVACIÓN
8	PÉREZ SÁNCHEZ	SANDRA	NUEVO
9	RECIO RAMOS	AINHOA	NUEVO
10	SÁNCHEZ BENITO	DANIEL	NUEVO
11	SILVA RÍOS	VÍCTOR	RENOVACIÓN
12	TIMÓN ÁVILA	MARIO	RENOVACIÓN
13	TIMÓN JARA	MIGUEL	RENOVACIÓN

Localidad: JARAÍZ DE LA VERA	Residencia: E.H. SAGRADOS CORAZONES
-------------------------------------	--

1	PERIÁNEZ CASERO	RAÚL	NUEVO
---	-----------------	------	-------



Localidad: HERVÁS	Residencia: I.E.S. VALLE DE AMBROZ
--------------------------	---

1	ALCÓN EGIDO	DAVID	RENOVACIÓN
2	ALEGRE MENDO	JESÚS	NUEVO
3	CANUTO GONZALO	ÁNGEL	RENOVACIÓN
4	FERNÁNDEZ GARCÍA	VERÓNICA	RENOVACIÓN
5	HERNÁNDEZ MARTÍN	YESSICA	RENOVACIÓN
6	MORENO DONAIRE	ÓSCAR	RENOVACIÓN
7	MUÑOZ PULIDO	ROCÍO	RENOVACIÓN
8	RODRÍGUEZ CASTILLA	CASANDRA	RENOVACIÓN
9	SAN FULGENCIO TOMÉ	AGUSTÍN	RENOVACIÓN
10	SÁNCHEZ MARTÍN	SANDRA	RENOVACIÓN
11	SÁNCHEZ TORIJA	IVÁN	RENOVACIÓN
12	TOMÉ SÁNCHEZ	RUBÉN	NUEVO

**ANEXO IV
SOLICITUDES DENEGADAS ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS**

Localidad: BADAJOZ	Residencia: I.E.S. NTRA. SRA. DE BÓTOA
---------------------------	---

1	NAVARRO MURILLO	ÁLVARO	NUEVO
---	-----------------	--------	-------

Localidad: CAMINOMORISCO	Residencia: I.E.S. GREGORIO MARAÑÓN
---------------------------------	--

1	ALONSO JACINTO	NAZARET	NUEVO
2	RODRÍGUEZ SOLANO	CHRISTIAN	NUEVO

Localidad: CÁCERES	Residencia: I.E.S. UNIVERSIDAD LABORAL
---------------------------	---

1	CARPINTERO ARROYO	JAVIER	NUEVO
2	DELGADO RUIZ	ANA	NUEVO
3	ESOJO GARCÍA	SUSANA	NUEVO
4	GALLEGO CABALLOS	JESSICA	NUEVO
5	GARCÍA LEMUS	JUAN MANUEL	NUEVO
6	GONZÁLEZ PÉREZ	LUIS ALBERTO	NUEVO
7	LEZA MONTES	SERGIO	NUEVO
8	MARTÍN CARRASCO	NATALIA	NUEVO
9	MÉNDEZ ESTÉVEZ	FERNANDO	NUEVO
10	PIÑERO FAJARDO	MARÍA	NUEVO
11	TORRES DÍAZ	ALBA	NUEVO



Localidad: TRUJILLO	Residencia: E.H. GUILLÉN CANO BOTE
----------------------------	---

1	FERNÁNDEZ REAL	JENIFER	RENOVACIÓN
---	----------------	---------	------------

Localidad: PLASENCIA	Residencia: E.H. PLACENTINA
-----------------------------	------------------------------------

1	JARA TOVAR	JULIA IRENE	NUEVO
---	------------	-------------	-------

Localidad: PLASENCIA	Residencia: COMPLEJO EDUCATIVO PÉREZ COMENDADOR
-----------------------------	--

1	JIMÉNEZ ALMORIL	NATALIA	NUEVO
2	MARÍN RODRÍGUEZ	ANDRÉS	NUEVO
3	MARTÍN CUADRADO	ÁLVARO	NUEVO
4	MIGUEL CRUZ	MARTA	NUEVO
5	RUIZ MENDOZA	LINDA	NUEVO
6	TORÉS FERNÁNDEZ	ALEJANDRO	NUEVO
7	VELIZ GARCÍA	CARLOS	NUEVO

Localidad: NAVALMORAL DE LA MATA	Residencia: I.E.S. ZURBARÁN
---	------------------------------------

1	FERNÁNDEZ GARCÍA	VERÓNICA	NUEVO
2	MAYO TIMÓN	ARIANNA	NUEVO

Localidad: HERVÁS	Residencia: I.E.S. VALLE DE AMBROZ
--------------------------	---

1	OREJA ELVIRA	JUAN MANUEL	NUEVO
2	RODRÍGUEZ MUÑOZ	ÁNGEL	NUEVO



CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ROCAS ORNAMENTALES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2009, de la Gerencia, por la que se establecen las bases de la convocatoria para cubrir una beca de investigación para la División de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación. (2009062854)

Mediante Decreto 149/1998, de 22 de diciembre, que autoriza la firma de un Convenio de Cooperación entre la Junta de Extremadura y otros, se crea el "Consortio para la Gestión del Instituto Tecnológico de Rocas Ornamentales y Materiales de Construcción" (INTROMAC).

Dicho Instituto se enmarca en una ambiciosa política de implantación de Centros Tecnológicos llevada a cabo por la Comunidad Autónoma de Extremadura y avalada por los Planes Regionales de Investigación y Desarrollo Tecnológico de Extremadura (PRI + DT), aprobados por la Junta de Extremadura, y actualmente se encuentra adscrito a la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.

Así, y de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos del Consorcio se hace pública la presente convocatoria para cubrir una beca de investigación para la División de Investigación y Desarrollo Tecnológico de Innovación y más concretamente dentro del proyecto "Guía Española de Áridos Reciclados procedentes de Residuos de Construcción y Demolición".

ESTIPULACIONES

Primera. Objeto de la convocatoria.

La finalidad de esta actuación es la especialización, formación y perfeccionamiento de un titulado universitario que desee realizar trabajos de investigación propuestos y dirigidos por el Consorcio para la Gestión del Instituto Tecnológico de Rocas Ornamentales y Materiales de Construcción (en adelante, INTROMAC), en las áreas que se establecen en la estipulación tercera.

Segunda. Carácter de la beca.

1. Esta beca no establece relación laboral alguna entre el beneficiario y el Consorcio para la Gestión del INTROMAC.
2. El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra ayuda financiada con fondos públicos o privados, españoles o comunitarios, así como sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado. Igualmente es incompatible con la percepción de la prestación por desempleo.

Tercera. Número y materia de la becas convocada.

Se convoca una beca relativa a los trabajos de investigación y análisis que desarrolla la División de Investigación y Desarrollo Tecnológico de Innovación, dentro del proyecto "Guía Española de Áridos Reciclados procedentes de Residuos de Construcción y Demolición".



Cuarta. Tutores de la beca.

Para la beca convocada en la presente Resolución, la Gerente de INTROMAC designará un tutor entre el personal del INTROMAC responsable de las actividades objeto de la beca que se encargará de dirigir y supervisar la formación del becario seleccionado.

Quinta. Requisitos de los aspirantes.

- a) Ser español o nacional de cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea o asimilados, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre.
- b) Estar en posesión de la titulación universitaria de Ingeniero de Minas.
- c) Poseer la capacidad funcional necesaria.
- d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.
- e) Situación legal de desempleo a la fecha de publicación de la presente convocatoria, con exclusión de los demandantes de mejora de empleo.

Sexta. Periodo de disfrute de la beca.

La beca se disfrutará desde su concesión hasta el 30 de junio de 2010.

Séptima. Dotación económica.

1. La beca tendrá una dotación mensual bruta de novecientos euros (900 €).
2. Además de la dotación señalada en el apartado anterior, se podrán percibir ayudas complementarias por los desplazamientos realizados para efectuar trabajos de campo exigidos por la línea de investigación.
3. En caso de renovación, la dotación de la beca será actualizada respecto del periodo precedente según el IPC.

Octava. Solicitudes.

1. Las solicitudes, con la documentación que corresponda, se formalizarán en los impresos normalizados que figuran como Anexo I a esta Resolución; irán dirigidas a la Gerente del Consorcio para la gestión del INTROMAC, y se remitirán al INTROMAC, Apartado de Correos n.º 135, 10071 (Cáceres).
2. El plazo de presentación será de doce días naturales, a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Novena. Documentación.

A la instancia deberán adjuntarse los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI o NIF del solicitante.
- Fotocopia compulsada del Título Académico correspondiente.
- Currículum vitae en el que se relacionen detalladamente todos los méritos referidos por el solicitante y documentación soporte de los mismos.



- Expediente académico.
- Tarjeta de demanda de empleo.

Décima. Admisión de aspirantes.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, y examinadas las mismas por el Comité de Selección, será aprobada la lista de admitidos y excluidos, que será publicada en los tablones de anuncios del INTROMAC (Campus Universitario, ctra. de Trujillo, s/n., Cáceres).

Asimismo, en dicho anuncio se convocará a los aspirantes a la prueba selectiva establecida en la estipulación duodécima.

Undécima. Comité de Selección.

El Comité de Selección estará formado por:

- Presidenta:
 - Sra. Gerente del Consorcio para la Gestión del INTROMAC o persona en quien delegue.
- Vicepresidente:
 - Sr. Director Científico del INTROMAC o persona en quien delegue.
- Vocales:
 - Responsable Técnico del Área de Áridos o persona en quien delegue.
- Secretario:
 - Técnico de la División de Gestión del Conocimiento o persona en quien delegue.

Duodécima. Sistema de Selección.

El sistema de selección constará de una fase de concurso y de una entrevista personal:

1. Fase de concurso.

Se valorarán como méritos preferentes: El expediente académico, la experiencia en investigación, y los cursos de formación complementarios relacionados con el objeto de la convocatoria.

Esta prueba será valorada con un máximo de 10 puntos, siendo necesario para superarla obtener un mínimo de 5 puntos.

2. Entrevista personal.

El Comité de Selección publicará en los tablones de anuncios del INTROMAC una relación en la que se especificarán los aspirantes que hayan superado la fase de concurso, y en la cual se fijará la fecha en la que serán convocados a la entrevista personal sobre contenidos generales de su especialidad, en la que se valorará la aptitud de los aspirantes para el desempeño de la investigación, así como el conocimiento de otros idiomas comunitarios.

Esta prueba será valorada con un máximo de 10 puntos, siendo necesario para superarla obtener un mínimo de 5 puntos.



Decimotercera. Lista de seleccionados.

1. Finalizada la fase de evaluación, el Comité de Selección publicará en los tabloneros de anuncios del INTROMAC el nombre de los aspirantes seleccionados y los requerirá para que acrediten, en un plazo máximo de diez días, estar en posesión de los requisitos exigidos en la convocatoria, aportando la siguiente documentación:
 - a) Declaración jurada de no estar sometido a expediente disciplinado alguno o haber sido separado de la Administración Pública, según Anexo II de la presente convocatoria.
 - b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad o defecto físico alguno que impida el normal cumplimiento de los trabajos.
 - c) Declaración jurada de no estar percibiendo cualquier otra retribución o ayuda, según Anexo II de la presente convocatoria.
2. Asimismo, los aspirantes seleccionados deberán contratar una Póliza de Seguros individual de accidente, intervención quirúrgica y hospitalización, que deberán presentar en el momento de incorporarse al inicio de los trabajos. Dicha Póliza deberá cubrir todo el periodo de disfrute de la beca.

Decimocuarta. Adjudicación y renovación de las becas.

Tanto la adjudicación como la renovación de esta beca se realizará por la Gerente del Instituto.

Decimoquinta. Obligaciones de los beneficiarios.

Son obligaciones de los beneficiarios:

- a) Destinar la ayuda a la finalidad para la que fue concedida.
- b) Elaborar una memoria donde se determinen las principales actuaciones realizadas y los resultados obtenidos en la investigación.
- c) Someterse a las actuaciones de comprobación y seguimiento de la actividad que se estimen pertinentes.
- d) Comunicar toda alteración de las condiciones iniciales por las que se otorgó la ayuda para su autorización por la Gerente.

Decimosexta. Rescisión de las becas.

El incumplimiento de las obligaciones y deberes expresados en el apartado anterior podrá dar lugar a la rescisión de la beca por la Gerente del Instituto.

Decimoséptima. Listas de espera.

Los aspirantes que, habiendo superado las dos pruebas, no hayan obtenido la puntuación suficiente para ser seleccionados, podrán ser llamados para suplir las vacantes ocasionales que pudieran producirse.

Cáceres, a 1 de octubre de 2009.

La Gerente,
PILAR DEL POZO VILLANUEVA



A N E X O I

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

D.N.I.: _____

DOMICILIO (DIRECCIÓN COMPLETA, MUNICIPIO, CÓDIGO POSTAL, PROVINCIA Y TELÉFONO):

TITULACIÓN ACADÉMICA: _____

DECLARA aceptar las bases de la Convocatoria, publicadas en el D.O.E. nº _____ de _____
de _____ de 2009 y SOLICITA ser admitido en el proceso de selección para la obtención
de la beca convocada en la especialidad de _____

FECHA Y FIRMA

SRA. GERENTE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ROCAS ORNAMENTALES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (INTROMAC)

**ANEXO II**

D./D^a: _____

Con domicilio en : _____

y Documento Nacional de Identidad N^o _____

declaro bajo juramento o prometo, a efectos de ser adjudicada la beca a mi nombre.

- Que no he sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no me hallo inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas en España.

- Que no estoy percibiendo cualquier otra ayuda financiada con fondos públicos o privados, españoles o comunitarios, así como sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, ni prestación por desempleo.

En _____, a _____ de _____ de 2009



V ANUNCIOS

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2009, de la Dirección General del Instituto de Consumo de Extremadura, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Suministro e instalación para el equipamiento de laboratorio de ensayos físicos-mecánicos en juguetes". Expte.: INCOEX-1/09. (2009062933)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Instituto de Consumo de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
- c) Número de expediente: INCOEX-1/09.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro e instalación para el equipamiento de laboratorio de ensayos físico-mecánicos en juguetes a realizar desde el Instituto de Consumo de Extremadura según la normativa europea en 71/1 "Seguridad de los juguetes. Propiedades mecánicas y físicas".
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: Dos meses a partir de la fecha de formalización del contrato.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA incluido): 88.624,00 €.

— Anualidad 2009:

Importe sin IVA: 76.400,00 €.

IVA (16%): 12.224,00 €.

Importe con IVA: 88.624,00 €.

5.- GARANTÍAS:

- a) Provisional: No se requiere.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido. Para el supuesto de constituirse en efectivo, se actuará de conformidad con la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Instituto de Consumo de Extremadura.
- b) Domicilio: C/ Atarazanas, n.º 8.
- c) Localidad y Código Postal: Mérida 06800 (Badajoz).
- d) Teléfono: 924 004729.
- e) Telefax: 924 004716.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de solicitudes de participación.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifican en la cláusula 4.1 Sobre I, apartados 8 y 9, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Los licitadores interesados deberán presentar sus solicitudes de participación en el plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la licitación en el Diario Oficial de Extremadura.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro Auxiliar del Instituto de Consumo de Extremadura, sito en la calle Atarazanas, n.º 8, de Mérida (Badajoz).

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Instituto de Consumo de Extremadura.
- b) Domicilio: C/ Atarazanas, n.º 8.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha y hora: Dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de cierre de presentación de ofertas.
- e) Hora: 11,00 horas.

10.- PORTAL INFORMÁTICO, PÁGINA WEB O DIRECCIÓN DE INTERNET DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 6 de octubre de 2009. El Director General del Instituto de Consumo de Extremadura (Resolución de 28 de octubre de 2008, DOE n.º 209, de 29 de octubre), PEDRO GARCÍA RAMOS.



CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

ANUNCIO de 1 de octubre de 2009 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de espectáculos públicos y taurinos, tramitados en la provincia de Badajoz. (2009083753)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Badajoz, a 1 de octubre de 2009. La Jefe de Sección de Autorizaciones Administrativas, LOURDES GARCÍA GARCÍA.

A N E X O

Expediente: SETB-00012/09.

Documento que se notifica: Incoación y pliego de cargos.

Asunto: Expediente sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de espectáculos taurinos y del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Denunciado: Eliseo Chapado Peña.

NIF: 7847668E.

Último domicilio conocido: C/ Mediterráneo, 51.

Localidad: 08370 Calella (Barcelona).

Hechos: Reventa no autorizada.

Calificación: Grave.

Artículo: 15.n).

Sanción: 900,00 euros.

Órgano que incoa: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz.

Instructora: Lourdes García García.

Órgano que resuelve: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz.

Recursos que proceden, órgano ante el que ha de interponerse y plazo de interposición del mismo: Plazo de diez días para contestar al pliego de cargos y para que aduzcan las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Lo que de conformidad con los artículos 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o



intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en Avda. de Huelva, n.º 2-1.ª planta de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del Anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Expediente: SEPB-00150/08.

Documento que se notifica: Resolución.

Asunto: Expediente sancionador por Infr. Adtva. de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y el Rgto. Gral. de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas aprobado por R.D. 2816/1982, de 27 de agosto.

Denunciado: Antonio Fernández Hipólito.

CIF: 7042580A.

Último domicilio conocido: Ctra. EX-110, p.k. 54,4.

Localidad: 06510 Alburquerque (Badajoz).

Hechos: Carecer de licencia municipal de apertura.

Calificación: Grave.

Artículos: 23.e) y 81.1, respectivamente.

Sanción: 600,00 euros.

Órgano que incoa: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz.

Instructora: Lourdes García García.

Órgano que resuelve: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz.

Recursos que proceden, órgano ante el que ha de interponerse y plazo de interposición del mismo: Recurso de alzada, ante el órgano que dictó el acto que se impugna (Ilmo Sr. Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz) o ante el órgano competente para resolverlo (Ilma. Secretaria General de la Consejería de Administración Pública y Hacienda), en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que de conformidad con los artículos 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en Avda. de Huelva, n.º 2-1.ª planta de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del Anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.



Expediente: SEPB-00134/08.

Documento que se notifica: Resolución.

Asunto: Expediente sancionador por Infr. Adtva. de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y el Rgto. Gral. de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas aprobado por R.D. 2816/1982, de 27 de agosto.

Denunciado: Marcos García Chamorro.

CIF: 76255224N.

Último domicilio conocido: C/ Francisco Pizarro, bloque 1-3.º.

Localidad: 06800 Mérida (Badajoz).

Hechos: No respetar horarios de cierre.

Calificación: Leve.

Artículos: 26.e) y 81.35, respectivamente.

Sanción: 210,00 euros.

Órgano que incoa: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz.

Instructora: Lourdes García García.

Órgano que resuelve: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz.

Recursos que proceden, órgano ante el que ha de interponerse y plazo de interposición del mismo: Recurso de alzada, ante el órgano que dictó el acto que se impugna (Ilmo Sr. Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz) o ante el órgano competente para resolverlo (Ilma. Secretaria General de la Consejería de Administración Pública y Hacienda), en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que de conformidad con los artículos 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en Avda. de Huelva, n.º 2-1.ª planta de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del Anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Expediente: SETB-00025/08.

Documento que se notifica: Resolución.

Asunto: Expediente sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 10/1991, de 4 de abril, y del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero.

Denunciado: Antonio Barranco López de Sa.

CIF: 50722765Z.

Último domicilio conocido: C/ Claudio Coello, 18.

Localidad: 28001 Madrid.



Hechos: Inasistencia sin justificar a festejo taurino popular.

Calificación: Grave.

Artículos: 15.L) y 91.f).

Sanción: 2.000,00 euros.

Órgano que incoa: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz.

Instructora: Lourdes García García.

Órgano que resuelve: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz.

Recursos que proceden, órgano ante el que ha de interponerse y plazo de interposición del mismo: Recurso de alzada, ante el órgano que dictó el acto que se impugna (Ilmo Sr. Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz) o ante el órgano competente para resolverlo (Ilma. Secretaria General de la Consejería de Administración Pública y Hacienda), en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que de conformidad con los artículos 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en Avda. de Huelva, n.º 2-1.ª planta de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del Anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Construcción de 4 viviendas de promoción pública en Gargantilla". Expte.: 062044OBR. (2009062880)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 062044OBR.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.



- b) Descripción del objeto: Construcción de 4 viviendas de promoción pública en Gargantilla.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura n.º 60, de 27/03/2009.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe 264.000,00 euros (IVA incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 4 de agosto de 2009.
- b) Contratista: Cintra - Excavaciones Juanini, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 237.982,76 euros (IVA incluido).

6.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

Fondos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 30 de septiembre de 2009. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Promoción de 9 viviendas de promoción pública en Higuera de Vargas".

Expte.: OBR0208231. (2009062881)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: OBR0208231.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Promoción de 9 viviendas de promoción pública en Higuera de Vargas (Badajoz).
- c) Lote: Ninguno.



d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura n.º 59, de 26/03/2009.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe 594.000,00 euros (IVA incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 16 de julio de 2009.
- b) Contratista: UTE: Retex, S.L. - F. Moreno Pérez, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 510.348,95 euros (IVA incluido).

6.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

Fondos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 30 de septiembre de 2009. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Reparación del aspecto y elementos exteriores así como de elementos comunes en el grupo de 24 viviendas de promoción pública en calle Progreso, 2 y 4, en Alburquerque". Expte.: OBR0209099. (2009062882)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: OBR0209099.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Obras de reparación del aspecto y elementos exteriores así como de elementos comunes en el grupo de 24 viviendas de promoción pública en c/ Progreso 2 y 4, en Alburquerque (Badajoz).
- c) Lote: Ninguno.



d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura n.º 103, de 1/06/2009.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe 395.486,62 euros (IVA incluido).

5.- ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 14 de septiembre de 2009.
- b) Contratista: Albero Extremadura, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 281.959,19 euros (IVA incluido).

6.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

Fondos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 30 de septiembre de 2009. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Construcción de 16 viviendas de promoción pública en Montijo". Expte.: 012VB021OBR. (2009062883)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 012VB021OBR.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 16 viviendas de promoción pública en Montijo.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura n.º 103, de 1/06/2009.

**3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe 985.600,00 euros (IVA incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 14 de septiembre de 2009.
- b) Contratista: Fontelex, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 867.235,00 euros (IVA incluido).

6.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

Fondos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 30 de septiembre de 2009. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Construcción de 6 viviendas de promoción pública en Olivenza". Expte.: 072028OBR. (2009062884)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 072028OBR.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 6 viviendas de promoción pública en Olivenza.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura n.º 80, de 28/04/2009.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe 396.000,00 euros (IVA incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 4 de agosto de 2009.
- b) Contratista: UTE: Sinerkia - Const. Aldasa.
- c) Importe de adjudicación: 388.889,00 euros (IVA incluido).

6.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

Fondos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 30 de septiembre de 2009. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2009 por el que se notifica la citación para vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, en el procedimiento arbitral n.º M-079/2008. (2009083697)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la entidad mercantil Transportes Torre-gui, S.L., la citación para celebración de vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, en relación por la reclamación interpuesta contra el mismo, se procede a su citación para comparecer ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura el próximo día 28 de octubre de 2009, a las 10,50 horas, en la Consejería de Fomento, sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., de Mérida (Badajoz), mediante la publicación en el Diario de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Se efectúa esta citación con la advertencia de que la incomparecencia del reclamante en dicha vista implicará que desiste de la reclamación, mientras que la no asistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del oportuno laudo arbitral.

Mérida, a 24 de septiembre de 2009. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO M.ª CRESPO BLÁZQUEZ.

• • •



ANUNCIO de 24 de septiembre de 2009 por el que se notifica la citación para vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, en el procedimiento arbitral n.º M-084/2008. (2009083699)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la entidad mercantil Interlimits 2002, S.L., la citación para celebración de la vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en relación por la reclamación interpuesta contra el mismo, se procede a su citación para comparecer ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura el próximo día 28 de octubre de 2009, a las 11,40 horas, en la Consejería de Fomento, sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., de Mérida (Badajoz), mediante la publicación en el Diario de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Se efectúa esta citación con la advertencia de que, la incomparecencia del reclamante en dicha vista implicará que desiste de la reclamación, mientras que la no asistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del oportuno laudo arbitral.

Mérida, a 24 de septiembre de 2009. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO M.ª CRESPO BLÁZQUEZ.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del suministro de "Consolidación y defensa de varios montes de utilidad pública en la provincia de Badajoz, mediante acciones de deslinde administrativo por lotes (3 lotes)". Expte.: 09N1042FR150. (2009062855)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 09N1042FR150.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Consolidación y defensa de varios montes de utilidad pública en la provincia de Badajoz, mediante acciones de deslinde administrativo por lotes (3 lotes).



b) División por lotes y número: N.º de lote y denominación del lote:

Lote 1: Deslinde administrativo de cuatro montes de utilidad pública en la sección forestal Badajoz Centro-Oeste: "Los Panerones A y B" (MUP n.º 33), Bobería y Alberca del Carrascal" (MUP n.º 34), "Arrazauces" (montes de UP n.ºs 36 y 37). En los términos municipales de Don Benito (33 y 34), Quintana de la Serena (36) y Valle de la Serena (37).

Lote 2: Deslinde administrativo de cuatro montes de utilidad pública en la sección forestal Badajoz Sur: "Valle del Coto" (MUP n.º 46), "Barrilejos" (MUP n.º 48), "Matajaca" (MUP n.º 49) y "Dehesilla C" (monte de UP n.º 50). En los términos municipales de Puebla del Maestre (46), Trasierra y Llerena (48), Trasierra (49) y Trasierra (50).

Lote 3: Deslinde administrativo de tres montes de UP en la sección forestal de la Siberia: "Cíjara" (MUP n.º 38), "Malcasadillo" (MUP n.º 29), y "Los Golondrinos" (monte de UP n.º 42). En los términos municipales de Herrera del Duque (38), Helechosa de los Montes (29), y Talarrubias (42).

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Anualidades:

2009: 69.600,00 euros.

2010: 124.133,61 euros.

Presupuesto de licitación por lotes:

n.º de Lote	Importe sin IVA	Tipo de IVA	Importe del IVA	Importe total del lote
Lote 1	57.602,76 euros	16%	9.216,44 euros	66.819,20 euros
Lote 2	52.193,41 euros	16%	8.350,95 euros	60.544,36 euros
Lote 3	57.215,56 euros	16%	9.154,49 euros	66.370,05 euros

Presupuesto de licitación total: 193.733,61 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación de cada lote (excluido IVA).

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfonos: 924 005389/5528.



- e) Telefax: 924 005380.
- f) Página web: <http://contratacion.juntaextremadura.net> donde se harán públicos el resultado de las Mesas de Contratación, la adjudicación provisional y la definitiva.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.
- b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Criterios objetivos de adjudicación:

C.1 Criterios de adjudicación cuya valoración es automática: Los criterios de valoración automáticos incluido el precio deben superar el 50% del total de la puntuación.

1. Evaluación de la oferta económica: Hasta 40 puntos.

Fórmula A

Fórmula B (Marcar la que proceda)

Fórmula A:

$$P_i = P_{eco} \left[1 - \left(\frac{B_{max} - B_i}{B_{max}} \right) \right]$$

Donde:

P_i = Puntos obtenidos.

P_{eco} = Puntuación del criterio económico: 40 puntos.

B_{max} = Baja de la oferta más barata. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

B_i = Baja de cada uno de los licitadores. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

Procedimiento:

- a) Se calcularán los porcentajes de baja de cada una de las ofertas (B_i).
- b) La oferta más barata (B_{max}) obtendrá el máximo de puntos asignado al criterio económico (P_{eco}).
- c) En el caso de que todas las ofertas fueran al tipo de licitación, la puntuación de todas ellas será igual a la puntuación máxima del criterio económico (P_{eco}).
- d) La puntuación de cada una de las ofertas se calculará aplicando la fórmula indicada anteriormente.

C.2 Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor:

1. Mejoras a lo exigido en el pliego de condiciones técnicas: De 0 a 25 puntos.

Mejoras sobre lo exigido en el Pliego de Condiciones Técnicas, siempre que teniendo relación directa con el objeto del contrato, supongan un incremento en la calidad y/o cantidad del objeto del Pliego.

Para la valoración de cada una de las mejoras ofertadas se tendrá en cuenta la viabilidad e idoneidad de las propuestas y su valoración económica, por lo que deberán presentarse adecuadamente presupuestadas y justificadas.



La valoración de las distintas mejoras, ofertadas se realizará en función del presupuesto de las mismas multiplicado por un factor directamente relacionado con el interés que la mejora suponga para el objeto del contrato.

En función de este interés, los factores a aplicar serán los siguientes:

Mejora de interés alto x 1.

Mejora de interés medio x 0,6.

Mejora de interés bajo x 0,3.

Mejora sin interés o mal justificada o presupuestada x 0.

En el supuesto de que una empresa, se presente con el mismo equipo técnico a varios lotes, y tenga la mejor oferta en más de uno, se le propondrá como adjudicataria en el lote de mayor presupuesto de licitación, pasando a tener en el resto de lotes una valoración en la oferta técnica de cero, por entender que la plena dedicación del equipo en el desarrollo de los trabajos contemplados en cada lote, le imposibilita para poder atender con garantías en el mismo plazo de ejecución, a más de un lote.

Solvencia complementaria (independientemente de la exigencia de clasificación):

La empresa adjudicataria dedicará a la prestación de estos trabajos, un equipo técnico multidisciplinar de acreditada solvencia, formado al menos por un Ingeniero de Montes o Ingeniero Técnico Forestal con dos años de experiencia en deslindes de montes, un Licenciado en Derecho, y un Ingeniero en Topografía, Geodesia y Cartografía o Ingeniero Técnico en Topografía.

Cada licitador deberá presentar en su proposición la relación nominal con los correspondientes curricula vitarum.

Desproporcionalidad o anormalidad:

Si una oferta económica, resulta incurso en presunción de anormalidad por su bajo importe, la Mesa de Contratación recabará información necesaria para que el órgano de contratación pueda estar en disposición de determinar si efectivamente la oferta resulta anormalmente baja en relación con la prestación y por ello debe ser rechazada o si, por el contrario, la citada oferta no resulta anormalmente baja y, por ello, debe ser tomada en consideración para adjudicar la obra. Para ello, la Mesa de Contratación solicitará al licitador las precisiones que considere oportunas sobre la composición de la citada oferta económica y sus justificaciones. El licitador dispondrá de un plazo máximo de 5 días hábiles, a contar desde la fecha en que reciba la solicitud, para presentar sus justificaciones, por escrito.

Si transcurrido este plazo la Mesa de Contratación no hubiera recibido dichas justificaciones, lo pondrá en conocimiento del órgano de contratación y se considerará que la proposición no podrá ser cumplida, por lo que la empresa que la haya realizado quedará excluida del procedimiento. Si, por el contrario, se reciben en plazo las citadas justificaciones, la Mesa de Contratación remitirá al órgano de contratación la documentación correspondiente para que éste pueda decidir la aceptación o no de la oferta.

Se considerarán desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto de base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.



Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

9.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto (16) día natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil. Cuando la documentación se envíe por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax (924 004462) (teléfonos donde pueden confirmar su recepción 924 005627 y 924 005592) o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "1", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1.2) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Sobre denominado "2" conteniendo los documentos relacionados en el punto C.2 del Cuadro Resumen de Características y sobre nominado "3", incluyendo la oferta económica y demás documentos relacionados en el punto C.1 del Cuadro Resumen de Características, dichos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
 - 1.ª Entidad: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
 - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El plazo que proceda según lo establecido en el artículo 145 de la LCSP.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

10.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: A partir del tercer día desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre "1", finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación y en el Perfil del Contratante de la Junta de Extremadura que figura en la siguiente dirección: <http://contratacion.juntaextremadura.net> el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

En el plazo de 7 días se procederá, en acto público, a la apertura del Sobre denominado "2" de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

11.- FINANCIACIÓN:



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural "Europa invierte en las zonas rurales" (P.D.R. Extremadura 2007-2013).

Tasa de cofinanciación aplicable: 63%.

Eje: 2 Mejora del medioambiente y entorno rural.

Medida o tema prioritario: 227 Inversiones no productivas tierra no agrícolas.

12.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

13.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

Mérida, a 29 de septiembre de 2009. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del suministro de "Consolidación y defensa de varios montes de utilidad pública en la provincia de Cáceres, mediante acciones de deslinde administrativo por lotes (3 lotes)". Expte.: 09N1041FR151. (2009062856)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.



- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 09N1041FR151.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Consolidación y defensa de varios montes de utilidad pública en la provincia de Cáceres, mediante acciones de deslinde administrativo por lotes (3 lotes).
- b) División por lotes y número: N.º de lote y denominación del lote:
- Lote 1: Deslinde administrativo de dos montes de utilidad pública en la sección forestal Cáceres Noreste: "Dehesa Boyal de Piornal" (MUP n.º 91) y "Moratas" (MUP n.º 123). En los términos municipales de Piornal y Jaraicejo respectivamente.
- Lote 2: Deslinde administrativo de dos montes de utilidad pública en la sección forestal Cáceres Sur: "Cubero del Dehesón" (MUP n.º 119) y "Sierra Fría" (MUP n.º 120). En los términos municipales de Villar del Pedroso y Valencia de Alcántara respectivamente.
- Lote 3: Deslinde administrativo de dos montes de utilidad pública en la sección forestal Cáceres Noroeste: "Cruz Mocha y Romaderos" (MUP n.º 133), "Cruz Mocha y Hurones" (MUP n.º 135) y "Teso Moreno" (MUP n.º 144). En los términos municipales de Perales del Puerto, Hoyos y Cilleros respectivamente.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Anualidades:

2009: 69.600,00 euros.

2010: 97.388,38 euros.

Presupuesto de licitación por lotes:

n.º de Lote	Importe sin IVA	Tipo de IVA	Importe del IVA	Importe total del lote
Lote 1	46.259,92 euros	16%	7.401,59 euros	53.661,51 euros
Lote 2	46.401,25 euros	16%	7.424,20 euros	53.825,45 euros
Lote 3	51.294,33 euros	16%	8.207,09 euros	59.501,42 euros

Presupuesto de licitación total: 166.988,38 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación de cada lote (excluido IVA).

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfonos: 924 005389/5528.
- e) Telefax: 924 005380.
- f) Página web: <http://contratacion.juntaextremadura.net> donde se harán públicos el resultado de las Mesas de Contratación, la adjudicación provisional y la definitiva.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.
- b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Criterios objetivos de adjudicación:

C.1 Criterios de adjudicación cuya valoración es automática: Los criterios de valoración automáticos incluido el precio deben superar el 50% del total de la puntuación.

1. Evaluación de la oferta económica: Hasta 40 puntos.

Fórmula A

Fórmula B (Marcar la que proceda)

Fórmula A:

$$P_l = P_{eco} \left[1 - \left(\frac{B_{max} - B_l}{B_{max}} \right) \right]$$

Donde:

P_l = Puntos obtenidos.

P_{eco} = Puntuación del criterio económico: 40 puntos.

B_{max} = Baja de la oferta más barata. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

B_l = Baja de cada uno de los licitadores. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

- a) Se calcularán los porcentajes de baja de cada una de las ofertas (B_l).
- b) La oferta más barata (B_{max}) obtendrá el máximo de puntos asignado al criterio económico (P_{eco}).
- c) En el caso de que todas las ofertas fueran al tipo de licitación, la puntuación de todas ellas será igual a la puntuación máxima del criterio económico (P_{eco}).
- d) La puntuación de cada una de las ofertas se calculará aplicando la fórmula indicada anteriormente.



C.2 Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor:

1. Mejoras a lo exigido en el pliego de condiciones técnicas: De 0 a 25 puntos.

Mejoras sobre lo exigido en el Pliego de Condiciones Técnicas, siempre que teniendo relación directa con el objeto del contrato, supongan un incremento en la calidad y/o cantidad del objeto del Pliego.

Para la valoración de cada una de las mejoras ofertadas, se tendrá en cuenta la viabilidad e idoneidad de las propuestas y su valoración económica, por lo que deberán presentarse adecuadamente presupuestadas y justificadas.

La valoración de las distintas mejoras ofertadas se realizará en función del presupuesto de las mismas multiplicado por un factor directamente relacionado con el interés que la mejora suponga para el objeto del contrato.

En función de este interés, los factores a aplicar serán los siguientes:

Mejora de interés alto x 1.

Mejora de interés medio x 0,6.

Mejora de interés bajo x 0,3.

Mejora sin interés o mal justificada o presupuestada x 0.

Desproporcionalidad o anormalidad.

Si una oferta económica, resulta incurso en presunción de anormalidad por su bajo importe, la Mesa de Contratación recabará información necesaria para que el órgano de contratación pueda estar en disposición de determinar si efectivamente la oferta resulta anormalmente baja en relación con la prestación y por ello debe ser rechazada o si, por el contrario, la citada oferta no resulta anormalmente baja y, por ello, debe ser tomada en consideración para adjudicar la obra. Para ello, la Mesa de Contratación solicitará al licitador las precisiones que considere oportunas sobre la composición de la citada oferta económica y sus justificaciones. El licitador dispondrá de un plazo máximo de 5 días hábiles, a contar desde la fecha en que reciba la solicitud, para presentar sus justificaciones, por escrito.

Si transcurrido este plazo la Mesa de Contratación no hubiera recibido dichas justificaciones, lo pondrá en conocimiento del órgano de contratación y se considerará que la proposición no podrá ser cumplida, por lo que la empresa que la haya realizado quedará excluida del procedimiento. Si, por el contrario, se reciben en plazo las citadas justificaciones, la Mesa de Contratación remitirá al órgano de contratación la documentación correspondiente para que éste pueda decidir la aceptación o no de la oferta.

Se considerarán desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto de base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando



sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

9.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto (16) día natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil. Cuando la documentación se envíe por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax (924 004462) (teléfonos donde pueden confirmar su recepción 924 005627 y 924 005592) o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "1", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1.2) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Sobre denominado "2" conteniendo los documentos relacionados en el punto C.2 del Cuadro Resumen de Características y sobre nominado "3", incluyendo la oferta económica y demás documentos relacionados en el punto C.1 del Cuadro Resumen de Características, dichos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
 - 1.ª Entidad: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
 - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El plazo que proceda según lo establecido en el artículo 145 de la LCSP.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

10.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: A partir del tercer día desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre "1", finalizada ésta se procederá a exponer



en el tablón de anuncios del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación y en el Perfil del Contratante de la Junta de Extremadura que figura en la siguiente dirección: <http://contratacion.juntaextremadura.net> el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

En el plazo de 7 días se procederá, en acto público, a la apertura de los sobres denominados "2" de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

11.- FINANCIACIÓN:



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural "Europa invierte en las zonas rurales" (P.D.R. Extremadura 2007-2013).

Tasa de cofinanciación aplicable: 63%.

Eje: 2 Mejora del medioambiente y entorno rural.

Medida o tema prioritario: 227 Inversiones no productivas tierra no agrícolas.

12.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

13.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

Mérida, a 29 de septiembre de 2009. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2009 sobre notificación de resolución recaída en el expediente n.º 47/0119, correspondiente a la ayuda a la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas. (2009083627)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, dictada con fecha 8 de junio de 2009, recaída en expediente número 47/0119, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo, a D. Luis Paz Parrón, con DNI n.º 007446523C, con domicilio a efecto de notificaciones en Avda. Juan Carlos IV, 15, en el



municipio de Aldeanueva de la Vera, de la provincia de Cáceres, con relación a la ayuda de indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 18 de septiembre de 2009. El Director General de Política Agraria Comunitaria, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.

ANEXO

“El Director General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura ha resuelto conceder, al beneficiario que a continuación se especifica, la ayuda de indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas una vez examinada su solicitud y la documentación aportada, cumpliéndose así los requisitos particulares de la ayuda contenidos en el artículo 52 de la Orden de 28 de enero de 2008, por la que se regula el procedimiento para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas del régimen de pago único, otros pagos directos a la agricultura, indemnización compensatoria, ayudas agroambientales, prima al mantenimiento y compensatoria de la ayuda a la forestación y actualización del Registro de Explotaciones Agrarias, campaña 2008/2009.

— Datos del beneficiario:

Nombre: Luis Paz Parrón.

NIF: 007446523C.

Dirección: Avda. Carlos IV, 15.

Municipio: Aldeanueva de la Vera.

C.P.: 10440.

Provincia: Cáceres.

Expediente: 47/0119.

Campaña: 2008.

Financiación FEADER (63,00%): 296,1.

Financiación MARM (19,30%): 90,24.

Financiación CAE (17,70%): 83,66.

Cuantía total: 470.

— Desglose de superficie indemnizables:

SUP. CULTIVO (HAS)	SUP. FORRAJERA (HAS)	GANADO	U.L. TOTALES
5.00	0.00	0	5.000
U.L. cultivo	U.L. forrajera	UGM	UGM/ha
5.00	0	0	0



Contra esta Resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de esta Resolución, ante la Dirección General o ante el Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural tal y como disponen en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente. Mérida, a 8 de junio de 2009. El Director General de Política Agraria Comunitaria, Fdo.: Antonio Cabezas García”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la Avda. de Portugal, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

• • •

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2009 sobre notificación de resolución recaída en el expediente n.º 48/0155, correspondiente a la ayuda a la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas. (2009083628)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, dictada con fecha 8 de junio de 2009, recaída en expediente número 48/0155, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo, a D. José Cillan Muñoz, con DNI n.º 006997185X, con domicilio a efecto de notificaciones en Real, 5, en el municipio de Puerto de Santa Cruz, de la provincia de Cáceres, con relación a la ayuda de indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 18 de septiembre de 2009. El Director General de Política Agraria Comunitaria, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.

A N E X O

“El Director General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura ha resuelto conceder, al beneficiario que a continuación se especifica, la ayuda de indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas una vez examinada su solicitud y la documentación aportada, cumpliéndose así los requisitos particulares de la ayuda contenidos en el artículo 52 de la Orden de 28 de enero de 2008, por la que se regula el procedimiento para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas del régimen de pago único, otros pagos directos a la agricultura, indemnización compensatoria, ayudas agroambientales, prima al mantenimiento y compensatoria de la ayuda a la forestación y actualización del Registro de Explotaciones Agrarias, campaña 2008/2009.



— Datos del beneficiario:

Nombre: José Cillan Muñoz.
NIF: 006997185X.
Dirección: Real, 5.
Municipio: Puerto de Santa Cruz.
C.P.: 10261.
Provincia: Cáceres.
Expediente: 48/0155.
Campaña: 2008.
Financiación FEADER (63,00%): 1.575.
Financiación MARM (19,30%): 480.
Financiación CAE (17,70%): 445.
Cuantía total: 2.500.

— Desglose de superficie indemnizables:

SUP. CULTIVO (HAS)	SUP. FORRAJERA (HAS)	GANADO	U.L. TOTALES
19.42	124.62	114	132.030
U.L. cultivo	U.L. forrajera	UGM	UGM/ha
9.71	122.32	98	0.80

Contra esta Resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de esta Resolución, ante la Dirección General o ante el Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural tal y como disponen en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente. Mérida, a 8 de junio de 2009. El Director General de Política Agraria Comunitaria, Fdo.: Antonio Cabezas García”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la Avda. de Portugal, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.



ANUNCIO de 18 de septiembre de 2009 sobre notificación de resolución recaída en el expediente n.º 48/0179, correspondiente a la ayuda a la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas. (2009083629)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, dictada con fecha 8 de junio de 2009, recaída en expediente número 48/0179, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo, a D. Juan José Muñoz Delgado, con DNI n.º 076001480G, con domicilio a efecto de notificaciones en Víctor Villar, 4, en el municipio de Puerto de Santa Cruz, de la provincia de Cáceres, con relación a la ayuda de indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 18 de septiembre de 2009. El Director General de Política Agraria Comunitaria, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.

A N E X O

“El Director General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura ha resuelto conceder, al beneficiario que a continuación se especifica, la ayuda de indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas una vez examinada su solicitud y la documentación aportada, cumpliéndose así los requisitos particulares de la ayuda contenidos en el artículo 52 de la Orden de 28 de enero de 2008, por la que se regula el procedimiento para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas del régimen de pago único, otros pagos directos a la agricultura, indemnización compensatoria, ayudas agroambientales, prima al mantenimiento y compensatoria de la ayuda a la forestación y actualización del Registro de Explotaciones Agrarias, campaña 2008/2009.

— Datos del beneficiario:

Nombre: Juan José Muñoz Delgado.

NIF: 076001480G.

Dirección: Víctor Villar.

Municipio: Puerto de Santa Cruz.

C.P.: 10261.

Provincia: Cáceres.

Expediente: 48/0179.

Campaña: 2008.

Financiación FEADER (63,00%): 1.575.

Financiación MARM (19,30%): 480.

Financiación CAE (17,70%): 445.

Cuantía total: 2.500.



— Desglose de superficie indemnizables:

SUP. CULTIVO (HAS)	SUP. FORRAJERA (HAS)	GANADO	U.L. TOTALES
15.54	107.21	120	106.780
U.L. cultivo	U.L. forrajera	UGM	UGM/ha
7.77	99.01	64,7	0.65

Contra esta Resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de esta Resolución, ante la Dirección General o ante el Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural tal y como disponen en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente. Mérida, a 8 de junio de 2009. El Director General de Política Agraria Comunitaria, Fdo.: Antonio Cabezas García”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la Avda. de Portugal, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

• • •

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2009 sobre notificación de resolución recaída en el expediente n.º 48/0234, correspondiente a la ayuda a la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas. (2009083636)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, dictada con fecha 8 de junio de 2009, recaída en expediente número 48/0234, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo, a D. Sergio Ávila Bengoa, con DNI n.º 076024703C, con domicilio a efecto de notificaciones en Villa de Rota, 18, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, de la provincia de Cáceres, con relación a la ayuda de indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 18 de septiembre de 2009. El Director General de Política Agraria Comunitaria, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.

**A N E X O**

“El Director General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura ha resuelto conceder, al beneficiario que a continuación se especifica, la ayuda de indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas una vez examinada su solicitud y la documentación aportada, cumpliéndose así los requisitos particulares de la ayuda contenidos en el artículo 52 de la Orden de 28 de enero de 2008, por la que se regula el procedimiento para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas del régimen de pago único, otros pagos directos a la agricultura, indemnización compensatoria, ayudas agroambientales, prima al mantenimiento y compensatoria de la ayuda a la forestación y actualización del Registro de Explotaciones Agrarias, campaña 2008/2009.

— Datos del beneficiario:

Nombre: Sergio Ávila Bengoa.
NIF: 076024703C.
Dirección: Villa de Rota, 18.
Municipio: Santa Cruz de la Sierra.
C.P.: 10260.
Provincia: Cáceres.
Expediente: 48/0234.
Campaña: 2008.
Financiación FEADER (63,00%): 1.575.
Financiación MARM (19,30%): 480.
Financiación CAE (17,70%): 445.
Cuantía total: 2.500.

— Desglose de superficie indemnizables:

SUP. CULTIVO (HAS)	SUP. FORRAJERA (HAS)	GANADO	U.L. TOTALES
62.83	183.26	302	174.250
U.L. cultivo	U.L. forrajera	UGM	UGM/ha
31.42	142.83	105,4	0.74

Contra esta Resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de esta Resolución, ante la Dirección General o ante el Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural tal y como disponen en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente. Mérida, a 8 de junio de 2009. El Director General de Política Agraria Comunitaria, Fdo.: Antonio Cabezas García”.



El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la Avda. de Portugal, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

• • •

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2009 sobre notificación de resolución recaída en el expediente n.º 60/0417, correspondiente a la ayuda a la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas. (2009083634)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, dictada con fecha 8 de junio de 2009, recaída en expediente número 60/0417, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo, a D. Jacinto Sánchez Fernández, con DNI n.º 011761362J, con domicilio a efecto de notificaciones en Antón, 4, en el municipio de Malpartida de Plasencia, de la provincia de Cáceres, con relación a la ayuda de indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 18 de septiembre de 2009. El Director General de Política Agraria Comunitaria, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.

A N E X O

“El Director General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura ha resuelto conceder, al beneficiario que a continuación se especifica, la ayuda de indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas una vez examinada su solicitud y la documentación aportada, cumpliéndose así los requisitos particulares de la ayuda contenidos en el artículo 52 de la Orden de 28 de enero de 2008, por la que se regula el procedimiento para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas del régimen de pago único, otros pagos directos a la agricultura, indemnización compensatoria, ayudas agroambientales, prima al mantenimiento y compensatoria de la ayuda a la forestación y actualización del Registro de Explotaciones Agrarias, campaña 2008/2009.

— Datos del beneficiario:

Nombre: Jacinto Sánchez Fernández.

NIF: 011761362J.

Dirección: Antón, 4.

Municipio: Malpartida de Plasencia.



C.P.: 10680.

Provincia: Cáceres.

Expediente: 60/0417.

Campaña: 2008.

Financiación FEADER (63,00%): 1.575.

Financiación MARM (19,30%): 480.

Financiación CAE (17,70%): 445.

Cuantía total: 2.500.

— Desglose de superficie indemnizables:

SUP. CULTIVO (HAS)	SUP. FORRAJERA (HAS)	GANADO	U.L. TOTALES
5.00	48.91	76	53.910
U.L. cultivo	U.L. forrajera	UGM	UGM/ha
5.00	48.91	64	1.31

Contra esta Resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de esta Resolución, ante la Dirección General o ante el Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural tal y como disponen en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente. Mérida, a 8 de junio de 2009. El Director General de Política Agraria Comunitaria, Fdo.: Antonio Cabezas García”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la Avda. de Portugal, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

• • •

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2009 sobre notificación de resolución recaída en el expediente n.º 98/1002, correspondiente a la ayuda a la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas. (2009083635)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, dictada con fecha 8 de junio de 2009, recaída en expediente número 98/1002, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo, a D. Ángel María Preciado Barrera, con DNI n.º 08678517-L, con domicilio a efecto de notificaciones en Ricardo Romero, 70, en el



municipio de Almendralejo, de la provincia de Badajoz, con relación a la ayuda de indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 18 de septiembre de 2009. El Director General de Política Agraria Comunitaria, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.

ANEXO

“El Director General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura ha resuelto conceder, al beneficiario que a continuación se especifica, la ayuda de indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas una vez examinada su solicitud y la documentación aportada, cumpliéndose así los requisitos particulares de la ayuda contenidos en el artículo 52 de la Orden de 28 de enero de 2008, por la que se regula el procedimiento para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas del régimen de pago único, otros pagos directos a la agricultura, indemnización compensatoria, ayudas agroambientales, prima al mantenimiento y compensatoria de la ayuda a la forestación y actualización del Registro de Explotaciones Agrarias, campaña 2008/2009.

— Datos del beneficiario:

Nombre: Ángel María Preciado Barrera.

NIF: 008678517L.

Dirección: Ricardo Romero, 70.

Municipio: Almendralejo.

C.P.: 06200.

Provincia: Badajoz.

Expediente: 98/1002.

Campaña: 2008.

Financiación FEADER (63,00%): 1.176,9534.

Financiación MARM (19,30%): 358,69056.

Financiación CAE (17,70%): 332,53604.

Cuantía total: 1.868,18.

— Desglose de superficie indemnizables:

SUP. CULTIVO (HAS)	SUP. FORRAJERA (HAS)	GANADO	U.L. TOTALES
97.20	0.00	0	51.100
U.L. cultivo	U.L. forrajera	UGM	UGM/ha
51.10	0	0	0



Contra esta Resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de esta Resolución, ante la Dirección General o ante el Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural tal y como disponen en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente. Mérida, a 8 de junio de 2009. El Director General de Política Agraria Comunitaria, Fdo.: Antonio Cabezas García”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la Avda. de Portugal, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

• • •

ANUNCIO de 2 de octubre de 2009 sobre comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real del Camino Viejo", en el término municipal de Valencia del Ventoso. (2009083745)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria Cañada Real del Camino Viejo, en el término municipal de Valencia del Ventoso, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de fecha 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10,00 horas del día 10 de noviembre de 2009 en el entronque del camino de las Cañadas y la vía pecuaria; en las inmediaciones de la línea FFCC y el puente del río Ardila.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vía pecuarias, ostentando D. Gregorio Salcedo Madero la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer la manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 2 de octubre de 2009. El Director General de Desarrollo Rural, ANTONIO GUIBERTAU CABANILLAS.



ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

T.M. DE "VALENCIA DEL VENTOSO". "CAÑADA REAL DEL CAMINO VIEJO"						
TITULAR	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	PROVINCIA	T.M.	POLG.	PARC.
AMADO BARRERO CIPRIANO	CL E FERNANDEZ 10	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	8	318
AMADO CARMELO ANGEL	CL SAN JOSE 154	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	9	70
AMADO PEREZ FERNANDO	CL BENEGAS 13 P:BJ	BADAJOS	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	16	410
AMADO PEREZ JUAN	CL ESPRONCEDA 26	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	17	46
AMADO ZAPATA SEBASTIAN	CL ZURBARAN 15	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	8	325
					17	394
BALTASAR BARROSO GABRIEL (HROS)	CL FREGENAL 44	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	17	44
BALTASAR DELGADO SANTIAGO LEON	AV CONSTITUCION 64	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	8	324
					16	383
BARRAGAN BARRASO JOSE ANTONIO	CL G VARELA	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	17	1
BARRAGAN MARTINEZ ANTONIO	CL SEVILLA 50	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	9	89
BARRAGAN MARTINEZ JULIAN	CL S LAZARO 20	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	17	32
BARRAGAN MARTINEZ RAMON	CL SAN LAZARO 28	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	19	1 y 2
BARRAGAN SANTANA M CARMEN	CL SAN LAZARO 14	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	9	55
BARRAJO RUBIO JOSE (HROS)	CL PONFERRADA 45	MADRID	MADRID	VALENCIA DEL VENTOSO	17	395
BARRASO DIAZ JOSE	AV CONSTITUCION 25	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	16	412
BARRASO RODRIGUEZ MANUEL	AV CONSTITUCION 26 P:4 P: C	MERIDA	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	8	254 y 323
BARROSO BALTASAR ANTONIO	CL MARTIRES	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	8	234
BARROSO GALLARDO RAFAEL	CL H CORTES 73	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	17	113
BURRERO BORRALLO FRANCISCO	CL CERVANTES 14	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	8	312
CARMELO JARA PRUDENCIO	CL ENCOMIENDA 7	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	8	300
COSTO BURRERO EUGENIA	CL NTRA SRA DEL VALLE 26	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	16	327 y 328
					16	382
COSTO BURRERO INOCENTE	CL RONDA 7	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	17	66, 71 y 72
COSTO BURRERO MARIA JOSEFA	CL MAYOR 28	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	8	265
COSTO CALDELAS FRANCISCO	CL GL FRANCO 1	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	9	39
COSTO GONZALEZ ANTONIO	CL GABRIEL CELAYA 49	COSLADA	MADRID	VALENCIA DEL VENTOSO	8	310
DELGADO BARROSO LUIS	CL DR WAKSMAN 8 P:7	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	LAS PALMAS	VALENCIA DEL VENTOSO	16	156
DELGADO CACHERO MIGUEL	CL HORNOS 16	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	17	115 y 304
DELGADO FLORIDO ANICETO	CL COLON 19	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	16	333
DELGADO FLORIDO EDUVIGIS	CL BADAJOS 15	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	18	131 y 133
					20	25 y 26
DELGADO HIDALGO JULIA	CL FREGENAL 70	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	17	94
DELGADO PEREZ GUZMAN JOSE (HROS)	CL JOSE ANTONIO 7	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	16	360 y 361
DIAZ MEDINA JULIAN	CL HORNOS 18	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	16	366
DIAZ MEDINA MARIA INMACULADA	CL FREGENAL 8	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	16	429
DOMINGUEZ BARROSO ENRIQUE ANTONIO	CL TINAJEROS 13	ZAFRA	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	16	157
					18	136 y 138
DOMINGUEZ JARA CARMEN	CL EXTRAMURO 120	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	9	35 y 282



T.M. DE "VALENCIA DEL VENTOSO". "CAÑADA REAL DEL CAMINO VIEJO"

TITULAR	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	PROVINCIA	T.M.	POLG.	PARC.
DOMINGUEZ MANSO ANTONIO	CL BELTRAN DE GUEVARA 3	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	17	58
DOMINGUEZ RUIZ FRANCISCO	CL SEVILLA 49	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	9	82
DONOSO RODRIGUEZ TEODOMIRO	CL AGUSTIN RODRIGUEZ BONAT 2 Pl:1 Pt:10	MADRID	MADRID	VALENCIA DEL VENTOSO	17	101
EN INVESTIGACION, ART. 47				VALENCIA DEL VENTOSO	9	217
FERNANDEZ BRAVO DOLORES	CL GRAVINA 8	FUENTE DE CANTOS	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	18	162
FERNANDEZ BRAVO GUMERSINDO	CL MILANERO 11	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	16	363
FERNANDEZ BRAVO JOSE (HROS)	CL EZEQUIEL FERNANDEZ 18	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	8	326
					18	151
FERNANDEZ DE SOLIS M CARMEN	CL JORGE JUAN 46 Pl:2	MADRID	MADRID	VALENCIA DEL VENTOSO	18	129
					20	1, 2, 4 y 5
FERNANDEZ DOMINGUEZ ANTONIO	AV PORTUGAL 19	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	16	276
FERNANDEZ DOMINGUEZ CARMEN	CL VALLE 29	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	17	97
FERNANDEZ GATA JOSE LUIS	CL MANUEL MARTINEZ DE TEJADA 7	ZAFRA	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	9	87
FERNANDEZ GUARNIDO JOSEFA	CL RONDA 1	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	19	16 y 19
FERNANDEZ GUILLEN JOSE	CL CTE CASTEJON 12	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	9	47
FERNANDEZ RODRIGUEZ EUSEBIA	CL VALLE 2	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	16	407
					19	33 y 42
FERNANDEZ SALGUERO DELGADO ISIDORO (HROS)	AV EUROPA 6 Pl:7 Pt:B	BADAJOS	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	16	374 y 384
					17	100
FERNANDEZ YEBENES ACACIO (HROS)	CL ARIAS MONTANO 6	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	19	50
FLORIDO RODRIGUEZ EDUARDO	CL C NAVARRETE 39	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	18	150
FLORIDO RODRIGUEZ VICENTE	CL CERVANTES 6	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	18	135
					20	27
GALLARDO BARRERO JOSE ANTONIO	CL ZURBARAN 23	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	8	317
					16	375
GALLARDO GALLARDO PAULA	CL MAIMONA 4	LOS SANTOS DE MAIMONA	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	16	387
GALLARDO GALLARDO SEBASTIAN	CL SANTA BEATRIZ DE SILVA 17	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	8	291 y 302
GARCIA FERNANDEZ LUIS	CL HERNAN CORTES 3	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	16	277
					17	114
GARCIA RODRIGUEZ EUSEBIO (HEREDEROS DE)	CL ZURBARAN 25	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	9	8
GARCIA RODRIGUEZ MANUEL (HROS)	CL CAPITAN NAVARRETE 76	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	20	13
GATA JARA LEANDRO	CL HERNAN CORTES 22	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	17	393
GATA REYES CARMEN	CL GRAL MOLA 28	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	20	23
GOMEZ LOPEZ NATIVIDAD	CL ISABEL LA CATOLICA 9	FUENTE DE CANTOS	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	17	109
GONZALEZ BELLIDO JOSE	CL VALLE 2	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	16	408
					18	111
					19	32 y 40
GONZALEZ FERNANDEZ FRANCISCO	CL PIEDAD 5	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	17	50
GONZALEZ GARCIA JUAN	CL SAN LAZARO 17	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	9	51
GONZALEZ LOBATO JOSE	CL HUELVA 30	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	19	23
GONZALEZ LOPEZ ANTONIO	CL HUELVA 30	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	17	99
GONZALEZ REYES ANTONIO	CL SANTA LUCIA 8	LEPE	HUELVA	VALENCIA DEL VENTOSO	16	331 y 332
					17	194
GONZALEZ SANTAANA JOSE	CL SAN LAZARO 160	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	20	12, 14, 16 y 29
GRANADO DOMINGUEZ RAFAEL	CL COLON 78	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	9	83



T.M. DE "VALENCIA DEL VENTOSO". "CAÑADA REAL DEL CAMINO VIEJO"

TITULAR	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	PROVINCIA	T.M.	POLG.	PARC.
GUILLEN COSTO BERNARDA	CL SAN BLAS 180	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	19	21
GUILLEN LEIVA MANUEL (HROS)	CL S BLAS 18	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	18	141
GUILLEN TRUJILLO MARIA	CL MENDEZ NUÑEZ 48	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	9	44
M DOLORES PEINADO FERNANDEZ (HROS)	CL CONDE DE LA CORTE 18	ZAFRA	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	8	266, 292 y 311
HIDALGO BAEZ ROSARIO	CL PELAMBRE 26	FUENTES DE LEON	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	16	326
HIDALGO GUILLEN REGINA	CL MILLA ASTRAY 21	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	16	388
HIDALGO RECIO LUIS	AV GRAN VIA 53 Es:D Pl:EN Pt:4	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	BARCELONA	VALENCIA DEL VENTOSO	9	60
HORMIGO RODRIGUEZ ANTONIO	CL MIRAFLORES 44	FUENTE DEL MAESTRE	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	17	102
INDIANO GRANADO M ANTONIA (HROS)	CL SAN JOSE 58	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	17	111
JARA RODRIGUEZ MARIA	CL SAN LAZARO 6	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	8	263
JUNTA DE EXTREMADURA	PS DE ROMA EDIF C DIR INGRES Pl:3	MERIDA	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	16	403
LOPEZ DOMINGUEZ MANUEL	CL EZEQUIEL FERNANDEZ 34	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	7	81
LOPEZ GONZALEZ NICOLAS (HROS)	AV PORTUGAL 35	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	9	77
LOPEZ GUILLEN CARMEN (HROS)	CL ESPRONCEDA 6 Pl:1	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	9	71
LOPEZ MARQUEZ DOLORES	CL ISLA DE TABARCA 16	SESEÑA	TOLEDO	VALENCIA DEL VENTOSO	9	90
LOPEZ SANTANA AMPARO	CL MAYOR 25 Pl:BJ	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	8	233
MARTINEZ GONZALEZ BRAULIO	CL MORALEJA 15	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	8	301
MATEOS PORRAS NUÑEZ ELOISA	CL CHAVERO 5 Pl:00	USAGRE	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	8	91 y 95
MEDINA REYES JULIAN	CL BADAJOS 15	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	20	17, 18 y 24
MIRANDA PIMIENTA ISABEL	CL LAS HUERTAS 8	OLIVA DE LA FRONTERA	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	7	73 y 80
MORENO GRANADO JOSE	CL MORALEJA 1	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	8	294
MORENO GRANADO PEDRO	CL STA BEATRIZ SILVA 37	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	8	309
NAVARRO BARROSO AMALIA	AV PORTUGAL 27	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	9	56
NAVARRO BARROSO FERNANDO (HROS)	CL HERNAN CORTES	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	16	398
NAVARRO BARROSO JOSE	CL ARIAS MONTANO 39	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	16	402
NAVARRO BARROSO JUAN	AV ANTONIO MASA CA 2 Es:1 Pl:5 Pt:1	BADAJOS	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	17	98
NAVARRO BARROSO LADISLAO (HROS)	CL MAYOR 42	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	19	44
NAVARRO PEINADO DIONISIO	AV ESTACION 4 Es:2 Pl:A	ZAFRA	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	8	295
PALACIOS PORTILLO MANUEL	AV EXTREMADURA 52	OLIVA DE LA FRONTERA	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	16	274, 275, 389 y 395
PEREZ COSTO FERNANDO	TR CAPITAN NAVARRETE 12	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	17	93
PEREZ DE LA ROSA FELIX	CL SEVILLA 31	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	8	93, 94 y 225
PEREZ PEREZ JOSE	CL ZURBARAN 22	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	9	1 y 3
PEREZ PEREZ MARIA VALLE	CL FREGENAL 24	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	19	53
PEREZ SAYAGO DOLORES	CL NUESTRA SEÑORA DEL VALLE 14	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	9	45
PEREZ TERRON MIGUEL	CL ZURBARAN 16	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	17	95 y 96
					18	143
					9	65
					9	81
					16	365

**T.M. DE "VALENCIA DEL VENTOSO". "CAÑADA REAL DEL CAMINO VIEJO"**

TITULAR	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	PROVINCIA	T.M.	POLG.	PARC.
PEREZ TRUJILLO JULIAN (HROS)	CL GARGANCHON 231	MADRID	MADRID	VALENCIA DEL VENTOSO	16	364
PORTILLO FERNANDEZ ILDEFONSO	CL LAS HUERTAS 8	OLIVA DE LA FRONTERA	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	7	71
PRADA AMAYA ANDRES	CL HERNAN CORTES 33	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	17	112
REYES VAZQUEZ ASCENSION	AV PORTUGAL 20	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	18	145, 147 y 148
					20	19, 20 y 21
REYES VAZQUEZ MAXIMO	AV PORTUGAL 20	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	19	26 y 48
					20	22
RODRIGUEZ DELGADO ANGEL	CL CERVANTES 5	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	20	15
RODRIGUEZ GUERRERO ESPERANZA	CL ZURBARAN 20	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	16	334
RODRIGUEZ GUILLEN JUAN	CL BODONAL 5	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	9	43
RODRIGUEZ RODRIGUEZ CELESTINO	AV CONSTITUCION 11	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	16	394
ROMERO REDONDO JUAN	CL ADRADA DE HAZA 14 Pl:1 Pt:DR	MADRID	MADRID	VALENCIA DEL VENTOSO	9	84 y 86
					20	10
					18	112 y 137
RUIZ JARA JOSE	CL EXTRAMUROS 1	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	19	49, 51 y 57
					20	9 y 11
					20	3
RUIZ JARA MANUEL	CL GRAL FRANCO 42	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	20	3
RUIZ JARA TOMAS	CL E FERNANDEZ 17	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	16	161 y 162
					19	35
RUIZ PEREZ JOSE	CL BELEN 6	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	19	55
SANCHEZ DOMINGUEZ MARIA TERESA	CL EZEQUIEL FERNANDEZ 18	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	9	53
SANTANA GONZALEZ CONCEPCION	CL GRAL FRANCO 31	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	18	101, 102 y 110
SANTANA GONZALEZ JOAQUIN	CL MAYOR 24	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	16	154, 159, 166, 406 y 409
					19	28, 31, 34 y 39
SANTANA PEREIRA DOLORES	CL HERNAN CORTES 63	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	16	160
					19	43
SANZ DOMINGUEZ ANDRES	CL GL VARELA 9	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	9	24, 29 y 34
SANZ DOMINGUEZ JOSE	CL HERNAN CORTES	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	9	48
SANZ PEREZ JOSE	CL HUELVA 21	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	16	329
SANZ TRUJILLO JULIAN FRANCISCO	CL PAN BENDITO 53	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	9	33
SAYAGO PINTO DIONISIO	CL CENTENERA 31	MADRID	MADRID	VALENCIA DEL VENTOSO	9	74
VALENCIA BARRAGAN JOSE	CL COLON 14	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	16	330
					17	392
ZAPATA DOMINGUEZ FRANCISCO	CL ZURBARAN 25	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	VALENCIA DEL VENTOSO	8	321
					16	411



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de "Equipamiento de material deportivo, material didáctico, mobiliario general, parque infantil, pupitres y cocina-oficio en el Colegio Público de Prácticas (6+12 uds.), en Cáceres". Expte.: ESUM0901001. (2009062841)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Equipamientos.
- c) Número de expediente: ESUM0901001.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Equipamiento de material deportivo, material didáctico, mobiliario general, parque infantil, pupitres y cocina-oficio en el Colegio Público de Prácticas (6+12) en Cáceres.
- c) Lotes: Sí.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 84, de 5 de mayo de 2009.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 204.207,88 €.

Importe del IVA: 29.465,24 €.

Importe total: 233.673,12 € (IVA incluido).

Cofinanciado en un 80% por el P.O. FEDER de Extremadura 2007-2013.

Eje 6, TP 75 Inversiones en Infraestructuras en Materia de Educación.

Anualidad 2009: 233.673,12 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 11 de septiembre de 2009.
- b) Contratistas:
 - Lote CO: Cocina-oficio: Innovaciones Técnicas Nodur, S.L.L., en la cantidad de 10.242,59 € (IVA incluido).
 - Lote DP: Material deportivo: Galván Sport, S.L., en la cantidad de 23.371,24 € (IVA incluido).



Lote MD: Material didáctico: Campus Jobs, S.L., en la cantidad de 19.025,36 € (IVA incluido).

Lote MG: Mobiliario general: Federico Giner, S.A., en la cantidad de 67.907,66 € (IVA incluido).

Lote PI: Parque infantil: El Secretario, S.L., en la cantidad de 15.569,58 € (IVA incluido).

Lote PP: Pupitres: El Secretario, S.L., en la cantidad de 39.013,37 € (IVA incluido).

Mérida, a 11 de septiembre de 2009. La Secretaria General (Resolución de 31/01/05, DOE n.º 13, de 3/02/05), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

• • •

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de "Equipamiento de material deportivo, material didáctico, mobiliario general, parque infantil, pupitres y cocina-oficio en el Colegio Público Nuevo (3+6 uds.), en Malpartida de Plasencia". Expte.: ESUM0901002. (2009062842)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Equipamientos.
- c) Número de expediente: ESUM0901002.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Equipamiento de material deportivo, material didáctico, mobiliario general, parque infantil, pupitres y cocina-oficio en el Colegio Público Nuevo (3+6 uds.) en Malpartida de Plasencia.
- c) Lotes: Sí.
- d) Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 85, de 6 de mayo de 2009.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe SIN IVA: 151.905,49 €.

Importe del IVA: 22.029,58 €.

Importe total: 173.935,07 € (IVA incluido).



Cofinanciado en un 80% por el P.O. FEDER de Extremadura 2007-2013.

Eje 6, TP 75 Inversiones en Infraestructuras en Materia de Educación.

Anualidad 2009: 173.935,07 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 11 de septiembre de 2009.

b) Contratistas:

Lote CO: Cocina-oficio: Fricoper, S.L., en la cantidad de 5.308,74 € (IVA incluido).

Lote DP: Material feportivo: Galván Sport, S.L., en la cantidad de 21.191,32 € (IVA incluido).

Lote MD: Material didáctico: Campus Jobs, S.L., en la cantidad de 16.849,56 € (IVA incluido).

Lote MG: Mobiliario general: Federico Giner, S.A., en la cantidad de 49.957,16 € (IVA incluido).

Lote PI: Parque infantil: El Secretario, S.L., en la cantidad de 15.569,58 € (IVA incluido).

Lote PP: Pupitres: El Secretario, S.L., en la cantidad de 19.503,54 € (IVA incluido).

Mérida, a 11 de septiembre de 2009. La Secretaria General (Resolución de 31/01/05, DOE n.º 13, de 3/02/05), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

• • •

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del suministro de "Equipamiento de parques infantiles con destino a centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: ESUM0801027. (2009062858)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Equipamientos.

c) Número de expediente: ESUM0801027.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

Código CPA: 43-Código CPV: 43325000-7.

a) Descripción del objeto: Equipamiento de parques infantiles con destino a centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

b) Número de unidades a entregar: Las detalladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y números: No procede.

d) Lugar de entrega: La entrega se efectuará en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Extremadura indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



e) Plazo de entrega: Noventa días a partir de la fecha de la firma del contrato.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios objetivos de adjudicación: Los indicados en el apartado C del Cuadro Resumen de Características en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Calidad de los artículos ofertados.
 - Precio unitario de la oferta.
 - Tiempo de respuesta para la entrega, distribución, montaje e instalación.
 - Garantía adicional.
 - Tiempo de respuesta para el mantenimiento y servicio posventa.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 831.081,03 €.

IVA (16%): 132.972,97 €.

Importe total: 964.054,00 € (IVA incluido).

Cofinanciado en un 80% por el P.O. FEDER de Extremadura 2007-2013.

Eje 6, TP 75 Inversiones en Infraestructuras en Materia de Educación.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: El 5% del importe de adjudicación, sin IVA, según art. 83.1 de la LCSP.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Educación. Servicio de Equipamientos.
- b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfonos: 924 007780/924 007781.
- e) Fax: 924 007774.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las 14 horas del día 19 de noviembre de 2009.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros Requisitos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14 horas del día 19 de noviembre de 2009.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Educación.

2.ª Domicilio: C/ Santa Julia, 5.

3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No procede.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Educación.

b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: La Mesa de Contratación se reunirá el día 23 de noviembre de 2009 para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el "Sobre 1". El resultado de la misma, y en su caso la subsanación de la documentación presentada, se expondrá en el tablón de anuncios de la Consejería, sito en C/ Marquesa de Pinares, 18, de Mérida. En el mismo anuncio se fijará el día y hora del acto público de apertura de las ofertas económicas.

e) Hora: 9,30 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Todos los sobres deberán ir firmados por el proponente y debidamente cumplimentados con la siguiente información:

– Razón social de la empresa/entidad/nombre de la personal física.

– CIF o NIF de la empresa/personal física.

– Denominación del expediente objeto de la contratación.

– Nombre, apellidos y NIF de la persona que firma la proposición.

– Dirección, teléfono, fax y correo electrónico de contacto a efectos de notificaciones.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

28 de septiembre de 2009.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 28 de septiembre de 2009. La Secretaria General (Resolución de 31/01/05; DOE n.º 13, de 3/02/05), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.



CONSEJERÍA DE LOS JÓVENES Y DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del "Servicio de comedor de la residencia estable de deportistas en la ciudad deportiva de Cáceres y explotación del servicio de cafetería en el mismo centro".

Expte.: 0921121CA094. (2009062860)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de los Jóvenes y del Deporte.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Administración General, Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0921121CA094.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: Servicio de comedor de la residencia estable de deportistas en la ciudad deportiva de Cáceres y explotación del servicio de cafetería en el mismo centro.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:

Cuantía: 425.378,50 € (IVA excluido).
IVA: 29.776,50 €.
Importe máximo de licitación: 455.155,00 €.
Anualidades:
2009: 78.690,00 €.
2010: 227.557,50 €.
2011: 148.887,50 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.
Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).



- b) Domicilio: Avda. de las Américas, 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 003818.
- e) Telefax: 924 003862.
- f) Página web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: No se exige clasificación.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del octavo día (8) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
 - 1.ª Entidad: Consejería de los Jóvenes y del Deporte.
 - 2.ª Domicilio: Avda. de las Américas, 4.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Avda. de las Américas, 4.
- c) Localidad: Mérida 06800.
- d) Fecha: La Mesa de Contratación se reunirá el tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre 1. El resultado de la misma, y en su caso la subsanación de la documentación presentada, se hará público a través del Perfil del Contratante del órgano de contratación: <http://contratacion.juntaextremadura.net>. La Mesa de Contratación se volverá a reunir el quinto día hábil siguiente a la apertura del Sobre 1 para el trámite de subsanación de errores o aclaraciones y apertura del Sobre 2. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9,30 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Todos los sobres deberán ir firmados por el proponente y debidamente cumplimentados con la siguiente información:



- Razón social de la empresa/entidad/nombre de la persona física.
- CIF o NIF de la empresa/persona física.
- Denominación del expediente objeto de la contratación.
- Nombre, apellidos y NIF de la persona que firma la proposición.
- Dirección, teléfono, fax y correo electrónico de contacto a efecto de notificaciones.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

14.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 28 de septiembre de 2009. El Secretario General (P.D. de 30/07/07, DOE n.º 92),
JUAN JOSÉ MALDONADO BRIEGAS.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del suministro de "Viveres (pescado fresco y congelado) con destino al Área de Salud".

Expte.: CS/01/1109039835/09/PA. (2009062864)

Advertido error en el texto del anuncio de licitación de la Gerencia de Área de Salud de Badajoz, cuyo objeto es la contratación del suministro de víveres "pescado fresco y congelado" expediente CS/01/1109039835/09/PA, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 189, de 30 de septiembre de 2009, se procede a la siguiente rectificación:

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Donde dice:

"Extensión total del contrato incluida prórroga: 398.883,18 € (en caso de que proceda)".



Debe decir:

"Extensión total del contrato: 190.441,59 € s/IVA".

8.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

Fecha límite de presentación 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la corrección en el DOE.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

La corrección del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares así como el resto de la documentación, se publicará nuevamente en el Perfil del Contratista a partir de la publicación de la corrección de errores en el DOE:

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Badajoz, a 1 de octubre de 2009. El Gerente del Área de Salud de Badajoz (P.D. Resolución de 25/11/08 (DOE n.º 234, de 03/12/08), EMILIO DOBLARE CASTELLANO.

• • •

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del suministro de "Viveres (verduras y preparados congelados, grasas comestibles) con destino al Área de Salud". Expte.: CS/01/1109039836/09/PA. (2009062865)

Advertido error en el texto del anuncio de licitación de la Gerencia de Área de Salud de Badajoz, cuyo objeto es la contratación del suministro de viveres "verduras y preparados congelados, grasas comestibles" expediente CS/01/1109039836/09/PA, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 187, de 28 de septiembre de 2009, se procede a la siguiente rectificación:

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Donde dice:

"Extensión total del contrato incluida prórroga: 373.575,04 € (en caso de que proceda)".

Debe decir:

"Extensión total del contrato: 186.787,52 € s/IVA".

8.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

Fecha límite de presentación 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la corrección en el DOE.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

La corrección del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares así como el resto de la documentación, se publicará nuevamente en el Perfil del



Contratista a partir de la publicación de la corrección de errores en el DOE.

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Badajoz, a 1 de octubre de 2009. El Gerente del Área de Salud de Badajoz (P.D. Resolución de 25/11/08 (DOE n.º 234, de 03/12/08), EMILIO DOBLARE CASTELLANO.

• • •

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del suministro de "Viveres (carnes) con destino al Área de Salud". Expte.: CS/01/1109039837/09/PA. (2009062866)

Advertido error en el texto del anuncio de licitación de la Gerencia de Área de Salud de Badajoz, cuyo objeto es la contratación del suministro de víveres "carnes" expediente CS/01/1109039837/09/PA, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 187, de 28 de septiembre de 2009, se procede a la siguiente rectificación:

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Donde dice:

"Extensión total del contrato incluida prórroga: 299.140,20 € (en caso de que proceda)".

Debe decir:

"Extensión total del contrato: 149.570,10 € s/IVA".

8.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

Fecha límite de presentación 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la corrección en el DOE.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

La corrección del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares así como el resto de la documentación, se publicará nuevamente en el Perfil del Contratista a partir de la publicación de la corrección de errores en el DOE:

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Badajoz, a 1 de octubre de 2009. El Gerente del Área de Salud de Badajoz (P.D. Resolución de 25/11/08 (DOE n.º 234, de 03/12/08), EMILIO DOBLARE CASTELLANO.

• • •



CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del suministro de "Viveres (panadería y repostería) con destino al Área de Salud".

Expte.: CS/01/1109039893/09/PA. (2009062867)

Advertido error en el texto del anuncio de licitación de la Gerencia de Área de Salud de Badajoz, cuyo objeto es la contratación del suministro de víveres "panadería y repostería" expediente CS/01/1109039893/09/PA, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 188, de 29 de septiembre de 2009, se procede a la siguiente rectificación:

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Donde dice:

"Extensión total del contrato incluida prórroga: 321.423,36 € (en caso de que proceda)".

Debe decir:

"Extensión total del contrato: 160.711,68,42 € s/IVA".

8.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

Fecha límite de presentación 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la Corrección en el DOE.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

La corrección del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares así como el resto de la documentación, se publicará nuevamente en el Perfil del Contratista a partir de la publicación de la corrección de errores en el DOE:

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Badajoz, a 1 de octubre de 2009. El Gerente del Área de Salud de Badajoz (P.D. Resolución de 25/11/08 (DOE n.º 234, de 03/12/08), EMILIO DOBLARE CASTELLANO.

• • •

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de "Seguro de responsabilidad civil/patrimonial para el Servicio Extremeño de Salud".

Expte.: CSE/99/1109021001/09/PNCP. (2009062851)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa. Secretaría General.



- c) Número de expediente: CSE/99/1109021001/09/PNCP.
- d) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Contratación de un seguro de responsabilidad civil/patrimonial para el Servicio Extremeño de Salud.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 66516500-5.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOE, BOE Y DOUE.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 101, de 28/05/2009, BOE n.º 133, de 02/06/2009 y DOUE n.º S 95-136874, de 19/05/2009.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 4.076.000,00 € (exento de IVA).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 1 de septiembre de 2009.
- b) Contratista: Zurich España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
- c) Importe o canon de adjudicación:
Importe total: 3.668.400,00 € (exento de IVA).

Mérida, a 30 de septiembre de 2009. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud,
RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

• • •

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2009, de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia, por la que se desiste del procedimiento de contratación para la "Adquisición de diverso aparataje médico, mobiliario y enseres para el montaje de la planta de hospitalización breve de Psiquiatría del Hospital Virgen del Puerto de Plasencia". Expte.: CS/07/1109040949/09/PA. (2009062924)

Se desiste del procedimiento de contratación "adquisición de diverso aparataje médico, mobiliario y enseres para el montaje de la planta de hospitalización breve de Psiquiatría del Hospital Virgen del Puerto de Plasencia", n.º expte. CS/07/1109040949/09/PA, debido a un error en el Cuadro Resumen de Características, Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en la concreción del procedimiento en que debe producirse la entrega de la documentación relativa a los criterios de adjudicación del contrato por los participantes en



el expediente, que impediría la adjudicación del presente contrato con las garantías legalmente exigidas.

Plasencia, a 6 de octubre de 2009. El Gerente del Área de Salud de Plasencia (P.D. Resolución de 25/11/2008, DOE n.º 234, de 3/12/2008), VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.

AYUNTAMIENTO DE EL TORNO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2009 sobre aprobación provisional del Plan General Municipal. (2009083752)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 30-09-2009 ha aprobado provisionalmente el Plan General Municipal de El Torno; de conformidad con lo establecido en el art. 77.2.2.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX) y art. 122.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete de nuevo a información pública el expediente por el periodo de un mes, a contar a partir de la última publicación efectuada en los Boletines Oficiales o en el periódico Hoy de Extremadura.

Toda la documentación, incluido el informe de sostenibilidad ambiental, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

El Torno, a 2 de octubre de 2009. El Alcalde, JULIÁN ELIZO MUÑOZ.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES

EDICTO de 15 de julio de 2009 sobre proyecto de adopción de Escudo Heráldico Municipal. (2009ED0757)

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento la adopción del escudo de armas municipal, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 71 del Decreto 63/2001, de 2 de mayo, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, de regulación de símbolos, tratamientos honores de las Entidades Locales, se expone al público el expediente por quince días, a los efectos de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo y alegar lo que estimen conveniente.

Pueblonuevo de Miramontes, a 15 de julio de 2009. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA.

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida

Teléfono: 924 005012

e-mail: doe@juntaextremadura.net